



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO
2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA”**

Tesis previa a optar el Grado y
Título de Ingeniería en
Contabilidad y Auditoría,
Contador Público-Auditor.

AUTORA:

Sayra Ivon Moreno Vega

DIRECTOR:

Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez Mgs.

LOJA-ECUADOR

2019

LIC. CARLOS NELSON COBOS SUÁREZ MGS., DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTOR DE TESIS.

CERTIFICA:

Que la tesis titulada "DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA" elaborada por la egresada Sayra Ivon Moreno Vega, previa a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad Auditoría, Contador Público Auditor ha sido realizada bajo mi dirección y luego de haber revisado su contenido teórico-práctico, autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, 17 de julio del 2019



Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez Mgs.
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Sayra Ivon Moreno Vega, declaro ser autora de la presente tesis denominada "DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA" y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus Representantes Jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

AUTORA: Sayra Ivon Moreno Vega

FIRMA: 

CÉDULA: 1104930159

FECHA: Loja, 17 de julio del 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Sayra Ivon Moreno Vega, declaro ser la autora de la tesis titulada: "DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA" como requisito para optar el grado de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 17 días del mes de julio del dos mil diecinueve, firma la autora.

Firma: 

Autora: Sayra Ivon Moreno Vega

Cédula: 1104930159

Dirección: Loja, calle Fleming entre Leonardo Da Vinci y Adam Smith

Correo Electrónico: sayra25_1992@hotmail.com

Celular: 0997909818

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez. Mgs.

Presidente del Tribunal: Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay Phd.

Integrante del Tribunal: Ing. Edison Fabián Miranda Raza Mgs.

Integrante del Tribunal: Lic. Gloria del Carmen Palacio Valdivieso Mgs.

DEDICATORIA.

Primeramente quiero dedicar el presente trabajo a Dios por iluminarme y darme la fortaleza para poder culminar mis estudios, a mis padres Ernesto y Consuelo, por ser el motor y motivo de mis ganas de seguir adelante, a mis hermanas Alexandra, Diana, Lenny y María quienes me han brindado su apoyo incondicional en cada momento, a mis amigas quienes me brindaron su apoyo y una amistad sincera, a mis docentes por compartir sus valiosos conocimientos y ser parte importante en mi formación y a todas las personas que de alguna u otra manera hicieron lo posible que cumpliera este gran logro.

Sayra Ivon

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y personal docente, quienes con entrega, responsabilidad y experiencia académica me compartieron sus valiosos conocimientos y me brindaron su apoyo en todo momento de mi formación profesional.

Un agradecimiento especial al Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez. Mg. Sc., Director de Tesis, quien con sus conocimientos y constancia ha sabido guiarme de manera apropiada para el desarrollo y culminación de la presente tesis.

Finalmente quiero agradecer al Ing. John Patricio González Román, Gerente de la Empresa de Servicios de Limpieza Ultracleaning G&R Cía. Ltda., y al personal que labora en la misma, quienes no limitaron esfuerzo alguno para proporcionarme la información necesaria para el desarrollo y culminar con éxito este trabajo.

LA AUTORA

a. TITULO

**“DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017,
PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA”**

b. RESUMEN

El trabajo de tesis denominado; **“DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA”**, se desarrolló con el fin de verificar el cumplimiento de la obligaciones tributarias y de esta manera detectar posibles errores en las operaciones.

En cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto de tesis, se realizó el diagnóstico tributario de los periodos 2016-2017, el cual se llevó a cabo mediante la utilización de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario para ello fue necesario solicitar información al gerente de la empresa, organizarla e ingresarla a cada uno de los anexos dependiendo si ameritaba su aplicación, los anexos aplicados fueron el de IVA, retenciones en la fuente de impuesto a la renta, Impuesto a la Renta, gastos no deducibles, gastos de gestión y de viaje, deducciones adicionales laborales y el de depreciación de propiedad, planta y equipo; seguidamente se procedió a realizar el análisis de los resultados obtenidos del diagnóstico donde se identificó las diferencias de los datos presentados a la Administración Tributaria y los registros de la empresa, siendo los más relevantes los que se evidencian en la declaración del IVA y en Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

Posteriormente se elaboró la Propuesta de Planificación Tributaria en función de estrategias tributarias la cual se elaboró en base a estrategias que permiten aprovechar los beneficios tributarios que ofrece la Ley, la misma que posibilita mejorar el control tributario y lograr la toma de decisiones oportunas optimizando recursos a la empresa.

Finamente se llegó a concluir que realizar un diagnóstico del cumplimiento de obligaciones tributarias a la empresa ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., permite al Gerente y a la contadora de la empresa conocer las inconsistencias presentadas en el cumplimiento de sus obligaciones, las mismas que deben evitar que se reincidan en futuros periodos.

ABSTRACT

The thesis work called; "DIAGNOSIS OF THE COMPLIANCE OF TAX OBLIGATIONS FOR THE COMPANY OF CLEANING SERVICES ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIOD 2016-2017, PROPOSAL FOR TAX PLANNING ", was developed in order to verify compliance with tax obligations and thus detect possible errors in operations.

In compliance with the objectives set forth in the thesis project, the tax diagnosis of the periods 2016-2017 was carried out, which was carried out by using the annexes of the Tax Compliance Report, for which it was necessary to request information from the manager of the the company, organize it and enter it into each of the annexes depending on whether it merited its application, the appendices applied were VAT, withholdings in the source of income tax, Income Tax, non-deductible expenses, management expenses and trip, additional labor deductions and depreciation of property, plant and equipment; Then we proceeded to perform the analysis of the results obtained from the diagnosis where the differences of the data presented to the Tax Administration and the records of the company were identified, being the most relevant those that are evidenced in the VAT declaration and in withholdings in the Source of Income Tax.

Subsequently, the Tax Planning Proposal was elaborated based on tax strategies, which were elaborated based on strategies that allow to take advantage of the tax benefits offered by the Law, the same that allows to improve the tax control and to obtain the opportune decisions optimizing resources to the company.

Finally, it was concluded that a diagnosis of compliance with tax obligations was made to the company ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., Allows the Manager and the accountant of the company to know the inconsistencies presented in the fulfillment of their obligations, the same ones that should prevent their reoccurrence in future periods.

c. INTRODUCCIÓN

Realizar un diagnóstico tributario en una empresa es importante porque permite medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, detectar errores en los cálculos, falta de pago o pagos en exceso en las declaraciones presentadas a la Administración Tributaria; así mismo la Planificación Tributaria sirve como una herramienta administrativa que permite optimizar el pago de impuestos y disminuir los riesgos por sanciones a través de la adecuación de estrategias tributarias que se ajusten a la empresa y de esta manera eliminar contingencias y reducir riesgos fiscales.

El presente trabajo de tesis brinda un gran aporte al gerente de la empresa de Servicios de Limpieza ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., ya que al realizar el diagnóstico tributario puede conocer el estado tributario de la misma e identificar si la empresa está pasando por alguna situación de riesgo, la planificación tributaria permitirá el cumplimiento eficiente de sus obligaciones, optimizar el pago de impuestos, e incorporar en el negocio estrategias que permitan reducir o eliminar la carga tributaria, además aprovechar los beneficios tributarios que se contemplan en la Ley.

El trabajo de tesis se encuentra estructurado de acuerdo a lo que señala el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, el cual inicia con el **Título**, que es el nombre de la tesis; **Resumen**, que

contiene una síntesis del trabajo desarrollado y se detalla el cumplimiento de los objetivos, así como la metodología utilizada y será elaborado en castellano e inglés; **Introducción**, se manifiesta la importancia de la aplicación de un diagnóstico tributario y de realizar una planificación tributaria así como el aporte que la empresa recibe y la estructura de la tesis; **Revisión de Literatura**, es una síntesis crítica y analítica de los conceptos y definiciones básicas relacionadas con aspectos tributarios y la planificación tributaria; **Materiales y Métodos**, se describen los materiales y métodos empleados en la ejecución del trabajo de tesis; **Resultados**, en el que consta el contexto institucional, la base legal y el desarrollo de la práctica donde se realizó el diagnóstico tributario aplicando los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, y finalmente se realizó la propuesta de planificación tributaria; **Discusión**, se fundamenta los resultados de los objetivos específicos; las **Conclusiones**, desarrolladas en base a los objetivos planteados; **Recomendaciones**, son consecuencias de las conclusiones y sirven para brindar alternativas de solución al gerente de la empresa; **Bibliografía**, son las diferentes fuentes de consulta que han servido para el desarrollo de la revisión de literatura; y como parte final del trabajo constan los **Anexos**, son aquellos documentos soporte que respaldan el trabajo realizado.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

COMPAÑÍAS

“Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades. Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil”.¹

Clases

“Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- ✓ La compañía en nombre colectivo;
- ✓ La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- ✓ La compañía de responsabilidad limitada;
- ✓ La compañía anónima; y,
- ✓ La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas. La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación.”²

¹ LEY DE COMPAÑÍAS. 2017. Artículo 1.

² LEY DE COMPAÑÍAS. 2017. Artículo 2.

Compañía de Responsabilidad Limitada

“La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.”³

Características

- ✓ El capital mínimo para constituirse es de \$400,00.
- ✓ El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación.
- ✓ La compañía se constituirá con 2 socios como mínimo y con un máximo de 15 socios.
- ✓ El capital está dividido en participaciones.
- ✓ Las aportaciones pueden hacerse en numerario o en especie.

³ LEY DE COMPAÑÍAS. 2017. Artículo 92.

- ✓ La aportación de cada socio es transmisible por herencia.
- ✓ No podrán ser socios entre padres e hijos no emancipados, ni entre conyugues.

DIAGNÓSTICO

“La etapa de diagnóstico consiste en intentar entender el problema u oportunidad e identificar sus causas y consecuencias.”⁴

“En términos muy sencillos definiremos el diagnóstico como un proceso de comparación entre dos situaciones: la presente, que hemos llegado a conocer mediante la indagación, y la otra ya definida y supuestamente conocida que nos sirve de pauta o modelo. El “saldo” de esa comparación o contraste, es lo que llamamos diagnóstico.”⁵

Clases

“Existen diferentes clasificaciones de Diagnóstico, el diagnóstico puede ser general, expreso (rápido) o específico.

En el diagnóstico general se evalúa toda la empresa de manera integral, tanto los departamentos como los procesos de la organización, estudiando,

⁴ AMARU MAXIMILIANO, Antonio. 2009. Fundamentos de la Administración Teoría general y proceso administrativo. Primera Edición. México. Pearson Educación. Pág. 359.

⁵ VIDAL ARIZABALETA, Elizabeth. 2004. Diagnóstico Organizacional. Segunda Edición. Bogotá. Ecoe Ediciones. Pág. 20.

analizando y evaluando las fuerzas, debilidades, amenazas y oportunidades de la empresa. En general, con su relación se busca comprender el rendimiento pasado que tuvo la organización, delimitar las oportunidades y conocer las amenazas que presenta el ente económico dependiendo del entorno en que se desenvuelve.

El diagnóstico expreso se utiliza cuando se presenta un problema urgente y puntual que es necesario resolverlo rápidamente buscando evitar un problema mayor. Este consiste en “crear unas medidas de gestión a corto plazo cuyos efectos sean inmediatos, además se algunas normas estructurales que no se resientan con el tiempo.”

El diagnóstico específico o funcional es el que se realiza sobre una función concreta como el diagnóstico de gestión administrativa, diagnóstico de gestión financiera, entre otros. Con su utilización se busca solucionar problemas de funcionamiento interno de la organización y a mejorar los rendimientos de la empresa, se puede realizar después del diagnóstico rápido.

Un diagnóstico integral realizado a una empresa a una empresa, permite:

- ✓ Identificar las causas y la gravedad de los problemas a los que se enfrenta la organización.

- ✓ Determinar si la empresa está generando las utilidades que debiera con los recursos que esta cuenta.
- ✓ Establecer si está haciendo una buena utilización de los recursos con que cuenta la organización para el desempeño de sus funciones y alcance de sus objetivos.
- ✓ Comprueba si los sistemas de registro incluyen la totalidad de las operaciones realizadas; si los métodos y procedimientos utilizados permiten confiar en la información financiera y operacional que de ellos emana y si reflejan adecuadamente tanto lo referente a la obtención y empleo de recursos como el cumplimiento de los objetivos y metas definidas por la dirección de la empresa.
- ✓ Determinar la calidad de las decisiones gerenciales, conocer y evaluar cuál ha sido el desempeño de la gerencia.
- ✓ Conocer si las estrategias de ventas de bienes y/ servicios de la organización está generando los resultados esperados, y si no, las causas por lo cual esto no está sucediendo.”⁶

Diagnóstico Tributario

“Es el primer paso que debemos tomar en cuenta cuando hablamos de planificación tributaria, en donde determinamos los niveles de

⁶ CARABALLO PAYARES, Alexander. Evaluación de la gestión Administrativa, Financiera y Comercial de las Cooperativas Asociadas a Confecoop Caribe. Pág. 9-11. Disponible en: www.edumed.net/libros-gratis/2013a/1314/1314.pdf

cumplimiento, violaciones, pagos en exceso, falta de pago, error en los cálculos, base imponible utilizada y cumplimiento de requisitos formales de índole tributario.

El objetivo del diagnóstico tributario es investigar la situación tributaria, fiscal y de seguridad social de la empresa para detectar, corregir y estructurar de la mejor forma posible las operaciones, documentaciones y registros que minimicen situaciones de riesgo fiscal. Durante la planificación, ejecución y desarrollo de este examen, es necesario dar énfasis y enfocarse a detectar posibles errores, mala aplicación de las normas, deficiencia o incumplimientos tributarios.”⁷

TRIBUTOS

“El tributo, contribución o ingreso tributario es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, actuando como sujeto activo, exige a un particular, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria, excepcionalmente en especie.”⁸

⁷ ROBLES, P y VALDERRAMA, M. 2015. Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L en el año 2015. Pág. 16-17.

⁸ VAZCONEZ ARROYO, José. 2002. Contabilidad Intermedia. Segunda Edición. Quito-Ecuador. Editorial Carvajal. Pág. 35.

Principios de los Tributos

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.”⁹

Sin embargo los principios fundamentales por los cuales se rige un sistema tributario son los siguientes:

- ✓ **“Principio de Legalidad.-** "Nullum tributum sine lege", significa que no hay tributos sin ley; por lo tanto, este principio exige que la ley establezca claramente el hecho imponible, los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones, las infracciones, sanciones, órgano habilitado para recibir el pago, los derechos y obligaciones tanto del contribuyente como de la Administración Tributaria, todos estos aspectos estarán sometidos ineludiblemente a las normas legales.
- ✓ **Principio de Generalidad.-** La generalidad se refiere a que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar

⁹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. 2008. Artículo 300.

exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.

- ✓ **Principio de Igualdad.**- La uniformidad se traduce en una igualdad frente a la ley tributaria, todos los contribuyentes que estén en igualdad de condiciones deben de ser gravados con la misma contribución y con la misma cuota tributaria, lo que se traduce que ante la Ley todos somos iguales, sin distinción o discriminación alguna.
- ✓ **Principio de Proporcionalidad.**- Emanada del principio teórico denominado justicia en la imposición, en este precepto se establece que los organismos fiscales tiene derecho a cobrar contribuciones y los gobernados tiene obligación de pagarlas, a condición de que estas tengan el carácter de proporcionales y equitativas; siendo éste el objetivo, el presente principio es un instrumento de política económica general que sirve para determinar la capacidad económica del contribuyente.
- ✓ **Principio de Irretroactividad.**- El régimen tributario rige para lo venidero, no puede haber tributos posteriores con efectos retroactivos, por ende, la Ley tributaria no tiene carácter retroactivo, en forma más sencilla y espontánea el presente principio permite a las personas tener confianza en la ley vigente, y conforme a ella celebran sus transacciones y cumplen sus deberes jurídicos. Dar efecto retroactivo a una ley equivale a destruir la confianza y seguridad que se tiene en las normas jurídicas.

- ✓ **Principio de no Confiscación.-** Este principio nos habla que las contribuciones que el Estado impone no pueden ser confiscatorias, pues las cargas tributarias se deben imponer dentro de un límite racional que no afecta o disminuya el patrimonio del contribuyente, en consideración se concluye que en nuestro país en materia tributaria se prohíbe todo tipo de confiscación, esto con la finalidad de brindar seguridad por parte del sujeto activo a la propiedad privada del contribuyente.
- ✓ **Principio de Impugnación.-** Este principio es muy importante, trascendental y substancial ya que todos los individuos inmersos en el régimen tributario tienen la potestad y el derecho de impugnar aquellos actos o resoluciones que afecten sus intereses; ya sea por vía administrativa al (SRI) o por vía judicial ante el Tribunal Distrital Fiscal.”¹⁰

Clasificación

Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

Impuestos.- “Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o

¹⁰ BLACIO AGUIRRE Robert. 2010. Principios y Obligación Tributaria. Derecho Ecuador. Disponible en: <https://www.derechoecuador.com/principios-y-obligacion-tributaria>

servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

Tradicionalmente se clasifica a los impuestos en directos e indirectos.

- ✓ **Impuestos Directos:** son aquellos que gravan manifestaciones inmediatas de capacidad contributiva, como la ganancia neta o el patrimonio neto (ejemplo: impuesto a las ganancias, impuesto inmobiliario).
- ✓ **Impuestos Indirectos:** son aquellos que gravan manifestaciones mediatas de capacidad contributiva, como el consumo (impuestos internos, IVA).¹¹

Tasas.- “Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial -en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago-. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

¹¹ NOYA, FERNANDEZ, ANDRADA, GEREZ, GONZÁLEZ Y RICOTTA. 2014. Finanzas Públicas Temas de Catedra. Segunda Edición. Neuquén- Argentina. Educo. Pág. 118-120.

Contribuciones especiales o de mejoras.- Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.”¹²

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

“Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.”¹³

Elementos

“Conceptualmente la obligación tributaria está constituida por varios elementos:

- 1. La Ley:** para establecer, modificar o extinguir el tributo, el Estado tiene la potestad exclusiva de emitir leyes; todo tributo se determina a través de leyes, no hay tributo sin ley. Las leyes tributarias tienen como objetivo financiar al Estado ecuatoriano. Estos fondos serán destinados a la

¹² SRI. 2012. Equidad y desarrollo, Libro del futuro contribuyente-Bachillerato. Quinta Edición. Quito-Ecuador. Pág. 31

¹³ CÓDIGO TRIBUTARIO. 2014. Artículo 15.

producción y el desarrollo social procurando siempre la adecuada distribución de la riqueza. Las leyes tributarias determinarán los bienes o servicios gravados con impuestos, los sujetos activo y pasivo que intervienen en la tributación, la cuantía del tributo y la forma de establecerla, las exenciones, las deducciones y los reclamos o recursos que deban concederse.

2. **El hecho generador:** es el momento o la actividad que la ley establece para que se configure cada tributo.
3. **El sujeto pasivo:** es toda persona natural o jurídica a quien la ley exige tributos, es en quien reside la obligación tributaria. El sujeto pasivo puede ser contribuyente o responsable:
 - ✓ **Contribuyente.-** es quien, según la ley, debe soportar la carga tributaria al darse el hecho generador, es decir, cuando reúne las características establecidas en la legislación tributaria.
 - ✓ **Responsable.-** es la persona natural o jurídica que, sin tener la calificación de contribuyente, debe cumplir las obligaciones atribuidas a este por disposición expresa de la Ley; con en el caso de los responsables por representación y por sucesión. También son responsables los representantes legales.
4. **El sujeto activo:** es la contraparte del sujeto pasivo, el ente acreedor de los tributos, es el Estado, como Gobierno Nacional representado por el Servicio de Rentas Internas o como gobierno seccional –consejos

provinciales, municipios y otros acreedores fiscales locales-.”¹⁴

Tipos de Contribuyentes

Personas Naturales.- Son personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

✓ **Obligados a llevar contabilidad**

Deben cumplir con lo establecido en el Art. 37 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual determina lo siguiente: “Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1ro. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y

¹⁴ SRI. 2012. Equidad y desarrollo, Libro del futuro contribuyente-Bachillerato. Quinta Edición. Quito-Ecuador. Pág. 36-37.

gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada. Para fines del cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, el contribuyente evaluará al primero de enero de cada ejercicio fiscal su obligación de llevar contabilidad con referencia a la fracción básica desgravada del impuesto a la renta establecida para el ejercicio fiscal inmediato anterior. Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio. Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.”¹⁵

¹⁵ REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. 2018. Artículo 37.

✓ **Obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos**

Deben cumplir con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual determina lo siguiente: “Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. La cuenta de ingresos y egresos deberá contener la fecha de la transacción, el concepto o detalle, el número de comprobante de venta, el valor de la misma y las observaciones que sean del caso y deberá estar debidamente respaldada por los correspondientes comprobantes de venta y demás documentos pertinentes.

Los documentos sustentatorios de los registros de ingresos y egresos deberán conservarse por siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.”¹⁶

Sociedades.- “El término sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes.

¹⁶ REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. 2018. Artículo 38.

Sociedades Privadas.- Son personas jurídicas de derecho privado, a continuación se detallan las principales:

- ✓ Aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, como por ejemplo las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, de economía mixta, administradoras de fondos y fideicomisos, entre otras.
- ✓ Aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, como por ejemplo los bancos privados nacionales, bancos extranjeros, bancos del Estado, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, entre otras.
- ✓ Otras sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes, como por ejemplo las sociedades de hecho, contratos de cuentas de participación, consorcios, entre otras.
- ✓ Sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, como por ejemplo las dedicadas a la educación, entidades deportivas, entidades de culto religioso, entidades culturales, organizaciones de beneficencia, entre otras.
- ✓ Misiones y organismos internacionales como embajadas, representaciones de organismos internacionales, agencias gubernamentales de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales internacionales y oficinas consulares.

Sociedades Públicas.- Son personas jurídicas de derecho público que se crean mediante Ley, Decreto, Ordenanza o Resolución. A continuación se detallan las principales entidades que conforman el sector público.

- ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- ✓ Las entidades y los organismos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”¹⁷

Deberes Formales para las Sociedades y Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad

Las obligaciones tributarias para cualquier empresa o persona natural son:

"Registro Único de Contribuyentes (RUC)

- ✓ **Inscripción en el RUC.-** Todas las sociedades nacionales o extranjeras, que inicien una actividad económica o dispongan de bienes o derechos

¹⁷ Servicio de Rentas Internas. Registro Único de Contribuyentes, Tipo de contribuyentes. Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

por los que tengan que tributar, tienen la obligación de acercarse a las oficinas del servicio de Rentas Internas (SRI) para obtener su Registro Único de Contribuyentes, dentro de los 30 días siguientes al de la constitución o inicio real de actividades.

- ✓ **Actualización del RUC.-** Se deberá comunicar al SRI cualquier cambio de información referente a identificación, ubicación, actividad económica o cualquier dato que conste en su RUC, en un plazo no mayor a 30 días. Ahora también se puede actualizar el RUC por internet.

Impresión y emisión de comprobantes de venta.

Para la elaboración de sus comprobantes de venta, el contribuyente deberá acercarse a un establecimiento gráfico autorizado y solicitar la impresión de los mismos. La vigencia de la autorización estará condicionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, como se detalla a continuación:

Vigencia de autorización para comprobantes de venta		
1 año.- Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias y su dirección declarada den el RUC se encuentre como UBICADA.	3 meses.- Cuando tenga pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación.	Sin autorización.- Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado o su RUC se encuentra suspendido o cancelado.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Se deberán emitir y entregar comprobantes de venta en todas las transacciones; sin importar el monto de venta.

De la contabilidad

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en español y en dólares.

Presentar declaraciones y anexos

Las declaraciones y anexos deberán ser presentados por internet, efectuarse en forma consolidada, independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posea.

Obligaciones Tributarias para Sociedades y Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad

Las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

“Es el impuesto que los ecuatorianos pagamos cuando adquirimos bienes y servicios con el fin de que el Estado pueda contar con recursos

económicos que le permitan atender adecuadamente las necesidades de la población”.¹⁸

Tarifa del Impuesto

La tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) será del 12%, pero en el año 2016 se aprobó la “Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016”, en donde la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley publicada en el Registro Oficial 759 con fecha 20 de mayo de 2016 dice que “se incrementa la tarifa del IVA al 14%, por el plazo máximo de hasta un año...”¹⁹

Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

“La declaración del Impuesto al Valor agregado se debe realizar mensualmente, en el formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones ni se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto. Se debe efectuar una sola declaración por

¹⁸ SRI. 2018. Mi Guía Tributaria. Impuesto Al Valor Agregado. Sexta Edición. Quito-Ecuador. Pág. 7

¹⁹ Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

período, tanto como agente de retención, como de percepción del impuesto.”²⁰

“La declaración del Impuesto al Valor Agregado se debe presentar el mes siguiente al que se efectúan las operaciones y de acuerdo al noveno dígito del RUC, como se muestra en el siguiente cuadro:”²¹

Fecha de declaración y pago de IVA

Noveno Dígito	Fecha de vencimiento
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De acuerdo a la normativa vigente existen seis tarifas de porcentajes de retención del IVA y son: 10%, 20%, 30%, 70%, 100% y 0% del impuesto, estas varían de acuerdo a quién es el agente de retención y a quién se retiene. En el caso de personas naturales obligadas a llevar contabilidad pueden tener el rol tanto de agentes de retención como de sujetos de retención.

²⁰ SRI. Tríptico Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

²¹ SRI. 2018. Mi Guía Tributaria- Impuesto al Valor Agregado. Sexta Edición. Quito-Ecuador. Pág.16

Porcentajes de retención del IVA

VENDE COMPRA (agente de retención)	Entidades y organismos del sector público y empresas públicas	- Compañías de aviación; - Agencias de Viaje por venta de pasajes aéreos; - Distribuidores y comercializadores de combustible derivado de petróleo; - Instituciones del Sistema Financiero por los servicios financieros.	Exportador habitual de bienes obligados a llevar contabilidad (contribuyente especial o no)	Contribuyentes Especiales		Sociedad/ Persona Natural obligada a llevar contabilidad		Persona Natural NO obligada a llevar contabilidad					Importación de Servicios Gravados
				Bienes y Servicios	Contratos de Construc.	Bienes y Servicios	Contratos de Construc.	Emite factura	Contratos de Construc.	Liquidación compra o servicios	Honorarios profesionales/Dietas (factura)	Arriendo de Inmuebles (factura)	
Contribuyentes Especiales (1)	no retiene	no retiene	no retiene	B: 10% S: 20%	30%	B: 30% S: 70%	30%	B: 30% S: 70%	30%	100%	100%	100%	100%
Entidad/Organismo del Sector Público/ Empresa Pública	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	B: 30% S: 70%	30%	B: 30% S: 70%	30%	100%	100%	100%	100%
Empresas emisoras de tarjetas de crédito crédito a sus establecimientos afiliados (sean o no contribuyentes especiales)	no retiene	no retiene	no retiene	B: 10% S: 20%	30%	B: 30% S: 70%	30%	B: 30% S: 70%	30%	100%	100%	100%	100%
Empresas de seguros y reaseguros (No Contribuyente especial)	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	B: 30% S: 70%	30%	B: 30% S: 70%	30%	100%	100%	100%	100%
Exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad - contribuyente especial o no (excepto exportador de recursos naturales no renovables)	no retiene	no retiene	B: 100% S: 100%	B: 100% S: 100%	30%	B: 100% S: 100%	30%	B: 100% S: 100%	30%	100%	100%	100%	100%
Operador de Turismo Receptivo (Contribuyente Especial)	no retiene	no retiene	no retiene	B: 10% S: 20%	30%	B: 100% S: 100%	30%	B: 100% S: 100%	30%	100%	100%	100%	100%
Operador de Turismo Receptivo (No Contribuyente especial)	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	B: 100% S: 100%	30%	B: 100% S: 100%	30%	100%	100%	100%	100%
Exportador de recursos naturales no renovables (sean o no contribuyentes especiales)	no retiene	no retiene	no retiene	B: 30% S: 70%	30%	B: 30% S: 70%	30%	B: 30% S: 70%	30%	100%	100%	100%	100%
Sociedad / Persona natural, obligada a llevar contabilidad	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	B: 30% S: 70%	30%	100%	100%	100%	100%
Persona Natural No Obligada a Llevar Contabilidad	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	100%	no retiene	no retiene	100%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

IMPUESTO A LA RENTA

“Concepto de Renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con las disposiciones de la ley.”²²

Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades

“Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible...”²³

Declaración del Impuesto a la Renta

“La declaración del Impuesto a la renta se debe realizar cada año, considerando lo siguiente:

²² LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. 2019. Artículo 2.

²³ LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. 2019. Artículo 37.

- ✓ **Formulario 101** para sociedades.
- ✓ **Formulario 102** para personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Estos formularios deben consignar los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Conciliación Tributaria.”²⁴

Las sociedades deberán realizar la declaración del Impuesto a la Renta en el mes de abril de acuerdo al noveno dígito del RUC, según el siguiente calendario tributario:

Fecha de declaración y pago de IR - Sociedades

Si el noveno dígito es	Fecha de Vencimiento para Sociedades
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

²⁴ SRI. Tríptico Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Retenciones en la Fuente

Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

“La declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se debe realizar mensualmente en el formulario 103, aunque no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad son agentes de retención y se encuentran obligadas a llevar registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y pagos. Adicionalmente deben mantener un archivo cronológico de los comprobantes de retención emitidos y las respectivas declaraciones.

Agentes de Retención

Son considerados agentes de retención del impuesto a la renta los siguientes:

- ✓ Las instituciones del sector público.
- ✓ Las sociedades.
- ✓ Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.

- ✓ Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso aquellos de origen agropecuario.
- ✓ Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad por los pagos o acreditaciones en una cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad de renta.
- ✓ Los contribuyentes que realicen pagos al exterior a través de la figura de reembolso de gasto.

Porcentajes de Retención

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta.”²⁵

CUADRO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA

Retención del 0%
Por RF: depósito a plazo fijo exentos.
Por RF: Inversiones en títulos valores en renta fija exentos.
Por RF: Intereses pagados a bancos y otras entidades sometidas al control de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria.
Por RF: Otros intereses y rendimientos financieros exentos.
Dividendos distribuidos a sociedades residentes.
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)
Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención.
Compra de bienes inmuebles.
Transporte público de pasajeros.
Pagos en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación o marítimas.
Valores entregados por las cooperativas de transporte a sus socios.

²⁵ SRI. 2018. Mi Guía Tributaria, Personas naturales obligadas a llevar contabilidad. Sexta Edición. Quito-Ecuador. Pág.26

Retención del 1%
Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad.
Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga.
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal.
Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícula, bioacuático, y forestal.
Cuotas de arrendamiento mercantil, inclusive la de opción de compra.
Seguros y reaseguros (primas y cesiones).
Por RF: Intereses y comisiones en operaciones de crédito entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.
Por RF: Por inversiones entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria, incluso cuando el BCE actúe como intermediario.
Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos no cotizados en bolsa ecuatoriana.
Por energía eléctrica.
Por actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares.
Retención del 2%
Servicios predomina la mano de obra.
Por pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad)
Por rendimientos financieros pagados a naturales y sociedades (No a IFIs)
Por RF: depósitos Cta. Corriente.
Por RF: depósitos Cta. Ahorros Sociedades.
Por RF: depósito a plazo fijos gravados.
Por rendimientos financieros: operaciones de reporto – repos.
Por RF: inversiones (captaciones) rendimientos distintos de aquellos pagados a IFIs.
Por RF: Inversiones en títulos valores en renta fija gravados.
Por RF: Otros intereses y rendimientos financieros gravados.
Otras retenciones aplicables el 2%.
Pago local tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo RECAP.
Donaciones en dinero -Impuesto a las donaciones.
Retención del 8%
Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional.
Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional.
Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales.
Por arrendamiento bienes inmuebles.
Retención del 10%
Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional.
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre.

Fuente: Servicios de Rentas Internas

Elaborado: La autora

ANEXOS

“Corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente. Estos son los anexos que están obligados a presentar, en el periodo indicado.

Anexo Transaccional Simplificado (ATS).- Todos los contribuyentes especiales, sociedades, personas naturales obligadas a llevar contabilidad, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad (cuando lleguen a los montos establecidos), instituciones del sector público, autoimpresores, emisores de comprobante electrónico y quienes solicitan devoluciones de IVA, deberán presentar el ATS por internet, de acuerdo a las especificaciones técnicas y formatos publicados en la página web www.sri.gob.ec

Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).- Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia, por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Deberá ser presentado de acuerdo al calendario vigente.”²⁶

²⁶ SRI. Tríptico Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Anexo de Dividendos, Utilidades y Beneficios-ADI.- Presentarán el anexo de dividendos en el formato que se encontrará en la página www.sri.gob.ec y reportarán en el mismo la información que se detalla a continuación:

✓ Sociedades nacionales o extranjeras, incluyendo las de economía mixta, residentes o establecidas en el Ecuador, respecto de la información relativa a:

1. La utilidad generada durante el periodo reportado.
2. Las utilidades generadas en los periodos anteriores, que al uno de enero de periodo reportado se encuentren pendientes de distribución.
3. Los dividendos distribuidos durante el periodo informado.

Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores.- Los sujetos obligados a presentar la información prevista para este anexo es la siguiente:

1. Denominación, razón social o nombres y apellidos completos, según corresponda;
2. Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), o número o código de identificación fiscal otorgado en su país de residencia. Para el caso de personas naturales, en ausencia de los anteriores, se deberá reportar el número de identificación o cédula de ciudadanía, otorgado por un organismo del Estado de donde sea residente;

3. Tipo de persona (natural o jurídica), y en el caso de ser persona jurídica extranjera no residente en el Ecuador, especificar el tipo de sociedad de que trate y su figura jurídica;
4. País y jurisdicción de residencia fiscal;
5. Régimen Fiscal, identificando si se encuentra en un régimen general, paraíso fiscal, en un régimen fiscal preferente o jurisdicción de menos imposición;
6. Porcentaje de participación de cada uno de los titulares o beneficiario de derechos representativos de capital en la composición societaria; y,
7. Señalamiento sobre si sus titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, miembros de directorio o administradores, de acuerdo a la normativa tributaria vigente, son partes relacionadas del sujeto obligado.

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Infracción Tributaria

“Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.”²⁷

²⁷ CÓDIGO TRIBUTARIO. 2014. Artículo 314.

Clases de infracciones

“Para efectos del juzgamiento y sanción, las infracciones tributarias se clasifican en contravenciones y faltas reglamentarias. Constituyen contravenciones las violaciones de normas adjetivas o el incumplimiento de deberes formales, constantes en el Código y otras leyes. Constituyen faltas reglamentarias las violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general.”²⁸

Sanciones

“Toda infracción conlleva una sanción, que no es otra cosa que una pena, establecida en la ley, que se aplica por el incumplimiento de una norma.

Penas aplicables

Son aplicables a las infracciones, según sea el caso, las penas siguientes:

- ✓ Multa;
- ✓ Clausura del establecimiento o negocio;
- ✓ Suspensión de actividades;
- ✓ Decomiso;

²⁸ CÓDIGO TRIBUTARIO. 2014. Artículo 315.

- ✓ Incautación definitiva;
- ✓ Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- ✓ Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- ✓ Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos”²⁹

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Propuesta

“El término propuesta tiene muchos significados. En el mundo académico y profesional, sin embargo, una propuesta es un documento que describe un proyecto de trabajo a realizar en un área o sector de interés; y que se elabora para solicitar aprobación, apoyo institucional y/o financiero para su ejecución.

Una propuesta de investigación es producto de un proceso de trabajo que incluye varias actividades importantes, de las cuales depende su éxito o fracaso. En este punto, conviene distinguir el éxito de haber elaborado bien el proyecto, del de conseguir su aprobación, respaldo institucional o apoyo financiero.”³⁰

²⁹ CÓDIGO TRIBUTARIO. 2014. Artículo 323.

³⁰ PALMA RAMOS, Danilo A. 1993. “Cómo elaborar propuestas de investigación”. IDIES. Pág. 5.

Planificación Tributaria

“La Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La Planificación Tributaria es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue lo suficiente explícito: mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite, según sea el caso y el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

La Planificación Tributaria, planeamiento tributario, gerenciamiento de impuestos, economía de opción o elusión tributaria, la idea que se plantea estas herramientas no se orienta para excluir ingreso o rentas, ni para ocultarlos, tampoco para disimularlos y en ningún caso para evadir obligaciones fiscales; ellas buscan la observancia a lo dispuesto en la normativa legal patria, es decir, del país y a las normas internacionales de información financiera con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pago tributarios que le corresponda. Por tal motivo, esta herramienta debe evitar abusar de las formas jurídicas.

Sobre esta base se refiere que la Planificación Tributaria es una herramienta que nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas; así entonces, la Planificación Tributaria se utiliza con el objetivo de buscar la optimización de la variable tributaria, con estricto apego a las normas legales. En este sentido, es una herramienta eficaz para controlar las contingencias motivadas mayormente por desconocimiento de la normativa tributaria, ya que se aplican criterios propios, y estos son rechazados por la Administración Tributaria.”³¹

Estrategia Tributaria

“La estrategia Tributaria es el plan de acción establecido, luego del análisis del entorno tributario de la empresa, para el logro de objetivos tales como el máximo aprovechamiento de los estímulos tributarios que la ley otorga, el menor pago en el valor de los tributos que la ley permita, su pago en las fechas más convenientes para la empresa dentro de los márgenes fijados por la ley.

El plan de acción puede comprender y coordinar aspectos como:

- ✓ Diferimiento en el pago de los tributos.

³¹ VILLASMIL VOLERO, Milagros. 2016. La Planificación Tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Edición n° 20. Barranquilla-Colombia. Universidad Libre. Pág. 123.

- ✓ Valuación de inventarios
- ✓ Depreciaciones
- ✓ Amortizaciones
- ✓ Amortizaciones de pérdidas
- ✓ Determinación de la base imponible
- ✓ Incentivos fiscales³²

Elementos de la Planificación Tributaria

“Los elementos que se deben tomar en cuenta al momento de realizar la planificación tributaria son básicos y fundamentales, como se detalla a continuación:

Elementos básicos

- ✓ La existencia de un negocio proyectado
- ✓ Las formas de organización legal que existen
- ✓ La planificación debe contener el concepto de unidad económica, pues debe comprender a la empresa y a sus propietarios.
- ✓ Existen diversos impuestos que pueden afectar a las utilidades de las empresas y en consecuencia todos ellos deben ser considerados en la planificación.

³² PICHUCHO SALAZAR, Elizabeth. La planificación Tributaria y la Obligaciones Fiscales en las empresas del sector de la curtiembre de la Provincia de Tungurahua y Cotopaxi. Tesis en Maestría en Tributación y Derecho Empresarial. Universidad Técnica de Ambato. pág. 130

- ✓ La planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo.
- ✓ Se debe determinar la estructura que compatibilice, en la mejor forma estos elementos.

Elementos fundamentales

- ✓ **El sujeto:** Es el contribuyente, quien encarga a un profesional la planificación tributaria, el beneficiario directo y sobre quien recaen los efectos, personas naturales, jurídicas, dueños, administradores, tenedores de bienes.
- ✓ **El objeto:** Es la materia sobre la cual recae la planificación, es decir la existencia de un negocio real proyectado, legal, lícito, legítimo.
- ✓ **La finalidad:** Maximizar las utilidades a través de un ahorro fiscal y diferimiento del pago.
- ✓ **El proceso:** Conjunto de actos lícitos, ordenados adecuadamente y concatenados entre sí.
- ✓ **El procedimiento:** Conjunto de reglas y principios que regulan la planificación tributaria”³³

Principios de la Planificación Tributaria

Existen varios principios los cuales se mencionan a continuación:

³³ RIVAS CORONADO, Norberto y VERGARA HERNÁNDEZ Samuel. 2000. Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. Primera Edición. Santiago de Chile. Editorial Magril Ltda. Pág. 11.

- ✓ **“Necesidad.-** No siempre resulta útil y conveniente efectuar una planificación tributaria, sino únicamente cuando el contribuyente tenga real necesidad de ella.
- ✓ **Legalidad.-** Las planificaciones tributarias realizadas por los contribuyentes, para que sean calificadas de tales, deben ajustarse estrictamente al ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ **Oportunidad.-** El tiempo en que debe hacerse la planificación tributaria es siempre anterior a la ejecución de los actos que conforman el proceso, pues si fuera posterior sería verificación o control.
- ✓ **Globalidad.-** Deben considerarse todos los impuestos que puedan afectar al contribuyente para quien se realiza.
- ✓ **Utilidad.-** La planificación tributaria debe arrojar un saldo favorable al contribuyente, es decir, debe ser útil y conveniente para él.
- ✓ **Realidad.-** Debe versar sobre un negocio proyectado real, razón por la cual nunca debe traducirse en artificios formales sin contenido real.
- ✓ **Materialidad.-** Significa que los beneficios deben exceder a los costos en forma relativamente importante, lo que habrá que analizar en cada caso.
- ✓ **Singularidad.-** Significa que cada planificación tributaria tiene su peculiaridad, motivo por el cual no es posible copiar o acomodar una planificación anterior como modelo, sin tener en cuenta las características propias del caso que se analiza.

- ✓ **Seguridad.-** Supone considerar, en un proceso de planificación tributaria, todos sus riesgos implícitos, con el fin de evitar que la Administración Tributaria la califique de elusión o, lo que es más grave, de evasión.
- ✓ **Integridad.-** La unidad económica llamada empresa no debe considerarse aisladamente de su propietario, sino en conjunto, es decir, en forma integrada. Y de ser el caso, .incluso puede considerar a sus empleados.
- ✓ **Temporalidad.-** La planificación tributaria se hace siempre dentro de un “horizonte temporal”, el cual va a desarrollarse en negocio o proyecto de inversión, que puede ser más o menos extenso. Aun cuando algunas veces pueda agotarse en un acto concreto.
- ✓ **Interdisciplinarietà.-** Significa que los datos básicos del proceso de planificación tributaria deben analizarse en forma interdisciplinaria, a la luz de las distintas disciplinas vinculadas con la actividad empresarial.”³⁴

Clasificación de la Planificación Tributaria

“Conocer el alcance y la extensión de la planificación es de vital importancia para determinar por cuánto tiempo se planifica (temporal) y qué ámbitos se van a considerar para su análisis (espacial); permitirá clasificarla en forma

³⁴ RIVAS CORONADO, Norberto y VERGARA HERNÁNDEZ Samuel. 2000. Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. Primera Edición. Santiago de Chile. Editorial Magril Ltda. Pág. 14.

general, como de corto, mediano o largo plazo, nacional o internacional. La planificación tributaria se clasifica atendiendo a los siguientes criterios:

Por su tiempo

- ✓ **Preparativa:** es la que comienza antes del nacimiento de la empresa.
- ✓ **Operativa:** es la que ocurre una vez que la empresa está en marcha.

Por su tipo

- ✓ **Simple:** es una planificación dirigida básicamente a la implementación de estrategias fiscales para el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias.
- ✓ **Compleja:** es aquella que considera todo el entorno económico y financiero de la empresa, la planificación simple viene a ser un componente de la planificación compleja.

Por su propósito

- ✓ **Positiva:** aquella que procura cumplir con todos los tributos que le corresponden.
- ✓ **Negativa:** está orientada a la disminución de los pasivos tributarios, manipulando u omitiendo documentación, se relaciona con la evasión y elusión de tributos.

Por su dirección

Esta clasificación viene dada, por el tipo de contribuyente hacia quien va dirigida la planificación, es decir el beneficiario, que puede ser una persona natural, una persona jurídica, una empresa grande, pequeña o micro empresa”³⁵.

Formas para planificar aspectos tributarios

“Se puede hacer Planificación Simple para el cumplimiento o Planificación Compleja para mejorar la Gestión y su objeto se traducirían en las siguientes premisas:

- ✓ Disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad
- ✓ Optimizar las finanzas
- ✓ Que se dé la correlación Costo-Beneficio a favor de la empresa
- ✓ Planificar es adelantarse a la salud financiera de una empresa”³⁶

³⁵ GALARRAGA DOLANTE, Alfredo. 2002. Fundamentos de la Planificación Tributaria. Edición. Caracas-Venezuela. Editorial Hp. Pág. 74.

³⁶ VILLASMIL VOLERO, Milagros. 2016. La Planificación Tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Edición n° 20. Barranquilla-Colombia. Universidad Libre. Pág. 125.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Para el desarrollo de la presente tesis fue necesario la utilización de los siguientes materiales:

Suministros de oficina

- ✓ Lápiz, borrador, reglas.
- ✓ Borrador
- ✓ Esferográfico
- ✓ Calculadora
- ✓ Resmas de papel bond
- ✓ Anillados
- ✓ Copias
- ✓ Carpetas

Equipo de Computación y suministros informáticos

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Flash Memory

MÉTODOS

Científico.- Este método ayudó al desarrollo de la tesis en la construcción de las bases teóricas de este trabajo logrando recaudar la información necesaria mediante libros y diferentes documentos bibliográficos que sirvan como sustento al realizar el diagnóstico y la planificación tributaria.

Inductivo.- Se lo utilizó en el desarrollo de los resultados al organizar información para después ingresarla en los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, luego al realizar el diagnóstico para determinar las diferencias encontradas entre los registros de la empresa y la información presentada a la Administración Tributaria y finalmente al plantear una propuesta de planificación tributaria con la finalidad de contribuir a la empresa una herramienta que le permita al gerente una oportuna toma de decisiones.

Deductivo.- Este método se lo empleó para partir de un proceso general e inferir sobre los resultados particulares, a más de que sirvió para recolectar información relacionada a la revisión literaria de diferentes temas que comprende el trabajo de tesis, las mismas que sirvieron de directriz para el desarrollo del presente trabajo y finalmente establecer las conclusiones a las que se llega luego de haber realizado el diagnóstico y la planificación tributaria.

Analítico.- Permitió realizar el análisis de los resultados obtenidos del diagnóstico tributario efectuado a la empresa, con ello diseñar una propuesta de planificación tributaria que permita mejorar el ahorro impositivo y obtener una mayor rentabilidad.

Sintético.- La utilización de este método permitió interpretar los resultados obtenidos luego de haber realizado el diagnóstico tributario, de esta manera realizar la propuesta de planificación tributaria y finalmente establecer las debidas conclusiones y recomendaciones dirigidas al gerente de la empresa que le servirán para la toma de decisiones.

Matemático.- Se lo utilizó durante el desarrollo de los resultados al realizar los diferentes cálculos que se presentaron al efectuar el diagnóstico, siendo importantes para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

f. RESULTADOS

Reseña Histórica

La empresa de servicios de limpieza ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA, inicia sus actividades el 24 de Octubre del 2014 en la ciudad de Loja con RUC N° 1191754022001, por lo cual ya cuenta con 4 años de presencia en el mercado, es una empresa privada dedicada a actividades de limpieza de todo tipo de edificios, con domicilio en la ciudad de Loja, en las calles José María Peña entre Mercadillo y Azuay. Se constituyó como una persona jurídica de derecho el 24 de octubre del 2014 obteniendo su respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con el expediente N° 181879. Inicia con un capital suscrito de \$10.000,00. Los accionistas actuales son: Ing. Mg. John Patricio González Román con 9.900 acciones por un valor de \$1,00 cada acción y quien en la actualidad es el Representante Legal de la empresa, y la Ing. Alejandra Gabriela Guamán Román con 100 acciones por un valor de \$1,00 cada acción.

Esta empresa cuenta con 47 empleados (actualmente), en donde gran parte del personal conforman la unidad operativa; y en una pequeña proporción en el área administrativa, el número de empleados que conforman la parte operativa varía de acuerdo a los contratos que posea en determinado momento, esto se debe a que la empresa oferta sus

servicios a través del Portal de Compras Públicas por lo que en su mayoría sus contratos son en el sector público, en la actualidad ofrece sus servicios en ciudades como: Loja, Quito, Guayaquil, Galápagos, entre otras.

Esta compañía tiene como objetivo principal lograr una permanente mejora en la prestación de sus servicios de limpieza para todo tipo de edificios, logrando la plena satisfacción de sus clientes. En su lucha por mantenerse como una de las principales empresas ecuatorianas, dedicadas a la prestación de servicios complementarios de limpieza general de todo tipo de edificios está en la ruta hacia la excelencia en la prestación de este servicio; a través de la actualización de sus procesos de limpieza capacitación de su personal y con la adquisición de nuevas tecnología que le permite estar a la vanguardia en el mercado satisfaciendo las necesidades de las empresas contratantes, cuya exigencia fomenta que día a día el servicio sea cada vez de mejor calidad.

Misión

Brindar servicios de limpieza de la más alta calidad para empresas públicas y privadas con colaboradores calificados satisfaciendo las expectativas de nuestros clientes asegurando la sostenibilidad y crecimiento, a través de la mejora continua.

Visión

Para el 2021 ser líderes en el mercado en la prestación de servicios de limpieza a nivel nacional y local, manteniendo altos estándares de calidad que supere las expectativas, con una cultura de atención al cliente y crecimiento responsable de nuestra empresa contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.

Valores Institucionales

- ✓ Integridad
- ✓ Transparencia
- ✓ Actitud de servicio
- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Confianza
- ✓ Igualdad de género

Actividades Económicas

Actividades de limpieza de todo tipo de edificios como:

- ✓ Oficinas
- ✓ Fábricas
- ✓ Almacenes

- ✓ Locales de instituciones comerciales y profesionales.
- ✓ Edificios residenciales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar nuestra actividad basándonos en una filosofía de calidad y competitividad para conseguir la satisfacción de nuestros clientes.

Objetivos Específicos

- ✓ Implantar confianza en los clientes y garantizar su satisfacción total.
- ✓ Hacerles saber que nuestra intención es convertirnos en sus socios estratégicos.
- ✓ Mantener actualizado al personal de las últimas tecnologías disponibles en el mercado.
- ✓ Ayudar al desarrollo de la sociedad mediante la apertura de oportunidades y la extensión de beneficios a nuestros colaboradores.
- ✓ Eficiencia en la prestación del servicio.

Principios Empresariales

- ✓ Igualdad de derechos.

- ✓ Equidad de género y generacional.
- ✓ Responsabilidad y respeto.
- ✓ Autonomía e independencia.
- ✓ Adhesión y retiro voluntario.
- ✓ Desarrollo humano y comunitario sostenible.

Base Legal

Para el desempeño normal de las actividades y operaciones de la empresa, se rige en la siguiente normativa legal vigente:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Ley de Compañías.
- ✓ Ley de Seguridad Social.
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Código Tributario.
- ✓ Reglamento Interno de la Empresa.
- ✓ Ordenanzas Municipales Vigentes.

Antecedentes

Contabilidad de la Empresa

La Ley de Régimen Tributario Interno determina que todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar sus impuestos en base a los resultados que arroje la misma, de igual manera los Estados Financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como para su presentación en la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos. La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.


**Estados Financieros de la Empresa de Servicios de Limpieza
ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., del año 2016 – 2017.**

ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA.		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016		
1.	ACTIVOS	152845.75
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	
1100-003	CAJA CHICA	100.00
1103-001	BANCO DE LOJA	18242.69
1103-002	BANCO PICHINCHA	37888.18
1104-001	CUENTAS POR COBRAR SECTOR PUBLICO	12404.51
1104-005	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	2000.00
1104-010	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	(1,266.34)
1105-003	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	5569.55
1105-004	GARANTIA ARRIENDO LOCAL	480.00
1105-008	PRESTAMO EMPLEADOS	600.00
1108-001	CREDITO TRIBUTARIO IVA	1946.80
1118-001	POLIZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	444.66
1118-002	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	139.00
1118-003	POLIZA DE SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	396.26
1118-005	POLIZA DE SEGUROS VEHICULOS PREPAGADOS	1879.38
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	80824.69
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	
1200-001	VEHICULOS	53924.56
1200-002	DEPREC. ACUM. VEHICULO	-598.74
1200-005	MUEBLES Y ENSERES	1780.78
1200-006	DEPREC. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(174.96)
1200-007	EQUIPO DE COMPUTACION	2564.67
1200-008	DEPREC. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTACION	(1,007.93)
1200-011	MAQUINARIA Y EQUIPO	17856.09
1200-012	DEPREC. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	(2,323.41)
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	72021.06
2.	PASIVOS	109613.44
2.1	PASIVO CORRIENTES	
2101-001	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	3207.25
2101-008	CUENTAS POR PAGAR T.C JOHN GONZALEZ	2787.76
2109-001	SRI POR PAGAR	9827.4
2101-012	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS ULTRACLEANING	1077.84
2101-013	CUENTAS POR PAGAR BCE TRANSFERENCIA	168.57
2110-004	LIQUIDACION EMPLEADOS POR PAGAR	723.51
2110-005	SUELDOS POR PAGAR	23521.33
2110-006	SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR	6135.15
2110-007	15% UTILIDADES TRABAJADORES POR PAGAR	7283.17
2110-008	PROVICIÓN DECIMO TERCERO POR PAGAR	1958.41
2110-009	PROVICIÓN DECIMO CUARTO POR PAGAR	8678.69

2110-010	PROVISIÓN VACACIONES POR PAGAR	7244.36
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	72613.44
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	
2201-001	CREDITO POR PAGAR BANCO DE LOJA	37000.00
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	37000.00
3.	PATRIMONIO	43232.32
3101-000	CAPITAL SOCIAL	10000.00
4.1.03	UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO	28430.55
3103-001	RESERVA LEGAL	4801.77
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	152845.76

Loja 31 de Diciembre del 2016


 Jhon Patricio Gonzalez R.
GERENTE


 Vanessa Rojas
CONTADORA

Ultracleaning G&R
 Cia. Ltda.
 GERENCIA



ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Ultracleaning G&R Cia. Ltda. 2016

-CODIGO----- C U E N T A -----

TOTAL INGRESOS

4101-000 VENTAS	593599.57
4101-001 SERVICIO LIMPIEZA SECTOR PÚBLICO	593,590.64
4101-002 SERVICIO DE LIMPIEZA SECTOR PRIVADO	8.93
4201-000 INTERESES GANADOS	
4202-000 OTROS INGRESOS	
4510-000 COSTOS OPERACIONALES	

GASTOS OPERACIONALES

4610-100 GASTO SUELDOS Y SALARIOS	317,354.07
4610-101 GASTOS SUELDOS Y SALARIOS	2,580.45
4610-102 GASTO ALIMENTACIÓN 20%	13,764.00
4610-103 DÉCIMO TERCER SUELDO	7,140.25
4610-104 DÉCIMO CUARTO SUELDO	24,729.22
4610-105 FONDOS DE RESERVA	38,526.91
4610-200 GASTO APOORTE PATRONAL IEES, IECE, SECAP	4,005.91
4610-201 GASTO SEGURO SALUD TIEMPO PARCIAL	293.63
4610-300 IMPUESTOS Y PATENTES	251.70
4610-400 CONTRIBUCION SUPER DE COMPAÑIAS	782.94
4610-401 CONTRIBUCION DE UTILIDADES	3,655.44
4610-500 GASTO ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	2,416.69
4610-600 GASTO POR VIATICOS DE VIAJE Y MOVILIZACIÓN	1,676.41
4610-700 GASTO COMBUSTIBLE VEHICULOS	781.71
4610-800 GASTO MANTENIMIENTO. REPAR. VEHICULO	1,108.50
4611-000 GASTO TRANSPORTE Y FLETES	144.42
4611-100 GASTO IMPRENTA	264.08
4611-200 GASTO LUBRICANTES VEHÍCULOS	2,385.33
4611-300 GASTO UNIFORMES	416.28
4611-400 GASTO MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	221.52
4611-500 GASTO DE MANTENIMIENTO MAQUINAS	553.25
4611-700 GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1,102.61
4611-800 GASTO DE LLANTAS Y REPUESTOS	767.49
4611-900 GASTO MATRICULA , RODAJE Y SOAT VEHÍCULOS	68.76
4612-000 GASTO MANTENIMIENTO DE LOCAL	348.01
4612-100 GASTO ADECUACIÓN DE LOCAL	697.14
4612-200 GASTO ALIMENTACION EMPLEADOS	391.44
4612-300 GASTO SALARIO DIGNO	1.79
4612-400 GASTO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	521.10
4612-500 GASTO VACACIONES EMPLEADOS	124.05
4612-600 GASTO PROVICION CUENTAS INCOBRABLES	7,231.16
4612-700 GASTO POR HONORARIOS PROFESIONALES	56.11
4612-800 GASTO POR AGASAJO Y GRATIFICACIONES EMPLEADOS	176.86
4612-900 GASTO INTERNET	837.96
4613-000 GASTO COPIAS IMPRESIONES	26,565.34
4613-200 GASTO LIQUIDACION EMPLEADOS	37,774.53
4613-500 GASTOS SUMINISTROS DE LIMPIEZA	1,280.08
4613-600 GASTO POR ENVIO DE CORRESPONDENCIA	703.58
4613-700 GASTO DE GESTIÓN	1,877.85
4613-901 GASTO SEGURO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	537.70
4613-902 GASTO SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	208.88
4613-903 GASTO SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	103.06
4613-904 GASTO SEGUROS BUEN USO ANTICIPO	

4614-003 GASTO CONSUMO TELEFONICO	446.60
4614-004 GASTO POR CONSUMO DE CELULAR	645.57
4614-005 GASTO PARQUEADERO	356.22
4614-006 GASTO PRESTACION SERVICIOS	1,282.72
4614-007 GASTO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	12,153.05
4614-091 GASTO PROVIÓN DÉCIMO TERCERO	1,958.41
4614-092 GASTO PROVIÓN DECIMO CUARTO	8,678.69
4614-093 GASTO PROVIÓN VACACIONES	6,470.61
4614-101 DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	598.74
4614-103 DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	125.85
4614-104 DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	613.60
4614-107 DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA	1,435.53
4619-998 TOTAL GASTOS OPERACIONALES	539193.80
4620-100	
4620-101 GASTOS INTERESES	2,312.05
4620-102 SERVICIOS BANCARIOS	802.47
4620-998 TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	3114.52
4630-100	
4630-102 MULTAS SRI. IEES. OTROS	1,003.48
4630-103 OTROS GASTOS	1,733.32
4630-998 TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	2736.80
TOTAL GASTOS	545045.12
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	48554.45
15% TRABAJADORES POR PAGAR	7283.17
22% IMPUESTO A LA RENTA	9681.78
RESERVA LEGAL	3158.95
UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO	28430.55

Jhon Patricio Gonzalez R.
GERENTE

Lic. Vanessa Rojas Román
CONTADORA

Ultracleaning G&R
Cia. Ltda.
GERENCIA



ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.	ACTIVOS	199,501.69
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	
1100-003	CAJA CHICA	100.00
1103-001	BANCO DE LOJA	3,429.75
1103-002	BANCO PICHINCHA	2,085.64
1104-001	CUENTAS POR COBRAR SECTOR PUBLICO	101,709.66
1104-005	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	1,040.00
1104-010	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	(1,266.34)
1105-001	ANTICIPOS VARIOS	156.72
1105-002	ANTICIPOS A PROVEEDORES	100.00
1105-003	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	17,986.17
1105-004	GARANTIA ARRIENDO LOCAL	280.00
1105-008	PRESTAMO EMPLEADOS	200.00
1118-001	POLIZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	188.77
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	126,010.37
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	
1200-001	VEHICULOS	53,924.56
1200-002	DEPREC. ACUM. VEHICULO	(7,783.65)
1200-005	MUEBLES Y ENSERES	1,780.78
1200-006	DEPREC. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(353.04)
1200-007	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2,564.67
1200-008	DEPREC. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	(1,862.80)
1200-011	MAQUINARIA Y EQUIPO	30,487.72
1200-012	DEPREC. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	(5,266.92)
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	73,491.32
2.	PASIVOS	144023.58
2.1	PASIVO CORRIENTES	
2101-001	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	16152.16
2101002	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	23100.00
2101003	CUENTAS POR PAGAR JOHN GONZALEZ	16500.00
2101-012	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS ULTRACLEANING	966.50
2101-013	CUENTAS POR PAGAR BCE TRANSFERENCIA	168.57
2109001	SRI POR PAGAR	3265.67
2110-004	LIQUIDACION EMPLEADOS POR PAGAR	1625.76
2110-005	SUELDOS POR PAGAR	30468.77
2110-006	SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR	7091.27
2110-007	15% UTILIDADES TRABAJADORES POR PAGAR	2845.70
2110-008	PROVICIÓN DECIMO TERCERO POR PAGAR	2322.59
2110-009	PROVICIÓN DECIMO CUARTO POR PAGAR	10809.30
2110-010	PROVICIÓN VACACIONES POR PAGAR	9174.37

	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	124490.66
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	
2201-001	CREDITO POR PAGAR BANCO DE LOJA	19532.92
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	19532.92
3.	PATRIMONIO	55478.11
3101-000	CAPITAL SOCIAL	10000.00
4.1.02	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES	28430.55
4.1.03	UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO	12047.56
3103-001	RESERVA LEGAL	5000.00
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	199501.69

Loja 31 de Diciembre del 2017

Jhon Patricio González R.
GERENTE

Vanessa Rojas
CONTADORA

Ultracleaning G&R
Cia. Ltda.
GERENCIA



ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Ultracleaning G&R Cia. Ltda. 2017

--CODIGO--

----- CUENTA-----

INGRESOS		
4101-000	VENTAS	
4101-001	SERVICIO LIMPIEZA SECTOR PÚBLICO	814,608.77
4101-002	SERVICIO DE LIMPIEZA SECTOR PRIVADO	316.34
	TOTAL INGRESOS	814,925.11
GASTOS OPERACIONALES		
4610-100	GASTOS SUELDOS Y SALARIOS	454,044.66
4610-101	GASTO ALIMENTACIÓN 20%	1,892.64
4610-102	DÉCIMO TERCER SUELDO	25,341.59
4610-103	DÉCIMO CUARTO SUELDO	15,347.48
4610-104	FONDOS DE RESERVA	37,332.11
4610-200	GASTO APORTE PATRONAL IEES, IECE, SECAP	55,166.23
4610-201	GASTO SEGURO SALUD TIEMPO PARCIAL	2,451.31
4610-300	IMPUESTOS Y PATENTES	426.10
4610-400	CONTRIBUCION SUPER DE COMPAÑIAS	251.37
4610-500	GASTO ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	3,491.58
4610-600	GASTO POR VIATICOS DE VIAJE Y MOVILIZACIÓN	1,354.71
4610-700	GASTO COMBUSTIBLE VEHICULOS	1,956.37
4610-800	GASTO MANTENIMIENTO. REPAR. VEHÍCULO	2,297.69
4611-000	GASTO TRANSPORTE Y FLETES	130.00
4611-100	GASTO IMPRENTA	77.95
4611-200	GASTO LUBRICANTES VEHÍCULOS	200.75
4611-300	GASTO UNIFORMES	1,938.40
4611-400	GASTO MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	827.08
4611-500	GASTO DE MANTENIMIENTO MAQUINAS	585.27
4611-600	GASTO DE MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICI	45.00
4611-700	GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	716.31
4611-800	GASTO DE LLANTAS Y REPUESTOS	696.23
4611-900	GASTO MATRICULA , RODAJE Y SOAT VEHÍCULOS	702.33
4612-000	GASTO MANTENIMIENTO DE LOCAL	13.25
4612-200	GASTO ALIMENTACION EMPLEADOS	322.96
4612-300	GASTO SALARIO DIGNO	444.80
4612-700	GASTO POR HONORARIOS PROFESIONALES	5,549.65
4612-800	GASTO POR AGASAJO Y GRATIFICACIONES EMPLEADOS	95.75
4612-900	GASTO INTERNET	273.48
4613-000	GASTO COPIAS IMPRESIONES	311.96
4613-100	GASTO SERVICIO MEDICO EMPLEADOS (INDEMNIZACIÓN)	3,780.00
4613-200	GASTO LIQUIDACION EMPLEADOS	25,077.31
4613-300	GASTO CAPACITACIÓN PERSONAL	482.46
4613-500	GASTOS SUMINISTROS DE LIMPIEZA	84,947.02
4613-600	GASTO POR ENVIO DE CORRESPONDENCIA	1,019.85
4613-700	GASTO DE GESTIÓN	6,970.85
4613-901	GASTO SEGURO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1,574.06
4613-902	GASTO SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	396.26
4613-903	GASTO SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	165.32
4613-905	GASTO SEGUROS PREPAGADOS VEHÍCULOS	1,879.38
4614-002	GASTO POR LUZ ELECTRICA	125.43
4614-003	GASTO CONSUMO TELEFONICO	240.08
4614-004	GASTO POR CONSUMO DE CELULAR	613.97
4614-005	GASTO PARQUEADERO	376.75
4614-007	GASTO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	16,412.85
4614-091	GASTO PROVICIÓN DÉCIMO TERCERO	2,322.59
4614-092	GASTO PROVICIÓN DECIMO CUARTO	10,809.30

4614-093	GASTO PROVISIÓN VACACIONES	7,879.46	
4614-101	DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	7,184.91	
4614-103	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	178.08	
4614-104	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	854.87	
4614-107	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA	2,943.51	
4619-998	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		790519.32
4620-100	GASTOS NO OPERACIONALES		
4620-101	GASTOS INTERESES	3,405.76	
4620-102	SERVICIOS BANCARIOS	518.72	
4620-998	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		3924.48
4630-100	GASTOS NO DEDUCIBLES		
4630-102	MULTAS SRI, IEES, OTROS	62.99	
4630-103	OTROS GASTOS	1,447.00	
4630-998	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES		1509.99
TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES			795,953.79
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES			18,971.32
	15% TRABAJADORES POR PAGAR	2845.70	
	22% IMPUESTO A LA RENTA	3879.83	
	RESERVA LEGAL	198.23	
UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO			12047.56

Ultracleaning G&R
Cia. Ltda.
GERENCIA

Ing. John González
GERENTE

Vanessa Rojas
CONTADOR



Obligaciones Tributarias

De acuerdo al Registro Único de Contribuyentes - Sociedades emitido por el SRI, la empresa está obligada a cumplir con las siguientes obligaciones tributarias, las mismas que serán declaradas de acuerdo al noveno dígito del RUC:

- ✓ Declaración Mensual de IVA.
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente.
- ✓ Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades.
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado – ATS.
- ✓ Anexo Relación de Dependencia – RDEP.
- ✓ Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios –ADI.
- ✓ Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.

DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA EL PERIODO 2016-2017.

Para realizar diagnóstico fue necesario la aplicación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario- ICT, en los cuales se detalla la información de las declaraciones realizadas en los periodos 2016-2017.

ANEXOS DE INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PERIODO 2016

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.
 RUC: 1191754022001
 EJERCICIO FISCAL: 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)		
PARTE I. ANEXOS GENERALES				
DATOS GENERALES				
Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	SI		
Datos del representante legal				
Datos del apoderado/a general o especial				
Datos del contador/a				
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente				
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia				
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente				
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI				
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe actuarial por desahucio o jubilación patronal				
Datos del auditor externo				
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS				
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior	Anexo 2	NO		
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO				
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica	Anexo 3	NO		
PARTE II. ANEXOS DE IMPUESTOS				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA				
Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros	Anexo 4	SI		
Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros				
RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros	Anexo 5	SI		
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES				
SERVICIOS GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES				
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros	Anexo 6	NO		
BIENES GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES				
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros				
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				
Detalle de pagos realizados con recursos ubicados en el exterior	Anexo 7	NO		
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios				
Detalle de compensaciones efectuadas para extinguir obligaciones (incluye pago en especies)				
IMPUESTO A LA RENTA				
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				
Operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior	Anexo 8	SI		
Estado de Situación Financiera				
Estado del Resultado Integral (Ingresos)				
Estado del Resultado Integral (Costos y Gastos)				
Otros Casilleros				
PRINCIPALES VARIACIONES				
Variaciones en los principales conceptos del Impuesto a la Renta	Anexo 9	NO		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)				
Detalle de Ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 10	NO		
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 11	SI		
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos				
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta				
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)				
GASTOS DE GESTIÓN				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión	Anexo 12	SI		
GASTOS DE VIAJE				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje				
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas				
GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad				
GASTOS DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA PAGADOS A PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior				
GASTOS DE INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas				
GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)				
Detalle de deducciones adicionales	Anexo 13	NO		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES)				
INCREMENTO NETO DE EMPLEOS				
Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos	Anexo 14	SI		
EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS				
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos				
EMPLEADOS ADULTOS MAYORES O MIGRANTES RETORNADOS MAYORES A CUARENTA AÑOS				
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años				

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Anexo 15	NO
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)		
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores		
Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas		
Detalle de la amortización de pérdidas		
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL		
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.		
REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS	Anexo 16	NO
Detalle de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado		
TARIFA IMPOSITIVA - REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Cálculo de la tarifa impositiva efectiva de impuesto a la renta	Anexo 16	NO
Cálculo de la utilidad efectiva		
Cálculo del valor máximo de la utilidad a reinvertir para efectos de la reducción de la tarifa impositiva		
Cálculo del impuesto a la renta		
Información del incremento de capital efectuado en el ejercicio fiscal auditado		
Información de los activos adquiridos que respaldan el incremento de capital		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO	Anexo 17	NO
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO		
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta	Anexo 18	NO
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		
Detalle de exoneración y crédito tributario por leyes especiales	Anexo 18	NO
PARTE III. ANEXOS DE REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS		
REVISIÓN DEL HECHO ECONÓMICO EN COSTOS Y GASTOS		
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Anexo 19	NO
Revisión del hecho económico en los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES		
Conciliación del saldo de cuentas por cobrar	Anexo 20	NO
Conciliación del saldo del deterioro de cuentas por cobrar		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en las cuentas por cobrar		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO		
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica	Anexo 21	NO
Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos		
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Detalle de depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo 22	SI
OPERACIONES CON EL EXTERIOR		
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN		
Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)	Anexo 23	NO
Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición		
PAGOS AL EXTERIOR		
Detalle de servicios contratados con el exterior		
Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior		
Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital		
Información de derivados financieros que mantiene la empresa		
INGRESOS DEL EXTERIOR		
Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)		
SECTOR PETROLERO		
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS		
Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)	Anexo 24	NO
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE		
Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas		
SECTOR MINERO		
REGALÍAS MINERAS DE METÁLICOS		
Detalle de ingresos por venta de sustancias minerales metálicas por semestre y conciliación de regalías mineras versus formulario 113	Anexo 25	NO
REGALÍAS DE MINERALES NO METÁLICOS		
Detalle de costo de producción		
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre		
UTILIDADES ATRIBUIBLES AL ESTADO		
Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106		

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Anexo 1. Datos Generales

Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
Tipo de sociedad:	Responsabilidad Limitada	
Organismo regulador:	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros	
No. expediente o de registro en el organismo regulador:	181879	
Fecha de constitución:	24 de octubre del 2014	
Número de RUC:	1191754022001	
Razón social:	Servicio de Limpieza Ultracleaning G&R CÍA. LTDA.	
Clase de contribuyente:	Sociedad	Sociedad
Actividad económica principal:	Limpieza de todo tipo de edificios	Limpieza de todo tipo de edificios
Actividades económicas secundarias:	Ninguna	Ninguna
Dirección del domicilio tributario:	José María Peña entre Mercadillo y Azuay	José María Peña entre Mercadillo y Azuay
Medios de contacto:	72575960	72575960

Datos del representante legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	1103867485	1103867485
Apellidos y nombres completos / Razón social:	González Román John Patricio	González Román John Patricio
País de origen:	Ecuador	Ecuador
Tipo de visa (en caso de aplicar):		
Cargo en la sociedad:	Gerente General	
Fecha de inscripción del nombramiento en el organismo regulador:	11/01/2018	
Dirección del domicilio :	Argelia	
Medios de contacto:	989525643	

Datos del apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	1103867485	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	González Román John Patricio	
Dirección del domicilio :	La Argelia	
Medios de contacto:	989525643	

Datos del contador/a (a)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	1104090822001	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Rojas Román Vanessa Johanna	
Cargo en la sociedad:	Contadora	
Dirección del domicilio :	Las Peñas	
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra de

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron informe actuarial por desahucio o jubilación patronal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos del auditor externo

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

NOTAS :

- a. En caso de que otra persona natural o sociedad sea la encargada de la elaboración de estados financieros se deberá consignar en un cuadro aparte dicha información.
- b. Los servicios de asesoría tributaria incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

ANEXO N° 4. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros

Mes	Según los libros contables del contribuyente																									Según las declaraciones de IVA (j)			Diferencias (k)					
	Ventas según Libros					Liquidación del IVA en Ventas según Libros							Adquisiciones, importaciones e IVA según Libros					Liquidación del IVA según Libros					Ventas según		Liquidación del IVA según declaraciones		Diferencia en exportaciones	Diferencia en crédito tributario	Diferencia en impuesto					
	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario) (b)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (sin derecho a crédito tributario) (c)	Exportaciones de bienes y servicios (d)	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% al contado (e)	Tarifa de IVA vigente (f)	Impuesto generado en ventas (g)	IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (h)	Impuesto a liquidar del mes anterior (i)	Impuesto a liquidar en este mes (l)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (m)	Total impuesto a liquidar en este mes (n)	Adquisiciones e importaciones netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario) (o)	Impuesto causado en adquisiciones e importaciones (con derecho a crédito tributario) (p)	IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (q)	Factor de proporcionalidad (r)	Crédito tributario en compras (s)	Compensaciones de IVA (ventas en medio electrónico y ventas en zonas afectadas - Ley de Solidaridad) (t)	Saldo de crédito tributario del mes anterior (u)	Retenciones en la fuente de IVA del periodo (v)	Ajustes por IVA devuelto o descontado e IVA rechazado (w)	Saldo de crédito tributario para el próximo mes (x)	Total impuesto a pagar (y)	Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419) (z)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617+618+619) (aa)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699) (ab)								
Enero	25.256,84				25.256,84	12,00%	3.030,82					3.030,82	0,00	3.030,82	3.030,82	542,01	100,00%	542,01						2.121,57	0,00	367,24	25.256,84	0,00	367,24	0,00	0,00	0,00		
Febrero	52.811,94				52.811,94	12,00%	6.337,43				6.337,43	0,00	6.337,43	0,00	6.337,43	3.013,54	100,00%	361,62						4.436,20	0,00	1.539,61	52.811,94	0,00	1.539,61	0,00	0,00	0,00		
Marzo	55.454,59				55.454,59	12,00%	6.654,55				6.654,55	0,00	6.654,55	0,00	6.654,55	3.091,56	100,00%	370,99						4.658,19	0,00	1.625,37	55.454,59	0,00	1.625,37	0,00	0,00	0,00		
Abril	50.714,29				50.714,29	12,00%	6.085,71				6.085,71	0,00	6.085,71	0,00	6.085,71	5.793,99	100,00%	695,28						4.260,00	0,00	1.130,43	50.714,29	0,00	1.130,43	0,00	0,00	0,00		
Mayo	49.023,41				49.023,41	12,00%	5.882,81				5.882,81	0,00	5.882,81	0,00	5.882,81	3.344,37	100,00%	401,32						4.117,97	0,00	1.363,52	49.023,41	0,00	1.363,52	0,00	0,00	0,00		
Junio	27.894,49				27.894,49	14,00%	3.601,64				3.601,64	0,00	3.601,64	0,00	3.601,64	3.726,29	100,00%	521,68						2.520,27	0,00	559,69	27.894,49	0,00	559,69	0,00	0,00	0,00		
Julio	37.034,12				37.034,12	14,00%	4.943,05				4.943,05	0,00	4.943,05	0,00	4.943,05	7.594,71	100,00%	1.063,26						3.465,14	0,00	419,66	37.034,12	0,00	419,66	0,00	0,00	0,00		
Agosto	42.556,65				42.556,65	14,00%	5.957,93				5.957,93	0,00	5.957,93	0,00	5.957,93	12.911,03	100,00%	1.807,54						4.170,95	0,00	20,16	42.556,65	0,00	20,16	0,00	0,00	0,00		
Septiembre	22.378,60				22.378,60	14,00%	3.133,00				3.133,00	0,00	3.133,00	0,00	3.133,00	7.388,83	100,00%	1.034,44						2.193,10	114,69	0,00	22.378,60	121,86	0,00	0,00	7,17	0,00		
Octubre	71.387,88				71.387,88	14,00%	9.994,30				9.994,30	0,00	9.994,30	0,00	9.994,30	5.867,49	100,00%	821,45						6.996,01	0,00	2.062,15	71.387,88	0,00	2.062,15	0,00	0,00	-7,17		
Noviembre	115.972,61				115.972,61	14,00%	16.236,17				16.236,17	0,00	16.236,17	0,00	16.236,17	40.771,73	100,00%	5.708,04						11.365,32	837,19	0,00	115.972,61	837,19	0,00	0,00	0,00	0,00		
Diciembre	43.114,15				43.114,15	14,00%	6.035,98				6.035,98	0,00	6.035,98	0,00	6.035,98	20.860,02	100,00%	2.920,40						4.225,15	1.946,61	0,00	43.114,15	1.946,61	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	593.599,57	0,00	0,00	0,00	593.599,57		77.893,40	0,00	0,00	0,00	77.893,40	0,00	77.893,40	0,00	77.893,40	118.890,31		16.248,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.248,04	0,00	54.524,51	0,00	9.067,68	593.599,57	2.926,02	9.060,50	0,00	7,17	-7,17

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros

Mes	Valores según los libros contables del contribuyente						Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente (j)							Diferencias (k)							
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 50%	Retención del 70%	Retención del 100%	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 722)	Retención del 30% (casillero 723)	Retención del 50% (casillero 727)	Retención del 70% (casillero 729)	Retención del 100% (casillero 731)	Total IVA retenido (casillero 739)	Diferencia en retención del 10%	Diferencia en retención del 20%	Diferencia en retención del 30%	Diferencia en retención del 50%	Diferencia en retención del 70%	Diferencia en retención del 100%	Total diferencia en IVA retenido	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(1+2+3+4+5+6)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)=(8-1)	(16)=(9-2)	(17)=(10-3)	(18)=(11-4)	(19)=(12-5)	(20)=(13-6)	(21)=(14-7)
Enero					2,52	62,17	64,69					2,52	62,17	64,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero					1,25	22,17	23,42		1,25			1,25	22,17	23,42	0,00	0,00	0,00	-1,25	0,00	0,00	0,00
Marzo					5,04	22,17	27,21					5,04	22,17	27,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Abril					28,15	22,17	50,32					28,15	22,17	50,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Mayo					2,25	86,30	88,55					2,25	86,30	88,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Junio					2,88	159,13	162,01					2,88	159,13	162,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Julio		17,93			22,54	41,30	81,77			17,93		22,54	41,30	61,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Agosto		8,62			55,08	79,40	143,10			8,62		55,08	79,40	143,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Septiembre		86,02			139,61	225,63				86,02		139,61	225,63		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Octubre					18,58	99,62	118,20					18,58	99,62	118,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Noviembre					2,94	122,21	125,15					2,94	122,21	125,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diciembre		17,47			537,04	1.059,56	1.614,07		17,47		537,04	1.059,56		0,00	0,00	0,00	537,04	522,62	-1.059,56	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	130,04	0,00	678,27	1.915,81	2.724,12	0,00	0,00	131,29	537,04	1.199,54	856,25	2.724,12	0,00	0,00	1,25	537,04	521,27	-1.059,56	0,00

NOTAS:
a. Valores tomadas de los registros de ingresos del contribuyente. En este valor ya están deducidas las devoluciones en ventas mediante notas de crédito. Se registrará el valor total de ventas sin considerar si fueron a crédito o al contado. Incluye ventas de activos fijos.
b. Ventas gravadas con tarifa 0% de IVA con derecho a crédito tributario de conformidad con la normativa tributaria vigente para el ejercicio fiscal auditado.
c. Ventas gravadas con tarifa 0% de IVA que no dan derecho a crédito tributario, en atención a lo establecido en la normativa tributaria vigente para el ejercicio fiscal auditado.
d. La tarifa del Impuesto al Valor Agregado - IVA debe aplicarse de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria vigente para el ejercicio fiscal auditado.
e. Corresponde al valor del IVA generado en ventas a crédito registrado y no pagado en la declaración del mes anterior y que debe ser liquidado y pagado en el mes corriente. El dato del Impuesto a liquidar del mes anterior, para enero no es calculado por fórmula, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el cuadro.
f. Corresponde al valor del IVA generado en ventas al contado a ser liquidado y pagado en este mes, más el IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa.
g. Corresponde al valor del IVA generado en ventas a crédito efectuadas en este mes y que puede ser liquidado y pagado máximo hasta el mes siguiente.
h. Factor de proporcionalidad calculado en base a los registros contables del contribuyente. En caso de que el contribuyente utilice 100% como factor de proporcionalidad para el cálculo del crédito tributario, el contribuyente debe revelar en este anexo, el detalle de los documentos de respaldo que sustentan dicha operación.
i. Corresponde al valor del crédito tributario de IVA generado en la declaración del mes anterior y que puede ser utilizado en el mes corriente. El dato del mes de enero no es calculado por fórmula, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el cuadro.
j. Corresponde a los casilleros del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado) vigente para el ejercicio fiscal auditado.
k. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
RUC: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

Sra. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 128023627
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	112456944
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------	-----------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	-----	---------------	-----	--	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	25256.84	411	+	25256.84	3030.82	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA							0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00		
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00		
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	25256.84	419	=	25256.84		3030.82
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00		
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00		
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO	434	+	0.00	444		0.00	0.00	

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480	481	482	483	484	485	486
25256.84	0.00	3030.82	0.00	3030.82	0.00	3030.82

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	4516.75	510	+	4516.75	542.01
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA							0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	241.49	517	+	241.49	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	42.82	518	+	42.82	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	4801.06	519	=	4801.06	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página


SRIDEC2018000966991

871370213583

31-12-2016

1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	542.01		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=		2488.81				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)		0.00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608	(-)		0.00				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)		2121.57				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+		0.00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=		0.00				
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620	=		367.24				
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)				699	=		367.24				
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 20%				723	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 30%				725	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 50%				727	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 70%				729	+		2.52				
RETENCIÓN DEL 100%				731	+		62.17				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)				799	=		64.69				
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)				801	=		64.69				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)				859	=		431.93				
PAGO PREVIO				890			80.00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	80.00	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000966991	871370213583	31-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	351.93		
INTERÉS POR MORA											903	+	12.75		
MULTA											904	+	18.95		
TOTAL PAGADO											999	=	383.63		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	383.63		
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00		
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL			
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.		1104090822001						


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página

Tabla N° 1


Resumen de compras (Enero 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de enero del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
3.648,54	169,49	0,00	437,82	3.818,03	983,03	104,19	42,82	72,00	868,21	
				4.801,06						
				542,01						
				42,82						
				241,49						
				4.516,75						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		0,00			62,17		2,52			
				62,17						
				0,00						
				64,69						
				64,69						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
36,02		0,00			33,76		1,29		14,78 0,00	
				36,02						
				49,83						
				85,85						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de enero del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										


Tabla N° 2

Resumen de ventas (Enero 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de enero del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
25.256,84	3.030,82	505,14	2121,57
28.287,66		2626,71	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de enero del 2016</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 128024210					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	2	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 114144290						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA										
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	52811.94	411	+	52811.94	421	+	6337.43	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA									423	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	52811.94	419	=	52811.94	429	=	6337.43	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	52811.94	481	0.00	482	6337.43	483	0.00	484	6337.43	485	0.00	499	6337.43
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	3013.54	510	+	3013.54	520	+	361.62	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA									526	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	472.58	517	+	472.58				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	0.00	518	+	0.00				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	3486.12	519	=	3486.12	529	=	361.62	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							543		0.00				
 <p>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</p>													
CÓDIGO VERIFICADOR				NÚMERO SERIAL				FECHA RECAUDACIÓN				Página	
SRIDEC2018000967193				871370219432				31-12-2016				1	

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES			544	0.00	554		0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO		535	+	0.00	545		0.00				
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419			563		1.00				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	361.62				
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)			601	=			5975.81				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)			602	=			0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO			603	(-)			0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			604	(-)			0.00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		605	(-)			0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		606	(-)			0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)		607	(-)			0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)		608	(-)			0.00				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)			4436.20				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			610	+			0.00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD			611	+			0.00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)			612	+			0.00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)			613	+			0.00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			614	+			0.00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=			0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=			0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		618	=			0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD		619	=			0.00				
SUBTOTAL A PAGAR		SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0			620	=	1539.61				
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)			621	+			0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(620 + 621)			699	=	1539.61				
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%			721	+			0.00				
RETENCIÓN DEL 20%			723	+			0.00				
RETENCIÓN DEL 30%			725	+			1.25				
RETENCIÓN DEL 50%			727	+			0.00				
RETENCIÓN DEL 70%			729	+			0.00				
RETENCIÓN DEL 100%			731	+			22.17				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		(721+723+725+727+729+731)			799	=	23.42				
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS			800	-			0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)			801	=	23.42				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 801)			859	=	1563.03				
PAGO PREVIO			890				22.17				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	22.17	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967193	871370219432	31-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)											880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR											859-898	902	+	1540.86
INTERÉS POR MORA												903	+	45.86
MULTA												904	+	85.46
TOTAL PAGADO												999	=	1672.18
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO												905	USD	1672.18
MEDIANTE COMPENSACIONES												906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO												907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)												925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.		1104090822001					


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967193	871370219432	31-12-2016	3

Tabla N° 3


Resumen de compras (Febrero 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 29 de febrero del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
2.139,76	80,82	0,00	256,77	2.220,58	1.265,54	104,85	0,00	391,76	873,78	
				3.486,12						
				361,62						
				0,00						
				472,58						
				3.013,54						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		0,00			22,17		1,25			
				22,17						
				0,00					23,42	
				23,42						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
18,10		6,52			2,74		0,77		14,78	0,00
				24,62					18,29	
				42,91						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de febrero del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 4


Resumen de ventas (Febrero 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 29 de febrero del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
52.811,94	6.337,43	1056,24	4436,20
59.149,37		5492,44	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de febrero del 2016</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

101		MES		3		102		AÑO		2016		104		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		115675921							
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>SRI SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS</p> <p>FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00002310</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>No. 128023816</p> </div> </div>																							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																							
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																							
201		RUC				1191754022001				202		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA					
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA																							
												VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO												401	+	55454.59	411	+	55454.59	421	+	6654.55			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO												402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA															423	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												405	+	0.00	415	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES												407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS												408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES												409	=	55454.59	419	=	55454.59	429	=	6654.55			
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA												431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES															442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES															443		0.00				453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO												434	+	0.00	444		0.00	454		0.00			
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																							
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484											
480	55454.59	481	0.00	482	6654.55	483	0.00	484	6654.55	485	0.00	499	6654.55										
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA																							
												VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)												500	+	3091.56	510	+	3091.56	520	+	370.99			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)												501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)												502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO												503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO												504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO												505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA															526	+	0.00						
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%												506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%												507	+	685.88	517	+	685.88						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE												508	+	38.73	518	+	38.73						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS												509	=	3816.17	519	=	3816.17				529	=	370.99
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA												531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA												532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES															543		0.00						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967337	871370215479	31-12-2016	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES		544	0.00	554	0.00						
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO		535 +	0.00	545	0.00						
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419		563	1.00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+523+524+525+526) x 563		564 =	370.99						
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)		601	=		6283.56						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)		602	=		0.00						
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO		603	(-)		0.00						
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD		604	(-)		0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)	605	(-)		0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)	606	(-)		0.00						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)		0.00						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)	608	(-)		0.00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)		4658.19						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		610	+		0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD		611	+		0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)		612	+		0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)		613	+		0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		614	+		0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=		0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=		0.00						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO	618	=		0.00						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD	619	=		0.00						
SUBTOTAL A PAGAR		SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		620	=	1625.37					
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)		621	+		0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(620 + 621)		699	=	1625.37					
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%		721	+		0.00						
RETENCIÓN DEL 20%		723	+		0.00						
RETENCIÓN DEL 30%		725	+		0.00						
RETENCIÓN DEL 50%		727	+		0.00						
RETENCIÓN DEL 70%		729	+		5.04						
RETENCIÓN DEL 100%		731	+		22.17						
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		(721+723+725+727+729+731)		799	=	27.21					
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS		800	-		0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)		801	=	27.21					
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699 + 801)		859	=	1652.58					
PAGO PREVIO		890				35.00					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	35.00	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967337	871370215479	31-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1617.58							
INTERÉS POR MORA											903	+	41.25							
MULTA											904	+	83.15							
TOTAL PAGADO											999	=	1741.98							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1741.98							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No			916	Resol No.		918	Resol No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE					1103867485	199	RUC No.					1104090822001							


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967337	871370215479	31-12-2016	3

Tabla N° 5

Resumen de compras (Marzo 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 29 de marzo del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
2.166,52	307,38	0,00	259,98	2.473,90	1.342,27	111,00	38,73	378,50	925,04	
				3.816,17						
				370,99						
				38,73						
				685,88						
				3.091,56						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		0,00			22,17		5,04			
				22,17						
				0,00					27,21	
				27,21						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
19,79		0,00			3,55		2,51		14,78 0,00	
				19,79					20,84	
				40,63						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de marzo del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 6


Resumen de ventas (Marzo 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de marzo del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
55.454,59	6.654,55	1.109,09	4.658,19
62.109,14		5.767,28	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de marzo del 2016</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

101		MES		4		102		AÑO		2016		104		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		117023195										
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																										
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																										
201		RUC 1191754022001				202		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA																		
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA												VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO								
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO												401	+	50714.29			411	+	50714.29			421	+	6085.71		
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO												402	+	0.00			412	+	0.00			422	+	0.00		
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA																		423	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												403	+	0.00			413	+	0.00							
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												404	+	0.00			414	+	0.00							
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												405	+	0.00			415	+	0.00							
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												406	+	0.00			416	+	0.00							
EXPORTACIONES DE BIENES												407	+	0.00			417	+	0.00							
EXPORTACIONES DE SERVICIOS												408	+	0.00			418	+	0.00							
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES												409	=	50714.29			419	=	50714.29						429	=
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA												431	+	0.00			441		0.00							
NOTAS DE CREDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES															442		0.00									
NOTAS DE CREDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES															443		0.00			453					0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO												434	+	0.00			444		0.00			454		0.00		
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																										
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CREDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484														
480	50714.29	481	0.00	482	6085.71	483	0.00	484	6085.71	485	0.00	499	6085.71													
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA												VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO								
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)												500	+	5793.99			510	+	5793.99			520	+	695.28		
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)												501	+	0.00			511	+	0.00			521	+	0.00		
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)												502	+	0.00			512	+	0.00			522	+	0.00		
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO												503	+	0.00			513	+	0.00			523	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO												504	+	0.00			514	+	0.00			524	+	0.00		
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO												505	+	0.00			515	+	0.00			525	+	0.00		
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA																		526	+	0.00						
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%												506	+	0.00			516	+	0.00							
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%												507	+	772.13			517	+	772.13							
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE												508	+	148.72			518	+	148.72							
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS												509	=	6714.84			519	=	6714.84						529	=
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA												531	+	0.00			541		0.00							
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA												532	+	0.00			542		0.00							
NOTAS DE CREDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES															543		0.00									

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967357	871370216517	31-12-2016	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545				
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419		563	1.00				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563		564	= 695.28				
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=		5390.43				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)		0.00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)			607	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)			608	(-)		0.00				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)		4260.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+		0.00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=		0.00				
SUBTOTAL A PAGAR				SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		620	= 1130.43				
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)		699	= 1130.43				
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 20%				723	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 30%				725	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 50%				727	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 70%				729	+		28.15				
RETENCIÓN DEL 100%				731	+		22.17				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)		799	= 50.32				
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)		801	= 50.32				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
				(699+ 801)		859	= 1180.75				
PAGO PREVIO				890			56.23				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	56.23	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967357	871370216517	31-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1124.52							
INTERÉS POR MORA											903	+	42.25							
MULTA											904	+	65.23							
TOTAL PAGADO											999	=	1232.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1232.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.									
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967357	871370216517	31-12-2016	3

Tabla N° 7

Resumen de compras (Abril 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de abril del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
4.748,93	644,65		569,87	5.393,58	1.321,26	125,41	148,72	127,48	1.045,06	
				6.714,84						
				695,28						
				148,72						
				772,13						
				5.793,99						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		0,00			22,17		28,15			
				22,17						
				0,00					50,32	
					50,32					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
34,62		0,00			1,02		9,69		14,78 0,00	
				34,62					25,49	
				60,11						


FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de abril del 2016
ELABORADO POR: La autora


Tabla N° 8

Resumen de ventas (Abril 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 30 de abril del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
50.714,29	6.085,71	1014,29	4260,00
56.800,00		5274,29	

FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de abril del 2016
ELABORADO POR: La autora

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 128024067					
 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210													
101	MES	5	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 118301823						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	49023.41	411	+	49023.41	421	+	5882.81	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								423	+			0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	49023.41	419	=	49023.41	429	=	5882.81	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442				0.00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	49023.41	481	0.00	482	5882.81	483	0.00	484	5882.81	485	0.00	499	5882.81
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	3344.37	510	+	3344.37	520	+	401.32	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								526	+			0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	781.55	517	+	781.55				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	129.35	518	+	129.35				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	4255.27	519	=	4255.27	529	=	401.32	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								543				0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967373	871370218008	31-12-2016	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES			544	0.00	554	0.00					
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO		535	+	0.00	545	0.00					
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	401.32				
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)					601	=	5481.49				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)					602	=	0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO					603	(-)	0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD					604	(-)	0.00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)					605	(-)	0.00			
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)					606	(-)	0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)					607	(-)	0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)					608	(-)	0.00			
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO					609	(-)	4117.97				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO					610	+	0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD					611	+	0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)					612	+	0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)					613	+	0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES					614	+	0.00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES					615	=	0.00			
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS					617	=	0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO					618	=	0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD					619	=	0.00			
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0			620	=	1363.52				
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)					621	+	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN					(620 + 621)	699	=	1363.52			
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%					721	+	0.00				
RETENCIÓN DEL 20%					723	+	0.00				
RETENCIÓN DEL 30%					725	+	0.00				
RETENCIÓN DEL 50%					727	+	0.00				
RETENCIÓN DEL 70%					729	+	2.25				
RETENCIÓN DEL 100%					731	+	86.30				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO					(721+723+725+727+729+731)	799	=	88.55			
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS					800	-	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN					(799-800)	801	=	88.55			
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					(699+ 801)	859	=	1452.07			
PAGO PREVIO					890		65.00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	65.00	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967373	871370218008	31-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1387.07							
INTERÉS POR MORA											903	+	64.52							
MULTA											904	+	74.25							
TOTAL PAGADO											999	=	1525.84							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1525.84							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485				199	RUC No.				1104090822001						


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967373	871370218008	31-12-2016	3

Tabla N° 9


Resumen de compras (Mayo 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de mayo del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
1.940,50	657,92	120,00	232,86	2.718,42	1.536,85	168,46	9,35	123,63	1.403,87	
				4.255,27						
				401,32						
				129,35						
				781,55						
				3.344,37						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		0,00			86,30		2,25			
				86,30						
				0,00					88,55	
				88,55						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
17,32		14,40			0,85		2,41		57,54	0,00
				31,72					60,80	
				92,52						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de mayo del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										


Tabla N° 10

Resumen de ventas (Mayo 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de mayo del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
49.023,41	5.882,81	980,47	4117,97
54.906,22		5098,43	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de mayo del 2016</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

SRI SERVICIO DE REVENUES INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 128024178					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	6	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 119734899						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA									
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	27894.49	411	+	27894.49	421	+	3601.64	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								423	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	27894.49	419	=	27894.49	429	=	3601.64	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	27894.49	481	0.00	482	3601.64	483	0.00	484	3601.64	485	0.00	499	3601.64
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	3747.29	510	+	3726.29	520	+	521.68	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								526	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	466.58	517	+	466.58				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	11.21	518	+	11.21				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	4225.08	519	=	4204.08	529	=	521.68	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								543		0.00			
													
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente													
CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL			FECHA RECAUDACIÓN		Página					
SRIDEC2018000967511			871370219117			31-12-2016		1					

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419		563	1.00				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563		564	=	521.68			
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=	3079.96					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=	0.00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)	0.00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)	0.00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)	0.00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607	(-)	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608	(-)	0.00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)	2520.27					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+	0.00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=	0.00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=	0.00					
SUBTOTAL A PAGAR				SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		620	=	559.69			
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)		699	=	559.69			
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 20%				723	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 30%				725	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 50%				727	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 70%				729	+	2.88					
RETENCIÓN DEL 100%				731	+	159.13					
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)		799	=	162.01			
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)		801	=	162.01			
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				(699 + 801)		859	=	721.70			
PAGO PREVIO				890		68.03					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	68.03	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967511	871370219117	31-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00					
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	653.67				
INTERÉS POR MORA											903	+	15.23				
MULTA											904	+	18.52				
TOTAL PAGADO											999	=	687.42				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	687.42				
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00				
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL						
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No			916	Resol No.		918	Resol No.			
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)																	
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE					1103867485	199	RUC No.					1104090822001				


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967511	871370219117	31-12-2016	3

Tabla N° 11

Resumen de compras (Junio 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de junio del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
2.296,56	169,24	0,00	321,52	2.465,80	1.738,28	200,16	11,21	297,34	1.450,73	
				4.204,08					NC	
				521,68					21,00	
				11,21						
				466,58						
				3.726,29						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		36,66			122,47		2,88			
		159,13								
36,66					125,35					
162,01										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
19,77		5,24			0,80		8,46		22,40 30,00	
25,01					61,66					
86,67										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de junio del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 12


Resumen de ventas (Junio 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
MES: Del 01 al 30 de junio del 2016					
VENTAS				RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
15.179,64	1.821,56	12.714,85	1.780,08	557,71	2.520,27
17.001,20		14.494,93		3077,98	
31.496,13				3077,98	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de junio del 2016</i>					
<i>ELABORADO POR: La autora</i>					

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										No. 133095174					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210																	
101	MES	7		102	AÑO	2016		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 121529051								
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																	
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA												
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO							
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	37034.12		411	+	37034.12		421	+	4943.06			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00		412	+	0.00		422	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA										423	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00		413	+	0.00							
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00		414	+	0.00							
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00		415	+	0.00							
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00		416	+	0.00							
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00		417	+	0.00							
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00		418	+	0.00							
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	37034.12		419	=	37034.12					429	=	4943.06
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00		441		0.00							
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							442		0.00								
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							443		0.00		453		0.00				
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00		444		0.00		454		0.00			
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																	
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484					
480	37034.12	481	0.00	482	4943.06	483	0.00	484	4943.06	485	0.00	489	4943.06				
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO							
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	7630.02		510	+	7594.71		520	+	1063.26			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00		511	+	0.00		521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00		512	+	0.00		522	+	0.00			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00		513	+	0.00		523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00		514	+	0.00		524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00		515	+	0.00		525	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA										526	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00		516	+	0.00							
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	810.67		517	+	810.67							
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	15.16		518	+	15.16							
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	8455.85		519	=	8420.54					529	=	1063.26
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00		541		0.00							
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00		542		0.00							
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							543		0.00								

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967517	871421028899	04-04-2017	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	1063.26		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=		3879.80				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)		0.00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608	(-)		0.00				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)		3460.14				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+		0.00				
(+ AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+		0.00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=		0.00				
SUBTOTAL A PAGAR				51 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0			620	=	419.66		
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)			699	=	419.66		
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 20%				723	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 30%				725	+		17.93				
RETENCIÓN DEL 50%				727	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 70%				729	+		22.54				
RETENCIÓN DEL 100%				731	+		41.30				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)			799	=	81.77		
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)			801	=	81.77		
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				(699+ 801)			859	=	501.43		
PAGO PREVIO				890			500.44				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	500.44	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967517	871421028899	04-04-2017	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	0.99
INTERÉS POR MORA											903	+	0.10
MULTA											904	+	0.10
TOTAL PAGADO											999	=	1.19
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1.19
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)													
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.		1104090822001				


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967517	871421028899	04-04-2017	3

Tabla N° 13

Resumen de compras (Julio 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de julio del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
5.883,22	153,60	1,75	819,82	6.011,20	2.409,34	243,44	13,41	657,07	1.746,80	
NC				8.420,54					NC	
27,37				1.063,26					7,94	
				15,16						
				810,67						
				7.594,71						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
17,93		0,00			41,30		22,54			
17,93					63,84					
81,77										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
30,59		55,30			1,69		6,03		22,40	1,50
85,89					31,62					
117,51										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de julio del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 14

Resumen de ventas (Julio 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
MES: Del 01 al 31 de julio del 2016					
VENTAS				RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
12.086,02	1.450,32	24.948,10	3.492,73	740,68	3.460,14
13.536,34		28.440,83		4200,82	
41.977,18				4200,82	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de julio del 2016</i>					
<i>ELABORADO POR: La autora</i>					

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 133220364
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-0000210		


100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN										
101	MES		8		102	AÑO	2016		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 122869399

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO										
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA


RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	42556.65	411	+	42556.65	421	+	5957.93
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA							423	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	42556.65	419	=	42556.65	429	=	5957.93
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES						0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES						0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládesse campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládesse el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	42556.65	481	0.00	482	5957.93	483	0.00	484	5957.93	485	0.00	499	5957.93

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	10418.76	510	+	10400.46	520	+	1456.06
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	2510.57	511	+	2510.57	521	+	351.48
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA							526	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	698.04	517	+	697.34			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	389.89	518	+	389.89			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	14017.26	519	=	13998.26	529	=	1807.54
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES						0.00	543		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018000967591	871422281815	06-04-2017
			Página 1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	1807.54		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=		4150.39				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)		0.00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)		0.00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)			607	(-)		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)			608	(-)		0.00				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)		4170.55				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+		0.00				
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+		0.00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=		0.00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=		20.16				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=		0.00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=		0.00				
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620	=		0.00				
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)				699	=		0.00				
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 20%				723	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 30%				725	+		8.62				
RETENCIÓN DEL 50%				727	+		0.00				
RETENCIÓN DEL 70%				729	+		55.08				
RETENCIÓN DEL 100%				731	+		79.40				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)				799	=		143.10				
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-		0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)				801	=		143.10				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)				899	=		143.10				
PAGO PREVIO				890			143.10				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	143.10	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967591	871422281815	06-04-2017	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)													880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																
TOTAL IMPUESTO A PAGAR													859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA														903	+	0.00
MULTA														904	+	0.00
TOTAL PAGADO														999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO														905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES														906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO														907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)														925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No					916	Resol No.	918	Resol No.			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00			
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001					


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967591	871422281815	06-04-2017	3

Tabla N° 15

Resumen de compras (Agosto 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de agosto del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
10.923,49	329,90	389,89	1.529,29	11.643,28	2.354,98	278,26	0,00	368,14	2.005,84	
				13.998,26					NC	NC
				1.807,54					0,70	18,3
				389,89						
				697,34						
				12.911,03						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
8,62		19,20			60,20		55,08			
				79,40						
				27,82					115,28	
				143,10						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
88,91		52,94			7,31		11,74		34,40 0,00	
				141,85					53,45	
				195,30						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de agosto del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 16

Resumen de ventas (Agosto 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de agosto del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
42.556,65	5.957,93	851,13	4.170,55
48.514,58		5021,68	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de agosto del 2016</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 125847081
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-00000210		


100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN										
101	MES		9		102	AÑO	2016		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 124414443

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO										
201	RUC	1191754022001			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA				


RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	22378.60	411	+	22378.60	421	+	3133.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA							423	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	22378.60	419	=	22378.60				429	=	3133.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00						
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00			

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																	
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	480	22378.60	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	481	0.00	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	482	3133.00	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)	484	3133.00	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	485	0.00	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	499	3133.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	7388.83	510	+	7388.83	520	+	1034.44			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA							526	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	498.87	517	+	498.87						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	28.05	518	+	28.05						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	7915.75	519	=	7915.75				529	=	1034.44
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967833	871348298923	14-11-2016	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0,00	554	0,00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0,00	545	0,00	555	0,00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1,00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	1034,44		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=	2098,56					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=	0,00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)	0,00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)	0,00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)	27,32					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607	(-)	0,00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608	(-)	0,00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)	2193,10					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+	0,00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+	0,00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=	0,00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=	121,86					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=	0,00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=	0,00					
SUBTOTAL A PAGAR				SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0			620	=	0,00		
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+	0,00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)			699	=	0,00		
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 20%				723	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 30%				725	+	86,02					
RETENCIÓN DEL 50%				727	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 70%				729	+	0,00					
RETENCIÓN DEL 100%				731	+	139,61					
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)			799	=	225,63		
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0,00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)			801	=	225,63		
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				(699+ 801)			859	=	225,63		
PAGO PREVIO				890		225,63					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0,00	IMPUESTO	898	USD	225,63	MULTA	899	USD	0,00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967833	871348298923	14-11-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.									
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485				199	RUC No.				1104090822001						


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000967833	871348298923	14-11-2016	3

Tabla N° 17


Resumen de compras (Septiembre 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de septiembre del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
6.261,33	33,54	0,00	876,59	6.294,87	1.620,88	157,85	28,05	465,33	1.127,50	
				7.915,75						
				1.034,44						
				28,05						
				498,87						
				7.388,83						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
86,02		63,79			75,82		0,00			
				139,61						
				149,81						
				225,63						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
56,74		9,11			2,91		1,34		32,93 13,00	
				65,85						
				116,03						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de septiembre del 2016</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 18


Resumen de ventas (Septiembre 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 30 de septiembre del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
22.378,60	3.133,00	447,57	2193,10
25.511,60		2640,67	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de septiembre del 2016</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

101		MES		10		102		AÑO		2016		104		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>No. 125848681</p> </div> </div>																			
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																			
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																			
201		RUC 1191754022001				202		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA											
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO				VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)				IMPUESTO GENERADO							
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	71387.88		411	+	71387.88		421	+	9994.30					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00		412	+	0.00		422	+	0.00					
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA												423	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00		413	+	0.00									
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00		414	+	0.00									
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00		415	+	0.00									
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00		416	+	0.00									
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00		417	+	0.00									
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00		418	+	0.00									
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	71387.88		419	=	71387.88		429	=	9994.30					
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00		441		0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		0.00						453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00		444		0.00		454		0.00					
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																			
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	71387.88	481	0.00	482	9994.30	483	0.00	484	9994.30	485	0.00	499	9994.30						
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO				VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)				IMPUESTO GENERADO							
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	6007.08		510	+	5867.49		520	+	821.45					
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00		511	+	0.00		521	+	0.00					
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00		512	+	0.00		522	+	0.00					
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00		513	+	0.00		523	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00		514	+	0.00		524	+	0.00					
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00		515	+	0.00		525	+	0.00					
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA												526	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00		516	+	0.00									
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	412.05		517	+	412.05									
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	14.31		518	+	14.31									
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	6433.44		519	=	6293.85						529	=	821.45	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00		541		0.00									
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00		542		0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								543		0.00									

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000968839	871348314941	14-11-2016	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO		535	+		0.00	545		0.00	555		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO					(411+412+415+416+417+418) / 419		563		1.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)					(520+521+523+524+525+526) x 563		564	=	821.45		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)							601	=	9172.85		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)							602	=	0.00		
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00		
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00		
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)							605	(-)	0.00	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)							606	(-)	121.86	
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)							607	(-)	0.00	
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)							608	(-)	0.00	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	6996.01		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)							612	+	0.00		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)							613	+	0.00		
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00		
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00	
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00	
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00	
SUBTOTAL A PAGAR					Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		620	=	2054.98		
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)							621	+	0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN					(620 + 621)		699	=	2054.98		
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00		
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00		
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	0.00		
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00		
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	18.58		
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	99.62		
TOTAL IMPUESTO RETENIDO					(721+723+725+727+729+731)		799	=	118.20		
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS							800	-	0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN					(799-800)		801	=	118.20		
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					(699 + 801)		899	=	2173.18		
PAGO PREVIO							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000968839	871348314941	14-11-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	2173.18		
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00		
MULTA											904	+	0.00		
TOTAL PAGADO											999	=	2173.18		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	2173.18		
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00		
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL			
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)															
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.		1104090822001						


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000968839	871348314941	14-11-2016	3

Tabla N° 19
Resumen de compras (Octubre 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.									
MES: Del 01 al 31 de octubre del 2016									
BIENES Y SERVICIOS									
BIENES					SERVICIOS				
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%
4.591,76	72,22	0,00	637,93	4.628,89	1.664,96	183,51	14,31	339,83	1.415,32
NC				6.293,85					NC
35,09				821,45					104,5
				14,31					
				412,05					
				5.867,49					
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA				
30%			100%		100%			70%	
0,00			0,00		99,62			18,58	
				99,62					
			0,00					118,20	
				118,20					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR				
1%			2%		1%	2%	8%	10%	
44,03			0,00		1,82	4,30	32,93	30,00	
			44,03				69,05		
				113,08					


FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de octubre del 2016
ELABORADO POR: La autora

Tabla N° 20
Resumen de ventas (Octubre 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de octubre del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
71.387,88	9.994,30	1427,76	6996,01
81.382,18		8423,77	

FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de octubre del 2016
ELABORADO POR: La autora

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	11												
102	2016												
104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE												
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	1191754022001												
202	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA												
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO							
401	115972.61	411	115972.61	421	16236.17								
402	0.00	412	0.00	422	0.00								
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA				423	0.00								
403	0.00	413	0.00										
404	0.00	414	0.00										
405	0.00	415	0.00										
406	0.00	416	0.00										
407	0.00	417	0.00										
408	0.00	418	0.00										
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES								419	115972.61	429	16236.17		
431	0.00	441	0.00										
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442	0.00								
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443	0.00	453	0.00						
434	0.00	444	0.00	454	0.00								
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
480	115972.61	481	0.00	482	16236.17	483	0.00	484	16236.17	485	0.00	499	16236.17
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO							
500	4847.17	510	4847.17	520	678.60								
501	35924.56	511	35924.56	521	5029.44								
502	0.00	512	0.00	522	0.00								
503	0.00	513	0.00	523	0.00								
504	0.00	514	0.00	524	0.00								
505	0.00	515	0.00	525	0.00								
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA				526	0.00								
506	0.00	516	0.00										
507	0.00	517	0.00										
508	0.00	518	0.00										
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS								519	40771.73	529	5708.04		
531	0.00	541	0.00										
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA								542	0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA								543	0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543	0.00								

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 1
	SRIDEC2018000968857	871362010531	13-12-2016	

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545				
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419		563	1.00				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563		564	= 5708.04				
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=	10528.13					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=	0.00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)	0.00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)	0.00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)	0.00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)			607	(-)	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)			608	(-)	0.00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)	11365.32					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+	0.00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=	0.00					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=	837.19					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=	0.00					
SUBTOTAL A PAGAR SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620	=	0.00					
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)				699	=	0.00					
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 20%				723	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 30%				725	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 50%				727	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 70%				729	+	2.94					
RETENCIÓN DEL 100%				731	+	122.21					
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)				799	=	125.15					
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)				801	=	125.15					
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)				859	=	125.15					
PAGO PREVIO				890		0.00					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000968857	871362010531	13-12-2016	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	125.15
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00
MULTA											904	+	0.00
TOTAL PAGADO											999	=	125.15
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	125.15
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L)													
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.		1104090822001				


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000968857	871362010531	13-12-2016	3

Tabla N° 21

Resumen de compras (Noviembre 2016)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de noviembre del 2016										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
39.656,83	196,99	0,00	5.551,96	39.853,82	1.469,22	156,09	5,84	348,48	1.114,90	
				41.323,04						
				5.708,04						
				5,84						
				545,47						
				40.771,73						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		24,88			97,33		2,94			
				122,21						
24,88				100,27						
125,15										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%	2%		8%	10%	
393,79		4,20			2,91	6,47		32,93	0,00	
397,99				42,31						
440,30										
FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de noviembre del 2016										
ELABORADO POR: La autora										

Cuadro N° 22


Resumen de ventas (Noviembre 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 30 de noviembre del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
115.972,61	16.236,17	2319,45	11365,32
132.208,78		13684,77	
FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de noviembre del 2016			
ELABORADO POR: La autora			

101		MES		12		102		AÑO		2016		104		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																			
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																			
201		RUC 1191754022001				202		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA											
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO				VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)				IMPUESTO GENERADO							
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	43114.15		411	+	43114.15		421	+	6035.98					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00		412	+	0.00		422	+	0.00					
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA												423	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00		413	+	0.00									
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00		414	+	0.00									
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00		415	+	0.00									
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00		416	+	0.00									
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00		417	+	0.00									
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00		418	+	0.00									
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	43114.15		419	=	43114.15						429	=	6035.98	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00		441		0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		0.00		453		0.00					
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00		444		0.00		454		0.00					
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																			
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	43114.15	481	0.00	482	6035.98	483	0.00	484	6035.98	485	0.00	499	6035.98						
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO				VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)				IMPUESTO GENERADO							
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	20898.02		510	+	20860.02		520	+	2920.40					
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00		511	+	0.00		521	+	0.00					
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00		512	+	0.00		522	+	0.00					
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00		513	+	0.00		523	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00		514	+	0.00		524	+	0.00					
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00		515	+	0.00		525	+	0.00					
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA												526	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00		516	+	0.00									
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	904.56		517	+	884.70									
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	141.95		518	+	141.95									
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	21944.53		519	=	21886.67						529	=	2920.40	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00		541		0.00									
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00		542		0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								543		0.00									

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página	
	SRIDEC2018000969013		871376455524		12-01-2017		1	

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0,00	554	0,00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	0,00	545	0,00				
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419		563	1,00				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563		564	= 2920,40				
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=		3115,58				
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=		0,00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)		0,00				
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)		0,00				
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)		0,00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)		837,19				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607	(-)		0,00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608	(-)		0,00				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)		4225,19				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+		0,00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+		0,00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+		0,00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+		0,00				
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+		0,00				
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=		0,00				
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=		1946,80				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=		0,00				
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=		0,00				
SUBTOTAL A PAGAR SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620	=		0,00				
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+		0,00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)		699	= 0,00				
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+		0,00				
RETENCIÓN DEL 20%				723	+		0,00				
RETENCIÓN DEL 30%				725	+		17,47				
RETENCIÓN DEL 50%				727	+		537,04				
RETENCIÓN DEL 70%				729	+		1059,56				
RETENCIÓN DEL 100%				731	+		0,00				
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)		799	= 1614,07				
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-		0,00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)		801	= 1614,07				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				(699+ 801)		859	= 1614,07				
PAGO PREVIO				890			0,00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0,00	IMPUESTO	898	USD	0,00	MULTA	899	USD	0,00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente										
	CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL			FECHA RECAUDACIÓN			Página	
	SRIDEC2018000969013			871376455524			12-01-2017			2	

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1614.07
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00
MULTA											904	+	0.00
TOTAL PAGADO											999	=	1614.07
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1614.07
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485		199	RUC No.		1104090822001			


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000969013	871376455524	12-01-2017	3

Tabla N° 23

Resumen de compras (Diciembre 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.									
MES: Del 01 al 31 de diciembre del 2016									
BIENES Y SERVICIOS									
BIENES					SERVICIOS				
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%
6.059,51	504,02	134,11	843,01	6.639,78	15.246,89	2.077,39	7,84	400,54	14.838,51
N/C	N/C			21.886,67					
38,00	19,86			2.920,40					
				141,95					
				884,70					
				20.860,02					
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA				
30%			100%		100%			70%	
17,47			97,38		962,18			537,04	
				1.059,56					
			114,85					1.499,22	
				1.614,07					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR				
1%			2%		1%	2%	8%	10%	
47,13			19,05		2,38	112,15	32,93	646,12	
			66,18					793,58	
				859,76					
FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de diciembre del 2016									
ELABORADO POR: La autora									

Tabla N° 24

Resumen de ventas (Diciembre 2016)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de diciembre del 2016			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
43.114,15	6.035,98	862,28	4225,19
49.150,13		5087,47	
FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de diciembre del 2016			
ELABORADO POR: La autora			

Análisis del Impuesto al Valor Agregado.

Después de haber revisado y procesado la información de los registros auxiliares y las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado – IVA, se llegó a determinar las siguientes situaciones:

- En el mes de septiembre existe una inconsistencia por concepto de crédito tributario ya que el saldo para el próximo mes según libros era de \$114.69 y el valor según la declaración fue de \$121.86 dando una diferencia de \$ 7.17, esta situación se deriva a causa de un error en la declaración al momento de ingresar la información, por tanto no se requiere realizar ningún ajuste puesto que al siguiente mes se registra un valor por impuesto a pagar en el cual se salda el monto correspondiente a este rubro.
- Así mismo en el mes de octubre se evidencia una inconsistencia en el valor del impuesto a pagar ya que de acuerdo a los valores que constan en los registros debía haber realizado el pago de \$2.062,15 por concepto de impuesto a pagar y según la declaración se realizó un pago de \$2.054,98 por esta razón se determinó una diferencia de \$7.17, en este caso la contadora de la empresa debe realizar la corrección de los valores a pagar mediante una declaración sustitutiva y a su vez efectuar el pago del impuesto correspondiente y de los intereses correspondientes hasta la presente fecha, además debe realizar el registro contable por la diferencia

presentada, para ello se ha considerado crear la cuenta Cuentas por Cobrar Contadora, con la finalidad de que sea la contadora quien cubra el pago del impuesto y de los intereses ya que está bajo su responsabilidad cumplir de manera oportuna y exacta el pago de impuestos. Para lo cual se plantea el siguiente asiento contable:

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
LIBRO DIARIO					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PAR.	DEBE	HABER
12/07/2019		-X-			
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora		\$ 9,23	
	2109-000	Impuesto por pagar	\$ 7,16		
	2101-014	Intereses por pagar	\$ 2,06		
	2109-001	Cuentas por Pagar SRI			\$ 9,23
		P/r. Cobro impuesto a pagar más interés a contadora por concepto de IVA mes de octubre			
12/07/2019		-X-			
	2109-001	Cuentas por Pagar SRI		\$ 9,23	
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora			\$ 9,23
		P/r. Liquidación de Impuesto a pagar			

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO:		1104-006			
CUENTA:		Cuentas por Cobrar a Contadora			
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo	
12/07/2019	Cobro impuesto a pagar más interés a contadora por concepto de IVA mes de octubre	\$ 9,23		\$ 9,23	
12/07/2019	Liquidación de Impuesto a pagar		\$ 9,23	\$ 0,00	
	SALDO			\$ 0,00	

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO:		2109-001			
CUENTA:		Cuentas por Pagar SRI			
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo	
12/07/2019	Cobro impuesto a pagar más interés a contadora por concepto de IVA mes de octubre		\$ 9,23	\$ 9,23	
12/07/2019	Liquidación de Impuesto a pagar	\$ 9,23		\$ 0,00	
	SALDO			\$ 0,00	

Valor retenido - sin convenio de doble tributación / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías														0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / otros conceptos de ingresos gravados														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / intereses														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / anticipo de dividendos														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a personas naturales														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a sociedades														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a fideicomisos														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / seguros y reaseguros (primas y cesiones)														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías														0,00
Valor retenido - en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / otros conceptos de ingresos gravados														0,00
Total de retenciones de impuesto a la renta según libros	85,85	42,91	40,63	60,11	92,52	86,67	117,51	195,31	116,03	113,08	440,30	859,75	2.250,67	
Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499) (a)	85,85	42,91	40,63	60,11	92,52	86,67	117,51	186,39	116,03	113,08	440,30	859,75	2.241,75	
Diferencias (b)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,92	


NOTAS:

a. Corresponde al casillero del formulario 103 (Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta) vigente para el ejercicio fiscal auditado.

b. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. 128023696
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	112418424
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------	-----------


200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	-----------------------	---------------	-----	--	--


DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA


POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES


		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO				
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	32232.84	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	333.33	353	+	33.33		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	3645.36	362	+	36.45		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	184.78	370	+	14.78		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	572.92					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002688861	871370214273	31-12-2016	1


OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	64.67	394	+	1.29				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	37033.90	399	=	85.85				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAIÇOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	85.85		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		45.63		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	45.63	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)											
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898		902	+	40.22		
INTERÉS POR MORA							903	+	1.85		
MULTA							904	+	3.65		


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002688861	871370214273	31-12-2016	2

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 128024223			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCG16-00000125									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 2	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 114144422				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA					
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES									
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO				
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	32639.52	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	2084.21	362	+	20.84		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	184.78	370	+	14.78		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	852.79					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966288	871370219568	31-12-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	364.34	394	+	7.29				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	36125.64	399	=	42.91				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	42.91		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		54.50		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	54.50	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							880	USD	0.00		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898		902	+	0.00		
INTERÉS POR MORA							903	+	0.00		
MULTA							904	+	0.00		
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente										
	CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL			FECHA RECAUDACIÓN			Página	
	SRIDEC2019002966288			871370219568			31-12-2016			2	

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 128023854			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-0000125									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 3	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 115675535				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA					
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES									
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA				302	+	22092.77	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES			303	+	0.00	353	+	0.00
	PREDOMINA EL INTELECTO			304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA			307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE			308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN			309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA			310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)				311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				312	+	2328.91	362	+	23.29
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES				314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL			319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES			320	+	184.78	370	+	14.78
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)				322	+	5.00	372	+	0.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA				324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS				325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI				326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES				327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES				328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES				329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)				330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)				331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	1172.23			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA				333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA				334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES				335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS			336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES			337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510				338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520				339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530				340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540				341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550				342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966292	871370215859	31-12-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00					
	APLICABLES EL 2%	344	+	125.25	394	+	2.51					
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00					
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00					
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	25908.94	399	=	40.63					
POR PAGOS A NO RESIDENTES												
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00					
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00								
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00					
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00					
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00					
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00					
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00								
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00				
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00					
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00					
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00								
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00					
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00					
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00					
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00					
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00					
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00								
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00					
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00					
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00					
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00					
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00					
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00								
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00					
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	40.63			
PAGO PREVIO (Informativo)							890		45.80			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	45.80	MULTA	899	USD	0.00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	0.00	
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00	
MULTA									904	+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página


SRIDEC2019002966292

871370215859

31-12-2016

2

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 128023963			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
	4		2016		117023366				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO		202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						
	1191754022001		SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES									
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA				302	+	0.00	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES			303	+	0.00	353	+	0.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO			304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA			307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE			308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN			309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA			310	+	66.54	360	+	0.67
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)				311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				312	+	3496.94	362	+	34.97
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES				314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL			319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES			320	+	184.78	370	+	14.78
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)				322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA				324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS				325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI				326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES				327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES				328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES				329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)				330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)				331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	2482.25			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA				333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA				334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES				335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS			336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES			337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510				338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520				339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530				340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540				341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550				342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966294	871370216968	31-12-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	484.33	394	+	9.69				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	6714.84	399	=	60.11				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+498		499	=	60.11			
PAGO PREVIO (Informativo)					890			42.56			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	42.56	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD					0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898	902	+		17.55			
INTERÉS POR MORA					903	+		1.75			
MULTA					904	+		2.05			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página


SRIDEC2019002966294

871370216968

31-12-2016

2

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 128024081	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-0000125							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES 5	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 118302003		
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA			
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA							
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	27080.39	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	68.00	360	+	0.68
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	1748.87	362	+	17.49
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	719.20	370	+	57.54
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	878.74			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966298	871370218140	31-12-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0,00	393	+	0,00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	840,28	394	+	16,81				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0,00	395	+	0,00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0,00	396	+	0,00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	31335,48	399	=	92,52				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0,00	452	+	0,00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0,00	453	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	454	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	456	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0,00	457	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0,00	458	+	0,00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0,00	459	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0,00	460	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0,00	461	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0,00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	463	+	0,00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0,00	464	+	0,00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0,00	465	+	0,00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0,00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0,00	467	+	0,00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0,00	468	+	0,00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0,00	469	+	0,00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0,00	470	+	0,00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0,00	471	+	0,00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0,00	472	+	0,00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0,00							
EN PARAJES FISCALES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0,00	474	+	0,00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	475	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	476	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	477	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0,00	478	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0,00	479	+	0,00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0,00	480	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0,00	481	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0,00	482	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0,00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0,00	498	=	0,00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	92,52		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		74,10		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0,00	IMPUESTO	898	USD	74,10	MULTA	899	USD	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0,00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898		902	+	18,42		
INTERÉS POR MORA							903	+	1,52		
MULTA							904	+	1,98		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página


SRIDEC2019002966298

871370218140

31-12-2016

2

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 128024192	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES 6	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 119734968		
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA			
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA							
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	18620.36	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	300.00	353	+	30.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	74.23	360	+	0.74
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	1983.28	362	+	19.83
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	902.74			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510		338	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520		339	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530		340	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540		341	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550		342	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966300	871370219251	31-12-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	684.83	394	+	13.70				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	22845.44	399	=	86.67				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	86.67		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		68.03		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	68.03	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	18.64
INTERÉS POR MORA									903	+	1.25
MULTA									904	+	1.65



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002966300

871370219251

31-12-2016

2

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 121522618
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-0000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	7		2016		


200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1191754022001		SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA


DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**


		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	19709.22	352 + 0.00	
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	15.00	353 + 1.50	
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354 + 0.00	
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357 + 0.00	
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358 + 0.00	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359 + 0.00	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	28.44	360 + 0.28	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361 + 0.00	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	3200.33	362 + 32.00	
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364 + 0.00	
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369 + 0.00	
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370 + 22.40	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372 + 0.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373 + 0.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374 + 0.00	
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375 + 0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376 + 0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377 + 0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378 + 0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379 + 0.00	
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380 + 0.00	
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00		
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1865.50		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383 + 0.00	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384 + 0.00	
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385 + 0.00	
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386 + 0.00	
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387 + 0.00	
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966322	871304945243	15-08-2016	1


OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	3066.58	394	+	61.33				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	28165.07	399	=	117.51				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+498		499	=	117.51			
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898	902	+	117.51				
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00				
MULTA					904	+	0.00				
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente										
	CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página				
	SRIDEC2019002966322		871304945243		15-08-2016		2				


SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 133219476			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERGCG16-00000125									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 8	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 122869803				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES									
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO				
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	26970.33	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	291.50	360	+	2.92		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	8438.46	362	+	84.38		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	430.00	370	+	34.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1622.95					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966312	871422270299	06-04-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00						
	APLICABLES EL 2%	344	+	3234.35	394	+	64.69						
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00						
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00						
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	40987.59	399	=	186.39						
POR PAGOS A NO RESIDENTES													
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00						
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00						
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00						
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00									
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00						
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00						
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00						
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00						
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00						
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00						
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00									
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00					
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00						
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00						
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00									
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00						
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00						
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00						
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00						
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00						
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00						
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00									
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00						
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00						
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00						
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00						
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00						
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00						
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00						
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00						
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00									
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00						
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	186.39				
PAGO PREVIO (Informativo)							890		186.99				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	186.99	MULTA	899	USD	0.00		
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										499-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00
MULTA											904	+	0.00
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente												
	CÓDIGO VERIFICADOR				NÚMERO SERIAL				FECHA RECAUDACIÓN			Página	
	SRIDEC2019002966312				871422270299				06-04-2017			2	

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 125847986	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-0000125							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 124414949		
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA			
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA							
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	29092.23	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	130.00	353	+	13.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	290.84	360	+	2.91
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	5672.54	362	+	56.73
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	411.58	370	+	32.93
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	888.04			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966314	871348307980	14-11-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00	
	APLICABLES EL 2%	344	+	522.75	394	+	10.46	
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00	
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00	
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	37007.98	399	=	116.03	
POR PAGOS A NO RESIDENTES								
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00	
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00				
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00	
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00	
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00	
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00	
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00				
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+ 498				
					499	=	116.03	
PAGO PREVIO (Informativo)					890		115.01	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	115.01	
					MULTA	899	USD	
							0.00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898	902	+	1.02
INTERÉS POR MORA						903	+	0.05
MULTA						904	+	0.06
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
	CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página	
	SRIDEC2019002966314		871348307980		14-11-2016		2	

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 125849188
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES 10	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----------	-----	-------------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	--	-----	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	26273.25	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	300.00	353	+	30.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	172.25	360	+	1.72
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	4412.65	362	+	44.13
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	411.58	370	+	32.93
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	921.85			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510		388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520		389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530		390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540		391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550		392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966324	871348320019	14-11-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00	
	APLICABLES EL 2%	344	+	215.11	394	+	4.30	
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00	
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00	
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	32706.69	399	=	113.08	
POR PAGOS A NO RESIDENTES								
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00	
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00				
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00	
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00	
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00	
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00	
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00	
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00				
EN PARÁISOS FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00	
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498			
					499	=	113.08	
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898	902	+	113.08
INTERÉS POR MORA						903	+	0.00
MULTA						904	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002966324

871348320019

14-11-2016

2

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 127208089
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES 11	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----------	-----	-------------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)


201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	--	-----	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	26296.15	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	248.74	360	+	2.49
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	39420.60	362	+	394.21
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	411.58	370	+	32.93
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	708.65			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510		388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520		389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530		390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540		391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550		392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966326	871362016791	13-12-2016	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	533.47	394	+	10.67				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	67619.19	399	=	440.30				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+ 498		499	=	440.30			
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898	902	+	440.30				
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00				
MULTA					904	+	0.00				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966326	871362016791	13-12-2016	2

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. 128644612
		<small>FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125</small>

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	12	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	----	-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	-----------------------	---------------	-----	--	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	26844.17	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	6461.16	353	+	646.12
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	190.41	360	+	1.90
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	4760.41	362	+	47.60
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	411.58	370	+	32.93
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	3561.01			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas		510		0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas		520		0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas		530		0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas		540		0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas		550		0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966328	871376456554	12-01-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	6559.96	394	+	131.20
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS				349	=	48788.70	399 = 859.75
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00			
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00			
EN PARAJOS FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498 = 0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+ 498		499	= 859.75
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)							
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898	902	+	859.75
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00
MULTA					904	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002966328

871376456554

12-01-2017

2

Análisis de las Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

A través de la revisión de los datos registrados en las declaraciones y de los registros de la empresa se pudo evidenciar lo siguiente:

- En el mes de agosto no coinciden los valores registrados con los valores declarados, el motivo de esta diferencia es que en los registros de la empresa consta un valor de \$195,31 por Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta los cuales debían ser declarados, sin embargo solamente se declararon \$186,39 dando una diferencia de \$8,92 a favor del Servicio de Rentas Internas; por lo tanto se recomienda realizar la respectiva declaración sustitutiva y el pago del valor correspondiente más los intereses generados hasta la presente fecha. El cumplimiento oportuno y exacto de los valores presentados a la Administración Tributaria es deber de la contadora por lo que recae sobre ella la responsabilidad de pagar las diferencias presentadas, así mismo debe hacer el registro contable por la declaración y pago el cual quedaría de la siguiente manera:

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
LIBRO DIARIO					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PAR.	DEBE	HABER
12/07/2019		-X-			
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora		\$ 11,68	
	2109-000	Impuesto por pagar	\$ 8,92		
	2101-014	Intereses por pagar	\$ 2,76		
	1100-002	Caja P/r. el cobro de impuesto a pagar más interés a contadora por concepto de Ret. Fte de IR. del mes de agosto.			\$ 11,68
12/07/2019		-X-			
	1100-002	Caja		\$ 11,68	
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora P/r. pago de contadora a la empresa el valor de la declaración.			\$ 11,68

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA
LIBRO MAYOR



CÓDIGO: 1100-002

CUENTA: Caja

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
12/07/2019	P/r. el cobro de impuesto a pagar más interés a contadora por concepto de Ret. Fte de IR. del mes de agosto.		\$ 11,68	\$ 11,68
12/07/2019	P/r. pago de contadora a la empresa el valor de la declaración.	\$ 11,68		\$ 0,00
	SALDO			\$ 0,00

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA
LIBRO MAYOR



CÓDIGO: 1104-006

CUENTA: Cuentas por Cobrar a Contadora

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
12/07/2019	P/r. el cobro de impuesto a pagar más interés a contadora por concepto de Ret. Fte de IR. del mes de agosto.	\$ 11,68		\$ 11,68
12/07/2019	P/r. pago de contadora a la empresa el valor de la declaración.		\$ 11,68	\$ 0,00
	SALDO			\$ 0,00

ANEXO N° 8. DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN				DIFERENCIAS (c)
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
	(a)	(1)	(b)		(2)	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE GASTO	006	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	0,00		0,00	0,00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCAL, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	009	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	010	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE GASTO	011	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	0,00		0,00	0,00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS RÉGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	014	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	015	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE GASTO	016	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	0,00		0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		029	0,00		0,00	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN				DIFERENCIAS (c)			
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado				
	(a)	(1)	(b)		(2)				
ACTIVO									
ACTIVOS CORRIENTES									
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO									
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	311	56.230,87	Efectivo y equivalentes	56.230,87	0,00	
			DEL EXTERIOR	312	2.000,00	Cuentas por cobrar varias	2.000,00	0,00	
				313	0,00		0,00	0,00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	0,00		0,00	0,00	
			NO RELACIONADAS	LOCALES	315	12.404,51	Cuentas por cobrar S. Publi.	12.404,51	0,00
			DEL EXTERIOR	316	0,00		0,00	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	1.266,34	1104-010	Prov. Cuentas incobrables	1.266,34	0,00	
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	0,00		0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	319	0,00		0,00	0,00
			DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	0,00		0,00	0,00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	0,00		0,00	0,00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	0,00		0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	323	0,00		0,00	0,00	

		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	0,00			0,00	0,00
		OTRAS NO RELACIONADAS						
		LOCALES	325	0,00			0,00	0,00
		DEL EXTERIOR	326	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	327	0,00			0,00	0,00
		A COSTO AMORTIZADO	328	0,00			0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	0,00			0,00	0,00
		A VALOR RAZONABLE	330	0,00			0,00	0,00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		RELACIONADAS	331	0,00			0,00	0,00
		NO RELACIONADAS	332	0,00			0,00	0,00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		RELACIONADAS	333	0,00			0,00	0,00
		NO RELACIONADAS	334	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	1.946,80	1108-001	Crédito Tributario IVA	1.946,80	0,00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	0,00			0,00	0,00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	5.569,55	1105-003	Anicipo Impuesto a la Renta	5.569,55	0,00
		OTROS	338	0,00			0,00	0,00
INVENTARIOS		MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	339	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	342	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	0,00			0,00	0,00
		INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		COSTO	348	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	351	0,00			0,00	0,00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	0,00			0,00	0,00
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	354	0,00			0,00	0,00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355	0,00			0,00	0,00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)		PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356	0,00			0,00	0,00
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	0,00			0,00	0,00
		PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	2.859,30		Póliza de seguro	2.859,30	0,00
		OTROS	359	0,00			0,00	0,00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			360	1.080,00		Otros	1.080,00	0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			361	80.824,69			80.824,69	0,00

ACTIVOS NO CORRIENTES									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	0,00			0,00	0,00	
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	0,00			0,00	0,00	
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	0,00			0,00	0,00	
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	17.856,09	1200-011	Maquinaria y Equipo	17.856,09	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	0,00			0,00	0,00	
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	370	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	371	0,00			0,00	0,00	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO		372	0,00			0,00	0,00	
	MUEBLES Y ENSERES		373	1.780,78	1200-005	Muebles y Enceres	1.780,78	0,00	
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		374	2.564,67	1200-007	Equipo de Computación	2.564,67	0,00	
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		375	53.924,56	1200-001	Vehiculos	53.924,56	0,00	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS	376	0,00			0,00	0,00	
		EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	377	0,00			0,00	0,00	
		NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	378	0,00			0,00	0,00	
		MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	379	0,00			0,00	0,00	
		EQUIPO DE COMPUTACIÓN	380	0,00			0,00	0,00	
		VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	381	0,00			0,00	0,00	
		OTROS	382	0,00			0,00	0,00	
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	0,00			0,00	0,00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	4.105,04		Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo	4.105,04	0,00	
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	385	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	0,00			0,00	0,00	
	ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	0,00			0,00	0,00
		MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	0,00			0,00	0,00
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	0,00			0,00	0,00		
DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	0,00			0,00	0,00		
OTROS		391	0,00			0,00	0,00		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	0,00			0,00	0,00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	0,00			0,00	0,00		
		394	0,00			0,00	0,00		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	395	0,00			0,00	0,00	
		A VALOR RAZONABLE	396	0,00			0,00	0,00	
	EDIFICIOS	A COSTO	397	0,00			0,00	0,00	
		A VALOR RAZONABLE	398	0,00			0,00	0,00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		400	0,00			0,00	0,00	
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	401	0,00			0,00	0,00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			402	0,00			0,00	0,00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			403	0,00			0,00	0,00	
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			404	0,00			0,00	0,00	
ANIMALES VIVOS		A COSTO	405	0,00			0,00	0,00	
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	406	0,00			0,00	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	407	0,00			0,00	0,00	

ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES		408	0,00			0,00	0,00	
	INTANGIBLES		409	0,00			0,00	0,00	
	(-) DEPRECIACIÓN/ AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN		410	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN		411	0,00			0,00	0,00	
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	0,00			0,00	0,00	
	EN ASOCIADAS	COSTO	414	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	0,00			0,00	0,00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	416	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	0,00			0,00	0,00	
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS		418	0,00			0,00	0,00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES		419	0,00			0,00	0,00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS		LOCALES	420	0,00		0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	421	0,00		0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			422	0,00		0,00	0,00
		NO RELACIONADAS		LOCALES	423	0,00		0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	424	0,00		0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			425	0,00		0,00	0,00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	427	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			428	0,00		0,00	0,00
		OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	429	0,00		0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	430	0,00		0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			431	0,00		0,00	0,00
		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	432	0,00		0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	433	0,00		0,00	0,00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			434	0,00		0,00	0,00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		435	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		436	0,00			0,00	0,00	
	A VALOR RAZONABLE		437	0,00			0,00	0,00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS		438	0,00			0,00	0,00	
	NO RELACIONADAS		439	0,00			0,00	0,00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		440	0,00			0,00	0,00	
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES		441	0,00			0,00	0,00	
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	0,00			0,00	0,00	
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	0,00			0,00	0,00	
	OTROS		444	0,00			0,00	0,00	
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		445	0,00			0,00	0,00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			449	72.021,06			72.021,06	0,00	
TOTAL DEL ACTIVO			499	152.845,75			152.845,75	0,00	

REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	460	0,00			0,00	0,00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	0,00			0,00	0,00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	462	0,00			0,00	0,00		
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	0,00			0,00	0,00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	464	0,00			0,00	0,00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	465	0,00			0,00	0,00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	466	0,00			0,00	0,00		
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTES ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	467	0,00			0,00	0,00		
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	468	0,00			0,00	0,00		
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	469	0,00			0,00	0,00		
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	470	0,00			0,00	0,00		
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)	471	0,00			0,00	0,00		
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	472	0,00			0,00	0,00		
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)	473	0,00			0,00	0,00		
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)	474	0,00			0,00	0,00			
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	475	0,00			0,00	0,00			
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)	476	0,00			0,00	0,00			
PASIVO									
PASIVOS CORRIENTES									
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales Corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	511	2.787,76	2101-008	Cuentas por Pagar T.C John	2.787,76	0,00
			DEL EXTERIOR	512	0,00			0,00	0,00
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	3.207,25	2101-001	Cuentas por pagar prov.	3.207,25	0,00
			DEL EXTERIOR	514	0,00			0,00	0,00
	Otras Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	516	0,00			0,00	0,00
			EN EFECTIVO	517	0,00			0,00	0,00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	0,00			0,00	0,00
		DIVIDENDOS POR PAGAR	LOCALES	519	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	520	0,00			0,00	0,00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	521	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	522	0,00			0,00	0,00

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	524	0,00			0,00	0,00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	526	0,00			0,00	0,00		
CRÉDITO A MUTUO			527	0,00			0,00	0,00		
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			528	0,00			0,00	0,00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO		529	0,00			0,00	0,00		
	A VALOR RAZONABLE		530	0,00			0,00	0,00		
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			531	0,00			0,00	0,00		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			532	0,00			0,00	0,00		
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	7.283,17	2110-007	15% utilidades trabajadores	7.283,17	0,00		
	OBLIGACIONES CON EL IESS		534	6.135,15	2110-006	Seguridad social por pagar	6.135,15	0,00		
	JUBILACIÓN PATRONAL		535	0,00			0,00	0,00		
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		536	25.322,68		Otros Pasivos Corrientes	25.322,68	0,00		
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS		537	0,00			0,00	0,00		
	POR DESMANTELAMIENTO		538	0,00			0,00	0,00		
	POR CONTRATOS ONEROSOS		539	0,00			0,00	0,00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		540	0,00			0,00	0,00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		541	0,00			0,00	0,00		
	POR LITIGIOS		542	0,00			0,00	0,00		
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		543	0,00			0,00	0,00		
	OTRAS		544	17.881,46		Otras	17.881,46	0,00		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		545	0,00			0,00	0,00		
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	0,00			0,00	0,00		
	OTROS		547	0,00			0,00	0,00		
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	0,00			0,00	0,00		
	OTROS		549	9.995,97		Otros	9.995,97	0,00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	72.613,44			72.613,44	0,00		
PASIVOS NO CORRIENTES										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	554	0,00			0,00	0,00		
		NO RELACIONADAS		LOCALES	555	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	556	0,00			0,00	0,00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	558	0,00			0,00	0,00	
		OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	559	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	560	0,00			0,00	0,00
	OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	562	0,00			0,00	0,00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	564	0,00			0,00	0,00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	37.000,00	2201-001	Crédito por Pagar Bco de Loja	37.000,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	566	0,00			0,00	0,00		
CRÉDITO A MUTUO			567	0,00			0,00	0,00		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	0,00			0,00	0,00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		569	0,00			0,00	0,00		
	A VALOR RAZONABLE		570	0,00			0,00	0,00		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	0,00			0,00	0,00		
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	0,00			0,00	0,00		

PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL	573	0,00			0,00	0,00
	DESAHUCIO	574	0,00			0,00	0,00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	575	0,00			0,00	0,00
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS	576	0,00			0,00	0,00
	POR DESMANTELAMIENTO	577	0,00			0,00	0,00
	POR CONTRATOS ONEROSOS	578	0,00			0,00	0,00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	579	0,00			0,00	0,00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	580	0,00			0,00	0,00
	POR LITIGIOS	581	0,00			0,00	0,00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	582	0,00			0,00	0,00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	OTRAS	583	0,00			0,00	0,00
	ANTICIPOS DE CLIENTES	584	0,00			0,00	0,00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	585	0,00			0,00	0,00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	OTROS	586	0,00			0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	587	0,00			0,00	0,00
	OTROS	588	0,00			0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		589	37.000,00			37.000,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO		599	109.613,44			109.613,44	0,00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)		591	0,00			0,00	0,00
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		592	0,00			0,00	0,00
PATRIMONIO							
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		601	10.000,00	3101-000	Capital Social	10.000,00	0,00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		602	0,00			0,00	0,00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		603	0,00			0,00	0,00
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	4.801,76	3103-001	Reserva legal	4.801,76	0,00
	RESERVA FACULTATIVA	605	0,00			0,00	0,00
	OTRAS	606	0,00			0,00	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	0,00			0,00	0,00
	RESERVA POR DONACIONES	608	0,00			0,00	0,00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	0,00			0,00	0,00
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	0,00			0,00	0,00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	0,00			0,00	0,00
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	0,00			0,00	0,00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	0,00			0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	28.430,55	4.1.03	Utilidad Liquida del Ejercicio	28.430,55	0,00	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	0,00			0,00	0,00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	0,00		0,00	0,00
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	0,00		0,00	0,00
		OTROS	618	0,00		0,00	0,00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	619	0,00			0,00	0,00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	620	0,00			0,00	0,00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	621	0,00			0,00	0,00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	622	0,00			0,00	0,00
	OTROS	623	0,00			0,00	0,00

TOTAL PATRIMONIO	698	43.232,31		43.232,31	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	152.845,75		152.845,75	0,00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	624	0,00		0,00	0,00
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	625	0,00		0,00	0,00

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
INGRESOS**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)			
Descripción		Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso	Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso Exento / No Objeto	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta		Saldo al final del ejercicio fiscal auditado		
		(a)	{1}	(a)	{2}	(b)			{3}	{4}={3-1}	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	0,00	6002	0,00		0,00	0,00		
	LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	0,00	6004	0,00		0,00	0,00		
	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	593.599,57	6006	0,00		Prestaciones Locales de servicios	593.599,57	0,00	
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	0,00	6008	0,00			0,00	0,00	
	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	6009	0,00	6010	0,00			0,00	0,00	
		DE SERVICIOS	6011	0,00	6012	0,00			0,00	0,00	
	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	0,00	6014	0,00			0,00	0,00	
	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	0,00	6016	0,00			0,00	0,00	
OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	0,00	6018	0,00			0,00	0,00		
	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	0,00	6020	0,00			0,00	0,00	
		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	0,00	6022	0,00			0,00	0,00	
	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	0,00	6024	0,00			0,00	0,00	
		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	0,00	6026	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	0,00	6028	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	0,00	6030	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	0,00	6032	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	0,00	6034	0,00			0,00	0,00	
	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	0,00	6036	0,00			0,00	0,00	
	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	0,00	6038	0,00			0,00	0,00	
	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	0,00	6040	0,00			0,00	0,00	
		DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		6041	0,00	6042	0,00			0,00	0,00
		DE INVENTARIOS		6043	0,00	6044	0,00			0,00	0,00
DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	0,00	6046	0,00			0,00	0,00		

OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	0,00	6048	0,00			0,00	0,00		
		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	0,00	6050	0,00			0,00	0,00		
		DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	0,00	6052	0,00			0,00	0,00		
		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	0,00	6054	0,00			0,00	0,00		
		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	0,00	6056	0,00			0,00	0,00		
		DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	0,00	6058	0,00			0,00	0,00		
		OTRAS	6059	0,00	6060	0,00			0,00	0,00		
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	6061	0,00	6062	0,00			0,00	0,00		
		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	0,00	6064	0,00			0,00	0,00		
		POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	0,00	6066	0,00			0,00	0,00		
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	0,00	6068	0,00			0,00	0,00		
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	0,00	6070	0,00			0,00	0,00		
		POR LITIGIOS	6071	0,00	6072	0,00			0,00	0,00		
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	0,00	6074	0,00			0,00	0,00		
	OTRAS	6075	0,00	6076	0,00			0,00	0,00			
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	0,00	6078	0,00			0,00	0,00		
		OTROS	6079	0,00	6080	0,00			0,00	0,00		
	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	0,00	6082	0,00			0,00	0,00		
		DE OTRAS LOCALES	6083	0,00	6084	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	6085	0,00	6086	0,00			0,00	0,00		
	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE	6087	0,00	6088	0,00			0,00	0,00		
		OTROS	6089	0,00	6090	0,00			0,00	0,00		
	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	0,00	6092	0,00			0,00	0,00		
	OTROS		6093	0,00	6094	0,00			0,00	0,00		
	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	0,00	6096	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	6097	0,00	6098	0,00			0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	0,00	6100	0,00			0,00	0,00	
DEL EXTERIOR			6101	0,00	6102	0,00			0,00	0,00		
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)		RELACIONADAS	LOCAL	6103	0,00	6104	0,00			0,00	0,00	
		DEL EXTERIOR	6105	0,00	6106	0,00			0,00	0,00		
NO RELACIONADAS		LOCAL	6107	0,00	6108	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	6109	0,00	6110	0,00			0,00	0,00		
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		RELACIONADAS	LOCAL	6111	0,00	6112	0,00			0,00	0,00	
		DEL EXTERIOR	6113	0,00	6114	0,00			0,00	0,00		
NO RELACIONADAS		LOCAL	6115	0,00	6116	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	6117	0,00	6118	0,00			0,00	0,00		
INTERESES DEVENGADOS CON		RELACIONADAS	LOCAL	6119	0,00	6120	0,00			0,00	0,00	
	DEL EXTERIOR	6121	0,00	6122	0,00			0,00	0,00			

		TERCEROS	NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	0,00	6124	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6125	0,00	6126	0,00			0,00	0,00
		INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO			6127	0,00	6128	0,00			0,00	0,00
		OTROS			6129	0,00	6130	0,00			0,00	0,00
		GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			6131	0,00	6132	0,00			0,00	0,00
		OTROS			6133	0,00	6134	0,00			0,00	0,00
		GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			6135	0,00	6136	0,00			0,00	0,00
		TOTAL INGRESOS			6999	593.599,57					593.599,57	0,00
		VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			6140	0,00					0,00	0,00
		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			6141	0,00					0,00	0,00
		DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6142	0,00					0,00	0,00
		DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6143	0,00					0,00	0,00
		INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)										
			UTILIDADES (INFORMATIVO)		6144	0,00					0,00	0,00
			EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	0,00					0,00	0,00
		MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)										
			CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6146	0,00					0,00	0,00
			VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6147	0,00					0,00	0,00
		INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			6148	0,00					0,00	0,00
		INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			6149	0,00					0,00	0,00
		INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			6150	0,00					0,00	0,00
		INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			6151	0,00					0,00	0,00

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
COSTOS Y GASTOS**

Descripción	DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA						DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)
	Número de Casillero	Valor declarado como Costo	Número de Casillero	Valor declarado como Gasto	Número de Casillero	Valor declarado como Costo y Gasto No Deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado	
	(a)	{1}	(a)	{2}	(a)	{3}	(b)		(4)	
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	0,00							0,00	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	0,00			7006	0,00			0,00	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	0,00	7008	0,00	7009	0,00			0,00	0,00

COSTO DE VENTAS	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7010	0,00					0,00	0,00		
	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7013	0,00					0,00	0,00		
	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7016	0,00		7018	0,00		0,00	0,00		
	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7019	0,00		7021	0,00		0,00	0,00		
	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7022	0,00					0,00	0,00		
	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7025	0,00					0,00	0,00		
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7028	0,00					0,00	0,00		
	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		7031	0,00					0,00	0,00		
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		7034	0,00					0,00	0,00		
	(+) AJUSTES		7037	0,00	7038	0,00	7039	0,00		0,00	0,00	
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7040	0,00	7041	317.354,07	7042	0,00	4610-101	Gasto Sueldos y Salarios	317.354,07	0,00
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7043	0,00	7044	51.018,69	7045	0,00		Beneficios Sociales, Indemnizaciones y Otras	51.018,69	0,00
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7046	0,00	7047	67.262,04	7048	0,00		Aporte a la Seguridad Social	67.262,04	0,00
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7049	0,00	7050	7.231,16	7051	0,00	4613-200	Gasto por Honorarios P.	7.231,16	0,00
	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES		7052	0,00	7053	0,00	7054	0,00			0,00	0,00
	JUBILACIÓN PATRONAL		7055	0,00	7056	0,00	7057	0,00			0,00	0,00
	DESAHUCIO		7058	0,00	7059	0,00	7060	0,00			0,00	0,00
	OTROS		7061	0,00	7062	0,00	7063	0,00			0,00	0,00
GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	0,00	7065	2.773,72	7066	0,00		Gasto por Depreciaciones	2.773,72	0,00
		NO ACCELERADA	7067	0,00	7068	0,00	7069	0,00			0,00	0,00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7070	0,00	7071	0,00	7072	0,00			0,00	0,00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7073	0,00	7074	0,00	7075	0,00			0,00	0,00
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	0,00	7077	0,00	7078	0,00			0,00	0,00
		PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	0,00	7080	0,00	7081	0,00			0,00	0,00
		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	0,00	7083	0,00	7084	0,00			0,00	0,00
		OTROS	7085	0,00	7086	0,00	7087	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7088	0,00	7089	0,00	7090	0,00			0,00	0,00
	OTRAS DEPRECIACIONES		7091	0,00	7092	0,00	7093	0,00			0,00	0,00
GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES		7094	0,00	7095	0,00	7096	0,00			0,00	0,00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7097	0,00	7098	0,00	7099	0,00			0,00	0,00
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	0,00	7101	0,00	7102	0,00			0,00	0,00
		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7103	0,00	7104	0,00	7105	0,00			0,00	0,00
		OTROS	7106	0,00	7107	0,00	7108	0,00			0,00	0,00
	OTRAS AMORTIZACIONES		7109	0,00	7110	0,00	7111	0,00			0,00	0,00
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				7113	0,00	7114	0,00			0,00	0,00
	DE INVENTARIOS		7115	0,00	7116	0,00	7117	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				7119	0,00	7120	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS				7122	0,00	7123	0,00			0,00	0,00
	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7124	0,00	7125	0,00	7126	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS INTANGIBLES		7127	0,00	7128	0,00	7129	0,00			0,00	0,00
	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				7131	0,00	7132	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS				7134	0,00	7135	0,00			0,00	0,00
	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	0,00	7138	0,00			0,00	0,00
	OTRAS		7139	0,00	7140	0,00	7141	0,00			0,00	0,00
	POR GARANTÍAS		7142	0,00	7143	0,00	7144	0,00			0,00	0,00

GASTOS DE PROVISIONES	POR DESMANTELAMIENTOS			7145	0,00	7146	0,00	7147	0,00		0,00	0,00		
	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	0,00	7150	0,00		0,00	0,00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	0,00	7153	0,00		0,00	0,00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	0,00	7156	0,00		0,00	0,00		
	POR LITIGIOS					7158	0,00	7159	0,00		0,00	0,00		
	POR PASIVOS CONTINGENTES A SUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			7160	0,00	7161	0,00	7162	0,00		0,00	0,00		
	OTROS			7163	0,00	7164	17.231,76	7165	0,00		Gasto de Provisiones	17.231,76	0,00	
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS			7166	0,00	7167	0,00	7168	0,00		0,00	0,00		
	NO RELACIONADAS			7169	0,00	7170	0,00	7171	0,00		0,00	0,00		
OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD					7173	0,00	7174	0,00		0,00	0,00		
	TRANSPORTE					7176	1.108,50	7177	0,00	4611-000	Trasporte y fletes	1.108,50	0,00	
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					7179	1.940,49	7180	0,00		Consumo de Combustible y Lubr.	1.940,49	0,00	
	GASTOS DE VIAJE					7182	2.416,69	7183	0,00	4610-600	Gasto por viaticos de viaje y mo.	2.416,69	0,00	
	GASTOS DE GESTIÓN					7185	703,58	7186	0,00	4613-700	Gasto de gestión	703,58	0,00	
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	3.655,44	7189	0,00	4610-500	Gasto arriendo local comercial	3.655,44	0,00	
	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			7190	0,00	7191	39.430,39	7192	0,00		Suministros, herramientas,	39.430,39	0,00	
	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	0,00	7195	0,00			0,00	0,00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7196	0,00	7197	1.836,28	7198	0,00		Mantenimiento y Reparaciones	1.836,28	0,00	
	MERMAS			7199	0,00	7200	0,00	7201	0,00			0,00	0,00	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7202	0,00	7203	2.727,49	7204	0,00		Seguros y reaseguros	2.727,49	0,00	
	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7205	0,00	7206	0,00	7207	0,00			0,00	0,00	
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7208	0,00	7209	2.095,76	7210	0,00		Impuestos, Contribuciones y	2.095,76	0,00	
	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	0,00	7212	0,00	7213	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	7214	0,00	7215	0,00	7216	0,00			0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS	LOCAL	7217	0,00	7218	0,00	7219	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	7220	0,00	7221	0,00	7222	0,00			0,00	0,00	
		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	0,00	7224	0,00	7225	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	7226	0,00	7227	0,00	7228	0,00			0,00	0,00
	NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	0,00	7230	0,00	7231	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	7232	0,00	7233	0,00	7234	0,00			0,00	0,00		
	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES			7235	0,00	7236	0,00	7237	0,00			0,00	0,00	
	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7238	0,00	7239	0,00	7240	0,00			0,00	0,00	
	SERVICIOS PÚBLICOS			7241	0,00	7242	446,60	7243	0,00	4614-003	Gasto consumo telefónico	446,60	0,00	
	PÉRDIDAS POR SINIESTROS					7245	0,00	7246	0,00			0,00	0,00	
	OTROS			7247	0,00	7248	22.697,94	7249	0,00		Otros	22.697,94	0,00	
		ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL			7251	0,00	7252	0,00			0,00	0,00
DEL EXTERIOR						7254	0,00	7255	0,00			0,00	0,00	
NO RELACIONADAS			LOCAL			7257	2.312,05	7258	0,00	4620-101	Gastos Intereses	2.312,05	0,00	
			DEL EXTERIOR			7260	0,00	7261	0,00			0,00	0,00	
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)		RELACIONADAS	LOCAL			7263	0,00	7264	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR			7266	0,00	7267	0,00			0,00	0,00	
NO RELACIONADAS	LOCAL			7269	802,47	7270	0,00	4620-102	Servicios bancarios	802,47	0,00			
	DEL EXTERIOR			7272	0,00	7273	0,00			0,00	0,00			

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	7275	0,00	7276	0,00			0,00	0,00		
				DEL EXTERIOR	7278	0,00	7279	0,00			0,00	0,00		
			NO RELACIONADAS	LOCAL	7281	0,00	7282	0,00			0,00	0,00		
				DEL EXTERIOR	7284	0,00	7285	0,00			0,00	0,00		
			INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	7287	0,00	7288	0,00			0,00	0,00	
					DEL EXTERIOR	7290	0,00	7291	0,00			0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS		LOCAL	7293	0,00	7294	0,00			0,00	0,00		
				DEL EXTERIOR	7296	0,00	7297	0,00			0,00	0,00		
		REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE					7299	0,00	7300	0,00			0,00	0,00
		INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO					7302	0,00	7303	0,00			0,00	0,00
		OTROS					7305	0,00	7306	0,00			0,00	0,00
		PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)					7308	0,00	7309	0,00			0,00	0,00
		OTROS					7311	0,00	7312	0,00			0,00	0,00
PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS					7314	0,00	7315	0,00			0,00	0,00		
TOTAL COSTOS					7991	0,00								
TOTAL GASTOS					7992	545.045,12								
TOTAL COSTOS Y GASTOS					7999	545.045,12					545.045,12	0,00		
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)					7901	0,00					0,00	0,00		
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)					7902	0,00					0,00	0,00		
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)					7903	0,00					0,00	0,00		
COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					7905	0,00					0,00	0,00		
GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA					7906	0,00					0,00	0,00		
COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)					7907	0,00					0,00	0,00		

OTROS CASILLEROS

Descripción	DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)
	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado	
	(a)	{1}	(b)		{2}	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	48.554,45		Utilidad antes de impuestos	48.554,45	0,00
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802	0,00			0,00	0,00
PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	7.283,17		15% trabajadores por pagar	7.283,17	0,00
DEDUCCIONES ADICIONALES	810	0,00			0,00	0,00
AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	811	0,00			0,00	0,00
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	812	0,00			0,00	0,00
COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	0,00			0,00	0,00
POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS (GENERACIÓN)	814	0,00			0,00	0,00
POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS (REVERSIÓN)	815	0,00			0,00	0,00
POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GENERACIÓN)	816	0,00			0,00	0,00
POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (REVERSIÓN)	817	0,00			0,00	0,00
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO (GENERACIÓN)	818	0,00			0,00	0,00
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO (REVERSIÓN)	819	0,00			0,00	0,00
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (GENERACIÓN)	820	0,00			0,00	0,00
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (REVERSIÓN)	821	0,00			0,00	0,00
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL) (GENERACIÓN)	822	0,00			0,00	0,00

POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL) (REVERSIÓN)		823	0,00			0,00	0,00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GENERACIÓN)		824	0,00			0,00	0,00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (REVERSIÓN)		825	0,00			0,00	0,00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (GENERACIÓN)		826	0,00			0,00	0,00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (REVERSIÓN)		827	0,00			0,00	0,00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	INGRESOS (GENERACIÓN)	828	0,00			0,00	0,00
	INGRESOS (REVERSIÓN)	829	0,00			0,00	0,00
	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS (GENERACIÓN)	830	0,00			0,00	0,00
	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS (REVERSIÓN)	831	0,00			0,00	0,00
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES (REVERSIÓN)		833	0,00			0,00	0,00
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS (GENERACIÓN)		834	0,00			0,00	0,00
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS (REVERSIÓN)		835	0,00			0,00	0,00
ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		851	0,00			0,00	0,00
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		855	15.251,33		Retenciones en la Fuente	15.251,33	0,00
RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		856	0,00			0,00	0,00
RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		857	0,00			0,00	0,00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		858	0,00			0,00	0,00
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		862	0,00			0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)		867	0,00			0,00	0,00
CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)		868	0,00			0,00	0,00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	879	4.096,81		Anticipo determinado próximo año	4.096,81	0,00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	0,00			0,00	0,00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	0,00			0,00	0,00

NOTAS :

- a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado.
- b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
- c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	 Superintendencia de Compañías <small>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS</small>	No. 134452614
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC17-00000103			


100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
102	AÑO	2016	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 133592251

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO			
201	RUC	1191754022001	202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
			203 EXPEDIENTE


OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0,00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJOS FISCALES, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0,00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS RÉGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0,00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0,00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0,00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0,00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0,00
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0,00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0,00		OPERACIONES DE GASTO	016	+	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0,00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0,00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0,00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	029	=	0,00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?	030	=	N/A


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL						VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
ACTIVO				INGRESOS											
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	562.30,87	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0,00	6002	+	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	2000,00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0,00	6004	+	0,00
		DEL EXTERIOR	313	+	0,00			GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	593599,57	6006	+	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0,00	EXPORTACIONES NETAS		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	0,00	6008	+	0,00	
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	12404,51			DE BIENES	6009	+	0,00	6010	+	0,00	
		DEL EXTERIOR	316	+	0,00	DE SERVICIOS		6011	+	0,00	6012	+	0,00		
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		317	-	1266,34		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	+	0,00	6014	+	0,00
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		LOCALES	318	+	0,00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	+	0,00	6016	+	0,00		
	DEL EXTERIOR	319	+	0,00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			6017	+	0,00	6018	+	0,00		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	1

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00	
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	0.00		POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00			PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00	
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	326	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		327	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00	
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		328	+		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		329	-		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00
A VALOR RAZONABLE		330	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	331	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	332	+	0.00		DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS	333	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	334	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	+	1946.80	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00			
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00			
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	+	5569.55	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00			
	OTROS	338	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00			
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	339	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	+	0.00	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00			
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	342	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00			
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	+	0.00	POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	-	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO	348	+	0.00	OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+	0.00	OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	2

ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	351	-	0.00	OTROS INGRESOS	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00						
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00			DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00						
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	+	0.00			DEL EXTERIOR	6085	+	0.00	6086	+	0.00						
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	354	-	0.00			POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	6087	+	0.00	6088	+	0.00						
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA		356	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS	INGRESOS FINANCIEROS	POR LUCRO CESANTE	6089	+	0.00	6090	+	0.00						
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+	0.00			OTROS	6091	+	0.00	6092	+	0.00						
		PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+	2859.30			PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6093	+	0.00	6094	+	0.00						
		OTROS	359	+	0.00			ARRENDAMIENTO MERCANTIL	6095	+	0.00	6096	+	0.00						
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					360	+	1080.00	RELACIONADAS	LOCAL	6097	+	0.00	6098	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES					361	=	80824.69		NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES																				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00				
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00					
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	+	0.00			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00					
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	+	17856.09			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00					
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	370	+	0.00			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	371	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00					
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO							372	+	0.00	INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS		RELACIONADAS	LOCAL	6125	+	0.00	6126	+	0.00
	MUEBLES Y ENSERES							373	+	1780.78	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO		NO RELACIONADAS	LOCAL	6127	+	0.00	6128	+	0.00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN							374	+	2564.67	OTROS		DEL EXTERIOR	6129	+	0.00	6130	+	0.00	
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL							375	+	53924.56	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		DEL EXTERIOR	6131	+	0.00	6132	+	0.00	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS		376	+			0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		OTROS	6133	+	0.00	6134	+	0.00			
			EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	377	+			0.00	TOTAL INGRESOS		6999	=	593599.57	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.						
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		378	+	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		6140	=	0.00											
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		379	+	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		6141	=	0.00											
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		380	+	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6142	=	0.00											
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		381	+	0.00	DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6143	=	0.00											
OTROS		382	+	0.00																

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			Página 3
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)		6144	=	0.00	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.				
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	-	4105.04		EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	=	0.00					
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		385	-	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6146	=	0.00						
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	-	0.00		VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)			6147	=	0.00					
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	+	0.00		INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		6148	=	0.00					
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	+	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	=	0.00						
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	+	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		6150	=	0.00						
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=	0.00						
	OTROS		391	+	0.00	COSTOS Y GASTOS										
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	-	0.00			COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	-	0.00												
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	+	0.00	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	0.00						
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	0.00			7006	+	0.00	
	EDIFICIOS	A COSTO	396	+	0.00		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00			7008	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00			7009	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		398	-	0.00		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+	0.00						
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	-	0.00		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+	0.00						7018
					IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00	7021	+	0.00					
					(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00								
					INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00								
					(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00								
					INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00								
					(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00								
					(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00				7038	+/-	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+	0.00	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	0.00	7041	+	317354.07	7042	+	0.00
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	-	0.00		BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00	7044	+	51018.69	7045	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-	0.00		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7047	+	67262.04	7048	+	0.00
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7049	+	0.00	7050	+	7231.16	7051	+	0.00	
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	404	+	0.00		HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+	0.00
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	-	0.00		JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		406	-	0.00	DESAHUCIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+	0.00		
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		407	+	0.00	OTROS	7061	+	0.00	7062	+	0.00	7063	+	0.00		
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES		408	+	0.00											
	INTANGIBLES		409	+	0.00											
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		410	-	0.00											
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		411	-	0.00											
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	+	0.00											
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	+/-	0.00											



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002821083

871434624808

28-04-2017

4


INVERSIONES NO CORRIENTES	EN ASOCIADAS	COSTO		414	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	2773.72	7066	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		415	+/-	0.00		NO ACELERADA	7067	+	0.00	7068	+	0.00	7069	+	0.00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO		416	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		417	+/-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00	
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS		418	+	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES		419	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		422	-	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	423	+	0.00		OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00		
DEL EXTERIOR		424	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		425	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00			
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	427	+	0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		428	-	0.00		OTROS	7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00		
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	429	+	0.00		OTRAS AMORTIZACIONES	7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	7113	+	0.00	7114	+	0.00	7115	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		431	-	0.00	DE INVENTARIOS	7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00			
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	432	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7119	+	0.00	7120	+	0.00	7121	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	433	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00	7124	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		434	-	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00			




La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	5


OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		436	-	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7131	+	0.00	7132	+	0.00
	A VALOR RAZONABLE		437	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES					7134	+	0.00	7135	+	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	438	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	439	+	0.00		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		440	+	0.00	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00		
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		441	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00		
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	+	0.00	7150	+	0.00	
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	+	0.00	7153	+	0.00	
	OTROS		444	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES				7155	+	0.00	7156	+	0.00		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			445	+	0.00	POR LITIGIOS				7158	+	0.00	7159	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			449	=	72021.06	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO			499	=	152845.75	OTROS	7163	+	0.00	7164	+	17231.76	7165	+	0.00		
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		460	=	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		461	=	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		462	=	0.00	OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD				7173	+	0.00	7174	+	0.00	
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		463	=	0.00		TRANSPORTE					7176	+	1108.50	7177	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		464	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					7179	+	1940.49	7180	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		465	=	0.00		GASTOS DE VIAJE					7182	+	2416.69	7183	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		466	=	0.00		GASTOS DE GESTIÓN					7185	+	703.58	7186	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		467	=	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	+	3655.44	7189	+	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		468	=	0.00		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	39430.39	7192	+	0.00	
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		469	=	0.00		PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	+	0.00	7195	+	0.00
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPASTORILES (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		470	=	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	+	0.00	7197	+	1836.28	7198	+	0.00		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	6


TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	=	0.00	OTROS GASTOS	MERMAS		7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00			
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		472	=	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESTONES)		7202	+	0.00	7203	+	2727.49	7204	+	0.00			
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	=	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)						474	=	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7208	+	0.00	7209	+	2095.76	7210	+	0.00	
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						475	=	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)						476	=	0.00			DEL EXTERIOR	7214	+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00
											NO RELACIONADAS	LOCAL	7217	+	0.00	7218	+	0.00	7219	+
PASIVO																				
PASIVOS CORRIENTES																				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	+	2787.76	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00	DEL EXTERIOR				7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00		
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+	3207.25				LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	514	+	0.00	DEL EXTERIOR				7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00		
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	+	0.00			INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	516	+	0.00			IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7238	+	0.00	7239	+	0.00	7240	+	0.00		
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	+	0.00			SERVICIOS PÚBLICOS	7241	+	0.00	7242	+	446.60	7243	+	0.00		
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	+	0.00			PÉRDIDAS POR SINIESTROS			7245	+	0.00	7246	+	0.00			
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+	0.00			OTROS	7247	+	0.00	7248	+	22697.94	7249	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	520	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL			7251	+	0.00	7252	+	0.00		
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+	0.00	DEL EXTERIOR			7254	+	0.00	7255	+	0.00							
	DEL EXTERIOR	522	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL			7257	+	2312.05	7258	+	0.00						
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	0.00	DEL EXTERIOR			7260	+	0.00	7261	+	0.00						
		DEL EXTERIOR	524	+	0.00	LOCAL			7263	+	0.00	7264	+	0.00						
	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR			7266	+	0.00	7267	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	526	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL			7269	+	802.47	7270	+	0.00					
CRÉDITO A MUTUO						527	+	0.00	DEL EXTERIOR			7272	+	0.00	7273	+	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						528	+	0.00	LOCAL			7275	+	0.00	7276	+	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO	529	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR			7278	+	0.00	7279	+	0.00						
	A VALOR RAZONABLE	530	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL			7281	+	0.00	7282	+	0.00						
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						531	+	0.00	DEL EXTERIOR			7284	+	0.00						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017
			Página 7

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			532	+	0.00						7287	+	0.00	7288	+	0.00		
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	+	7283.17	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL		7290	+	0.00	7291	+	0.00		
	OBLIGACIONES CON EL IEISS		534	+	6135.15			NO RELACIONADAS	LOCAL		7293	+	0.00	7294	+	0.00		
	JUBILACIÓN PATRONAL		535	+	0.00				DEL EXTERIOR		7296	+	0.00	7297	+	0.00		
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		536	+	25322.68			REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE			7299	+	0.00	7300	+	0.00		
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS		537	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO				7302	+	0.00	7303	+	0.00		
	POR DESMANTELAMIENTO		538	+	0.00			OTROS			7305	+	0.00	7306	+	0.00		
	POR CONTRATOS ONEROSOS		539	+	0.00			PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			7308	+	0.00	7309	+	0.00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		540	+	0.00			OTROS			7311	+	0.00	7312	+	0.00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		541	+	0.00			PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314	+	0.00	7315	+	0.00		
	POR LITIGIOS		542	+	0.00													
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		543	+	0.00			TOTAL COSTOS		7991	=	0.00						
	OTRAS		544	+	17881.46			TOTAL GASTOS		7992	=	545045.12						
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		545	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS					7999	=	545045.12					
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto", considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.												
	OTROS		547	+	0.00													
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)					7901	=	0.00					
	OTROS		549	+	9995.97	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)					7902	=	0.00					
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	72613.44	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)					7903	=	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES						NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)					7904	=						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					7905	=	0.00					
		DEL EXTERIOR	554	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA					7906	=	0.00					
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)					7907	=	0.00				
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA												
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO					801	=	48554.45				
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO					802	=	0.00				
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES											
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GENERACIÓN					REVERSIÓN						
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00	095		+	0.00				
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00	097		-	0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	8

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	37000.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	48554.45			
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00		DIFERENCIAS PERMANENTES					
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	-	7283.17			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)	804	-	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	805	-	0.00			
	A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	+	2736.80			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	+	0.00			
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	808	+	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA $\{(804*15\%)+[(805-808)*15\%]\}$	809	+	0.00			
	DESAHUICIO		574	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES	810	-	0.00			
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	811	+	0.00			
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	812	-	0.00			
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	+	0.00			
	POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+	0.00		GENERACIÓN		REVERSIÓN			
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	814	+	0.00	0.00		
	POR LITIGIOS		581	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	816	+	0.00	817	-	0.00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	+	0.00	819	-	0.00
	OTRAS		583	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	820	+	0.00	821	-	0.00
	POR ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)	822	+	0.00	823	-	0.00
	POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)	824	-	0.00	825	+	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	OTROS		586	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	826	+	0.00	827	-	0.00
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	828	-	0.00	829	+	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	OTROS		588	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	830	+	0.00	831	-	0.00
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		589	=	37000.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00
TOTAL DEL PASIVO			599	=	109613.44	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	834	+/-	0.00	835	+/-	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	44008.08
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				839	=	0.00
PATRIMONIO						¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	840					NO
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	10000.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	841					SI
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)	842					0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA	843					0.00
RESERVAS	RESERVA LEGAL		604	+	4801.76	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR				844		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	9

RESERVAS	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	836-844	845		44008.08	
	OTRAS	606	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		849	=	9681.78	
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		851	-	0.00	
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		852	=	9681.78	
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		853	=	0.00	
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		854	+	0.00	
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		855	-	15251.33	
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		856	-	0.00	
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		857	-	0.00	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	28430.55	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		858	-	0.00	
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		859	-	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	860	-	0.00
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00		GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	861	-	0.00
		OTROS	618	+	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		862	-	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	619	+/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	620	+/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	5569.55
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	621	+/-	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867	+	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	622	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 - casilla informativa)			868	-	0.00
	OTROS	623	+/-	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	0.00
	TOTAL PATRIMONIO	698	=	43232.31	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	5569.55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	=	152845.75							
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	624	=	0.00	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	4096.81	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	625	=	0.00		(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00	
					(+) OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00	
				ANTICIPO A PAGAR	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876		879	=	4096.81	
					PRIMERA CUOTA		874	+	0.00	
					SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00	
				OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	4096.81	
					GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00
						ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00
						OTROS		882	=	0.00
					GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00	
					GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00		


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821083	871434624808	28-04-2017	10

Tabla N° 25.

**Detalle de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera
incluidas en la declaración del año fiscal 2016**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
Cuentas			
Casillero 311	1100-003	Caja Chica	\$ 100,00
	1103-001	Banco de Loja	\$ 18.242,69
	1103-002	Banco Pichincha	\$ 37.888,18
	Total		\$ 56.230,87
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO		
Cuentas			
Casillero 358	1118-001	Póliza por Cumplimiento de Contrato	\$ 444,66
	1118-002	Póliza de Seguro Responsabilidad Civil	\$ 139,00
	1118-003	Póliza de Seguro Accidentes Personales	\$ 396,26
	1118-005	Póliza de Seguros Vehículos Prepagados	\$ 1.879,38
	Total		\$ 2.859,30
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
Cuentas			
Casillero 360	1105-004	Garantía Arriendo Local	\$ 480,00
	1105-008	Préstamo Empleados	\$ 600,00
	Total		\$ 1.080,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Cuentas			
Casillero 384	1200-002	Depre. Acum. Vehículo	\$ 598,74
	1200-006	Depre. Acum. Muebles y Enseres	\$ 174,96
	1200-008	Depre. Acum. Equipo de Computación	\$ 1.007,93
	1200-012	Depre. Acum. Maquinaria y Equipo	\$ 2.323,41
	Total		\$ 4.105,04
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Cuentas			
Casillero 536	2101-012	Cuentas por Pagar Empleados Ultracleaning	\$ 1.077,84
	2110-004	Liquidación Empleados por Pagar	\$ 723,51
	2110-005	Sueldos por Pagar	\$ 23.521,33
	Total		\$ 25.322,68
PROVISIONES CORRIENTES			
Cuentas			
Casillero 544	2110-008	Provisión Décimo Tercero por Pagar	\$ 1.958,41
	2110-009	Provisión Décimo Cuarto por Pagar	\$ 8.678,69
	2110-010	Provisión Vacaciones por Pagar	\$ 7.144,36
	Total		\$ 17.781,46
OTROS PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas			
Casillero 549	2109-001	SRI por Pagar	\$ 9.827,40
	2101-013	Cuentas por Pagar BCE Transferencia	\$ 168,57
	Total		\$ 9.995,97
Fuente: Formulario 101 y Estado de Situación Financiera			
Fuente: La Autora			

Tabla N° 26.

**Detalle de las cuentas contables del Estado de Resultados incluidas
en la declaración del año fiscal 2016**

Casillero	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		
	Cuentas		
6005	4101-001	Servicios de Limpieza Sector Público	\$ 593.590,64
	4101-002	Servicios de Limpieza Sector Privado	\$ 8,93
	Total		\$ 593.599,57
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		
	Cuentas		
	4610-102	Gasto Alimentación 20%	\$ 2.580,45
7044	4610-103	Décimo Tercer Sueldo	\$ 13.764,00
	4610-104	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 7.140,25
	4612-300	Gasto Salario Digno	\$ 391,44
	4612-500	Gasto Vacaciones a Empleados	\$ 521,10
	4612-800	Gasto por Agasajo y Gratificaciones Empleados	\$ 56,11
	4613-200	Gasto Liquidación Empleados	\$ 26.565,34
	Total		\$ 51.018,69
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		
	Cuentas		
7047	4610-105	Fondos de Reserva	\$ 24.729,22
	4610-200	Gasto Aporte Patronal IESS, IECE, SECAP	\$ 38.526,91
	4610-201	Gasto Seguro Salud Tiempo Parcial	\$ 4.005,91
	Total		\$ 67.262,04
	GASTO POR DEPRECIACIONES		
	Cuentas		
7065	4614-101	Depreciación de Vehículos	\$ 598,74
	4614-103	Depreciación de Muebles y Enseres	\$ 125,85
	4614-104	Depreciación de Equipos de Computación	\$ 613,60
	4614-107	Depreciación de Maquinaria	\$ 1.435,53
	Total		\$ 2.773,72
	GASTO DE PROVISIONES		
	Cuentas		
7164	4614-091	Gasto Provisión Décimo Tercero	\$ 1.958,41
	4614-092	Gasto Provisión Décimo Cuarto	\$ 8.678,69
	4614-093	Gasto Provisión Vacaciones	\$ 6.470,61
	4612-600	Gasto Provisión Cuentas Incobrables	\$ 124,05
	Total		\$ 17.231,76
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	Cuentas		
7179	4610-700	Gasto Combustible Vehículos	\$ 1.676,41
	4611-200	Gasto Lubricante Vehículos	\$ 264,08
	Total		\$ 1.940,49

SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			
Cuentas			
Casillero 7191	4611-700	Gasto Suministros y Materiales de Oficina	\$ 553,25
	4611-800	Gasto de Llantas y Repuestos	\$ 1.102,61
	4613-500	Gasto Suministros de Limpieza	\$ 37.774,53
	Total		\$ 39.430,39
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
Cuentas			
Casillero 7197	4610-800	Gasto Mantenimiento Reparación Vehículos	\$ 781,71
	4611-400	Gasto Mantenimiento Equipo de Computación	\$ 416,28
	4611-500	Gasto Mantenimiento Máquinas	\$ 221,52
	4612-000	Gasto Mantenimiento Local	\$ 68,76
	4612-100	Gasto Adecuación Local	\$ 348,01
	Total		\$ 1.836,28
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			
Cuentas			
Casillero 7203	4613-901	Gasto Seguro Cumplimiento de Contrato	\$ 1.877,85
	4613-902	Gasto Seguros Accidentes Personales	\$ 537,70
	4613-903	Gasto Seguros Responsabilidad Civil	\$ 208,88
	4613-904	Gasto Seguros Buen Uso Anticipado	\$ 103,06
	Total		\$ 2.727,49
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Cuentas			
Casillero 7209	4610-300	Impuestos y Patentes	\$ 293,63
	4610-400	Contribución Súper de Compañías	\$ 251,70
	4610-401	Contribución de Utilidades	\$ 782,94
	4611-900	Gasto Matrícula, Rodaje y Soat Vehículos	\$ 767,49
	Total		\$ 2.095,76
OTROS			
Cuentas			
Casillero 7248	4611-100	Gasto Imprenta	\$ 144,42
	4611-300	Gasto Uniformes	\$ 2.385,33
	4612-200	Gasto Alimentación Empleados	\$ 697,14
	4612-400	Gasto Seguridad y Vigilancia	\$ 1,79
	4612-900	Gasto Internet	\$ 176,86
	4613-000	Gasto Copias Impresiones	\$ 837,96
	4613-600	Gasto por Envío de Correspondencia	\$ 1.280,08
	4614-004	Gasto por Consumo de Celular	\$ 645,57
	4614-005	Gasto Parquadero	\$ 356,22
	4614-006	Gasto Prestación de Servicios	\$ 1.282,72
	4614-007	Gasto por Servicios de Limpieza y Fumigación	\$ 12.153,05
	4630-102	Multas SRI. IESS, Otros	\$ 1.003,48
	4630-103	Otros Gastos	\$ 1.733,32
	Total		\$ 22.697,94
Fuente: Formulario 101 y Estado de Resultados			
Elaborado por: La autora			

ANEXO N°11. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DIFERENCIAS PERMANENTES

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /

GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor total en libros contables	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)			
Gasto no deducible local	806	4630-998	Total Gastos no Deducibles	Gastos no sustentados en comprobantes de venta y por no haber efectuado retenciones en la fuente.	Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno	-	-	2.736,80	
							0	0,00	
Total según libros contables (1)								0	2.736,80

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente a tribuidos a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de	804	0,00	(2)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de	805	0,00	(3)
Total Ingresos Exentos		0,00	(4)=(2+3)
Total Ingresos	6999	593.599,57	(5)
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		0,00	(6)=(4 / 5)
Total Costos y Gastos	7999	545.045,12	(7)
Valor que corresponde a Costos y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos		0,00	(8)=(6 * 7)

Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de	804	0,00	(9)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de	805	0,00	(10)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos a tribuidos a ingresos no	808	0,00	(11)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		0,00	(12)=(9*15%)+(10-11)*15%

Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total
Gastos no deducibles locales	806	2.736,80
Gastos no deducibles del exterior	807	0,00
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos a tribuidos a ingresos no objeto de impuesto a	808	0,00
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	809	0,00
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	0,00
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados (13)		2.736,80
Diferencia (h) (14 = 1 + 8 + 12 - 13)		0,00

NOTAS:

- Corresponde a la descripción general del gasto, por ejemplo: Gasto no deducible local, gasto no deducible del exterior, gasto incurrido para generar ingresos exentos, gasto atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, gasto incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
- Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon los gastos no deducibles locales y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
- Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
- Se deberá especificar el tipo de gasto no deducible local y del exterior, incurrido para generar ingresos exentos, atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único que se haya efectuado, por ejemplo: Gastos no deducibles por mantenimiento y reparaciones sustentados en comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Se debe detallar la normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, a tribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido con el que se relaciona el costo o gasto, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles.
- Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal a análisis en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.
- En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING&R CÍA. LTDA

ANEXO N° 12. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA- DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES – VARIOS)

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)

GASTOS DE GESTIÓN

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
7992	Total gastos declarados	(1)	545.045,12
7185	Gastos de gestión declarados	(2)	703,58
-	Total gastos generales (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión)	(3)=(1-2)	544.341,54
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de gestión (b)	(4)	2,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión	(5)=(3*4)	10.886,83
7185	Gastos de gestión declarados	(6)	703,58
7186	Gastos de gestión declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	Gastos de gestión declarados como deducibles	(8)=(6-7)	703,58
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión (c)	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE VIAJE

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
6999	Total Ingresos declarados	(1)	593.599,57
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación declarados	(2)	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta declarados	(3)	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados	(4)	0,00
-	Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje)	(5)=(1-2-3-4)	593.599,57
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de viaje (d)	(6)	3,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje	(7)=(5*6)	17.807,99
7182	Gastos de viaje declarados	(8)	2.416,69
7183	Gastos de viaje declarados como no deducibles	(9)	0,00
-	Gastos de viaje declarados como deducibles	(10)=(8-9)	2.416,69
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje (e)	(11)=(10-7)	0,00

GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible) sin incluir límites (f)	(1)	0,00
7205+7206	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados	(2)	0,00
-	Base imponible más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas)	(3)=(1+2)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (g)	(4)	5,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (h)	(5)=(3*4)	0,00
7205+7206	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados	(6)	0,00
7207	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados como deducibles	(8)=(6-7)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (i)	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
6999	Total Ingresos de clarados	(1)	593.599,57
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación declarados	(2)	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta declarados	(3)	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados	(4)	0,00
-	Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad)	(5)=(1-2-3-4)	593.599,57
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (j)	(6)	4,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad	(7)=(5*6)	23.743,98
7173	Gastos de promoción y publicidad declarados	(8)	0,00
7174	Gastos de promoción y publicidad declarados como no deducibles	(9)	0,00
-	Gastos de promoción y publicidad declarados como deducibles	(10)=(8-9)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (k)	(11)=(10-7)	0,00

GASTOS DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA PAGADOS A PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible) sin incluir límites (l)	{1}	0,00
7226+7227	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados	{2}	0,00
-	Base imponible más el valor de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior)	{3}={1+2}	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (m)	{4}	20,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (n)	{5}={3*4}	0,00
7226+7227	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados	{6}	0,00
7228	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados como no deducibles	{7}	0,00
-	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados como deducibles	{8}={6-7}	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría (o)	{9}={8-5}	0,00

GASTOS DE INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor total del endeudamiento externo (p)	{1}	
698	Total Patrimonio	{2}	0,00
-	Relación entre el total del endeudamiento externo y el patrimonio del contribuyente	{3}={1/2}	#¡DIV/0!
-	Porcentaje máximo de la relación entre el total del endeudamiento externo y el patrimonio para la deducibilidad de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (q)	{4}	300,00%
-	Valor de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas según el contribuyente	{5}	
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (r)	{6}={5*4 / 3}	#¡DIV/0!
7278+7290	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados	{7}	0,00
7279+7291	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados como no deducibles	{8}	0,00
-	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados como deducibles	{9}={7-8}	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (s)	{10}={9-6}	#¡DIV/0!

GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible)	{1}	
7235+7236	Costos y gastos de instalación, organización y similares	{2}	0,00
-	Base imponible más el valor de los gastos de instalación, organización y similares	{3}={1+2}	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares (t)	{4}	5,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares	{5}={3*4}	0,00
7235+7236	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados	{6}	
7237	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados como no deducibles	{7}	
-	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados como deducibles	{8}={6-7}	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares (u)	{9}={8-5}	0,00

ANEXO N° 14. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA – DIFERENCIAS PERMANENTES DEDUCCIONES ADICIONALES LABORALES

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES

INCREMENTO NETO DE EMPLEOS

Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos

Descripción	Valor	Referencia
Número de empleados nuevos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado. (a)	45	(1)
Número de empleados que han salido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado.	23	(2)
Incremento Neto de Empleos	22	(3) = (1 - 2)
Valor total de remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aportó al IESS pagados a los empleados nuevos	12.258,20	(4)
Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley a empleados nuevos	272,40	(5) = (4 / 1)
Gasto de nómina del ejercicio fiscal auditado. (b)	368.372,76	(6)
Gasto de nómina del ejercicio fiscal anterior al auditado.	280.458,96	(7)
Diferencia en el gasto de nómina entre los ejercicios fiscales	87.913,80	(8) = (6 - 7)
Deducción por incremento neto de empleados calculada	5.992,90	(9) = SI(6>7; 5*3; 0)
Valor de la deducción por incremento neto de empleos declarada en el impuesto a la renta	0,00	(10)
Diferencia (c)	5.992,90	(11) = (9 - 10)

EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS

Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos

Mes	No. total de empleados bajo relación de dependencia (d)	% de inclusión laboral a personas con discapacidad (e)	No. mínimo de inclusión laboral a personas con discapacidad en la empresa	No. total de personas con discapacidad o sus sustitutos que trabajan en la empresa (f)	No. de personas contratadas que exceden el número mínimo de inclusión laboral para personas con discapacidad (g)	Valor total de remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos que exceden el porcentaje legal mínimo de inclusión laboral (h)	Deducción adicional por pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (i)
	(1)	(2)	(3)=(1*2)	(4)	(5)=(4-3)	(6)	(7)=SI(5>0;(6*150%);0)
Enero	107	4%	4	5	1	3.560,64	5.340,96
Febrero	107	4%	4	5	1	3.560,64	5.340,96
Marzo	77	4%	3	5	2	7.121,28	10.681,92
Abril	103	4%	4	5	1	3.560,64	5.340,96
Mayo	99	4%	3	0	-3	0,00	0,00
Junio	72	4%	2	0	-2	0,00	0,00
Julio	71	4%	2	0	-2	0,00	0,00
Agosto	99	4%	3	0	-3	0,00	0,00
Septiembre	96	4%	3	0	-3	0,00	0,00
Octubre	88	4%	3	0	-3	0,00	0,00
Noviembre	88	4%	3	0	-3	0,00	0,00
Diciembre	89	4%	3	0	-3	0,00	0,00
Deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos calculada							26.704,80
Valor de la deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos declarada en el impuesto a la renta							0,00
Diferencia (j)							26.704,80

EMPLEADOS ADULTOS MAYORES O MIGRANTES RETORNADOS MAYORES A CUARENTA AÑOS

Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años

Mes	No. total de empleados adultos mayores (k)	No. total de empleados migrantes retornados mayores de 40 años (l)	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados migrantes retornados mayores de 40 años	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (m)	Deducción adicional por pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (n)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3+4)	(6)=(5*150%)
Enero	0	0	0,00		0,00	0,00
Febrero	0	0	0,00		0,00	0,00
Marzo	0	0	0,00		0,00	0,00
Abril	0	0	0,00		0,00	0,00
Mayo	0	0	0,00		0,00	0,00
Junio	0	0	0,00		0,00	0,00
Julio	0	0	0,00		0,00	0,00
Agosto	0	0	0,00		0,00	0,00
Septiembre	0	0	0,00		0,00	0,00
Octubre	0	0	0,00		0,00	0,00
Noviembre	0	0	0,00		0,00	0,00
Diciembre	0	0	0,00		0,00	0,00
Deducción por el pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años calculada						0,00
Valor de la deducción por empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años declarada en el impuesto a la renta						0,00
Diferencia (o)						0,00

ANEXO N° 22. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Detalle de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						{1}	{2}	{3}	{4}	{5=1-2+3-4}			{6}	{7}	{8}	
Vehículos	Depreciación	1200-001	Vehículos	5 años	53.924,56	53.924,56			598,74	53.325,82		20%	598,74	598,74		
Muebles y enseres	Depreciación	1200-005	Muebles y enseres	10 años	1.780,78	1.780,78			174,96	1.605,82		10%	125,85	125,85		
Equipo de computación	Depreciación	1200-007	Equipo de computación	3 años	2.564,67	2.564,67			1.007,93	1.556,74		33%	613,60	613,60		
Maquinaria y equipo	Depreciación	1200-011	Maquinaria y equipo	10 años	17.856,09	17.856,09			2.323,41	15.532,68		10%	1.435,53	1.435,53		
										0,00						
TOTAL					76.126,10	76.126,10	0,00	0,00	4.105,04	72.021,06			2.773,72	2.773,72	0,00	

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción	Referencia	Valor
7064+7065+7067+7068	Costo y gasto por depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo	{9}	2.773,72
7076+7077	Costo y gasto por depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de propiedades, planta y equipo	{10}	0,00
=	Total costo y gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo declarado	{11}={9+10}	2.773,72
-	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado según detalle	{12}={6}	2.773,72
-	Diferencia en el gasto por depreciación (e)	{13}={11-12}	0,00
7066+7069+7078	Gasto por depreciación declarados como no deducibles	{14}	0,00
=	Gasto por depreciación declarados como deducibles	{15}={11-14}	2.773,72
-	Diferencia en el valor deducible de gastos por depreciación (e)	{16}={15-7}	0,00

DIAGNÓSTICO AÑO 2016

Tomando en cuenta como referencia la normativa tributaria legal para proceder a realizar el diagnóstico y con el motivo de verificar el cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias fue necesario la aplicación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario. Luego de realizar todos los procedimientos necesarios para obtener los resultados requeridos se obtuvo las siguientes observaciones:

- Se pudo determinar que conforme a los registros contables, la empresa durante el año 2016 obtuvo un valor en ventas de \$593.599,57 cuyo valor coincide con los presentados en las declaraciones mensuales de IVA, y la declaración del Impuesto a la Renta.
- En el Anexo N°4 se evidenciaron diferencias en el campo de crédito tributario con un valor de \$7,17 e igualmente en el campo de impuesto a pagar se determinó una diferencia de \$7,17 para lo cual ya se estableció las recomendaciones pertinentes.
- Se determinó una diferencia en el Anexo N°5 por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta por un valor de \$8.92, por lo tanto se recomienda realizar la respectiva declaración sustitutiva.
- Al realizar el Anexo N°8 detalle la declaración del Impuesto a la Renta se puede evidenciar que los valores presentados en el formulario 101

y los estados financieros concuerdan, por lo tanto no se detectó alguna diferencia.

- En el Anexo N°11 correspondiente a la conciliación de Gastos no Deducibles, demuestra que existe una relación entre los valores registrados contablemente y los valores declarados en el formulario 101 en el que se registra un monto de \$2.736,80, estos corresponden a gastos que durante el año fiscal no se han sustentado con los respectivos comprobantes de venta y de retención.
- El Anexo N°12 registra los valores por concepto de Gastos de Gestión y Gastos de Viaje, a través de ello se puede identificar el cálculo del valor máximo de deducibilidad, el mismo que puede ser hasta un 2% de los gastos generales en el caso de Gastos de Gestión y hasta un máximo del 3% del ingreso gravado anual para los Gastos de Viaje, el valor declarado por gastos de gestión es de \$703.58 y el de gasto de viaje corresponde a \$2.416,69 los mismos que coinciden con el de las declaraciones y los registros contables.
- En el Anexo N°14 se puede evidenciar que la empresa durante el año 2016, tuvo derecho por concepto de deducción por incremento neto de empleo el valor de \$5.992,90 y \$26.704,80 por concepto de deducción por pago a trabajadores con discapacidad, cuyos valores se debieron consignarse en la declaración del Impuesto a la Renta.
- Finalmente el Anexo N°22 demuestra el detalle de depreciación de propiedad, planta y equipo en donde se verificó que el valor declarado

en el formulario 101 es semejante a los registros de la empresa en el que se registra un monto de \$2.773,72 por concepto de Gasto por Depreciación declarado como deducible.

Como se pudo evidenciar de acuerdo al tipo y a la actividad económica de la compañía no todos los anexos del ICT son aplicables.

Anexos del Informe de Cumplimiento Tributario periodo 2017

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.
 RUC: 1191754022001
 EJERCICIO FISCAL: 2017

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)		
PARTE I. ANEXOS GENERALES				
DATOS GENERALES				
Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	SI		
Datos del representante legal				
Datos del apoderado/a general o especial				
Datos del contador/a				
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente				
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia				
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente				
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI				
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe actuarial por desahucio o jubilación patronal				
Datos del auditor externo				
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS				
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior	Anexo 2	NO		
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO				
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica	Anexo 3	NO		
PARTE II. ANEXOS DE IMPUESTOS				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA				
Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros	Anexo 4	SI		
Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros				
RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros	Anexo 5	SI		
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES				
SERVICIOS GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES				
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros	Anexo 6	NO		
BIENES GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES				
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros				
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				
Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior	Anexo 7	NO		
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios				
Detalle de compensaciones efectuadas para extinguir obligaciones (incluye pago en especies)				
IMPUESTO A LA RENTA				
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				
Operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior	Anexo 8	SI		
Estado de Situación Financiera				
Estado del Resultado Integral (Ingresos)				
Estado del Resultado Integral (Costos y Gastos)				
PRINCIPALES VARIACIONES				
Variaciones en los principales conceptos del Impuesto a la Renta	Anexo 9	NO		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)				
Detalle de ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 10	NO		
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 11	SI		
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos				
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta				
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)				
GASTOS DE GESTIÓN				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión	Anexo 12	SI		
GASTOS DE VIAJE				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje				
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas				
GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad				
GASTOS DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA PAGADOS A PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior				
GASTOS DE INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas				
GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES				
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)				
Detalle de deducciones adicionales	Anexo 13	NO		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES)				

INCREMENTO NETO DE EMPLEOS		
Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos	Anexo 14	SI
EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS		
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos		
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Anexo 15	NO
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)		
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores		
Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas		
Detalle de la amortización de pérdidas		
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL		
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.		
REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS		
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado		
TARIFA IMPOSITIVA - REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Cálculo de la tarifa impositiva efectiva de impuesto a la renta	Anexo 16	NO
Cálculo de la utilidad efectiva		
Cálculo del valor máximo de la utilidad a reinvertir para efectos de la reducción de la tarifa impositiva		
Cálculo del impuesto a la renta		
Información del incremento de capital efectuado en el ejercicio fiscal auditado		
Información de los activos adquiridos que respaldan el incremento de capital		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO	Anexo 17	NO
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO		
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		
Detalle de exoneración y crédito tributario por leyes especiales	Anexo 18	NO
PARTE III. ANEXOS DE REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS		
HECHO ECONÓMICO EN COSTOS Y GASTOS		
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Anexo 19	NO
Hecho económico en los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCORRIBLES		
Conciliación del saldo de cuentas por cobrar	Anexo 20	NO
Conciliación del saldo del deterioro de cuentas por cobrar		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en las cuentas por cobrar		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCORRIBLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO		
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica	Anexo 21	NO
Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos		
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo 22	SI
OPERACIONES CON EL EXTERIOR		
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN	Anexo 23	NO
Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)		
Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición		
PAGOS AL EXTERIOR		
Detalle de servicios contratados con el exterior		
Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior		
Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital		
Información de derivados financieros que mantiene la empresa		
INGRESOS DEL EXTERIOR		
Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)		
SECTOR PETROLERO		
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS	Anexo 24	NO
Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)		
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE		
Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas		
SECTOR MINERO		
REGALÍAS MINERAS DE METÁLICOS	Anexo 25	NO
Detalle de ingresos por venta de sustancias minerales metálicas por semestre y conciliación de regalías mineras versus formulario 113		
REGALÍAS DE MINERALES NO METÁLICOS		
Detalle de costo de producción		
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre		
UTILIDADES ATTRIBUIBLES AL ESTADO		
Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106		

ANEXO N° 1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES

Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
Tipo de sociedad:	Responsabilidad Limitada	
Organismo regulador:	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros	
No. expediente o de registro en el organismo regulador:	181879	
Fecha de constitución:	24de octubre del 2014	
Número de RUC:	1191754022001	
Razón social:	Servicio de Limpieza Ultracleaning G&R CÍA. LTDA.	
Clase de contribuyente:	Sociedad	Sociedad
Actividad económica principal:	Limpeza de todo tipo de edificios	Limpeza de todo tipo de edificios
Actividades económicas secundarias:	Ninguna	Ninguna
Dirección del domicilio tributario:	José Maria Peña entre Mercadillo y Azuay	José Maria Peña entre Mercadillo y Azuay
Medios de contacto:	72575960	72575960

Datos del representante legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	1103867485	1103867485
Apellidos y nombres completos / Razón social:	González Román John Patricio	González Román John Patricio
País de origen:	Ecuador	Ecuador
Tipo de visa (en caso de aplicar):		
Cargo en la sociedad:	Gerente General	
Fecha de inscripción del nombramiento en el organismo regulador:	11/01/2018	
Dirección del domicilio :	Argelia	
Medios de contacto:	989525643	

Datos del apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	1103867485	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	González Román John Patricio	
Dirección del domicilio :	La Argelia	
Medios de contacto:	989525643	

Datos del contador/a (a)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	1104090822001	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Rojas Román Vanessa Johanna	
Cargo en la sociedad:	Contadora	
Dirección del domicilio :	Las Peñas	
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron informe actuarial por desahucio o jubilación patronal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos del auditor externo

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	NO APLICA	
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

NOTAS :

- a. En caso de que otra persona natural o sociedad sea la encargada de la elaboración de estados financieros se deberá consignar en un cuadro aparte dicha información.
- b. Los servicios de asesoría tributaria incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

ANEXO N°4. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros

Mes	Según los libros contables del contribuyente																									Según las declaraciones de IVA (j)			Diferencias (k)			
	Ventas según Libros					Liquidación del IVA en Ventas según Libros							Adquisiciones, importaciones e IVA según Libros							Liquidación del IVA según Libros						Ventas según declaraciones		Liquidación del IVA según declaraciones		Diferencia en ventas y exportaciones	Diferencia en crédito tributario	Diferencia en impuesto
	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario) (a)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario) (b)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (sin derecho a crédito tributario) (c)	Exportación de bienes, servicios y/o derechos	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% a crédito	Tarifa de IVA vigente (d)	Impuesto generado en ventas	IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa	Impuesto a liquidar del mes anterior (e)	Impuesto a liquidar en este mes (f)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (g)	Total impuesto a liquidar en este mes (h)	Adquisiciones e importaciones netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario) (i)	Impuesto causado en adquisiciones e importaciones (con derecho a crédito tributario) (j)	IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (k)	Factor de proporcionalidad (l)	Crédito tributario en compras (m)	Compensaciones de IVA (ventas en medio electrónico y ventas en zonas afectadas - Ley de Solidaridad) (n)	Saldo de crédito tributario del mes anterior (o)	Retenciones en la fuente de IVA del periodo (p)	Ajustes por IVA devuelto o descontado e IVA rechazado (q)	Saldo de crédito tributario para el próximo mes (r)	Total impuesto a pagar (s)	Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419) (t)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617+618+619) (u)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699) (v)	Diferencia en ventas y exportaciones (w)=(t-1-2-3-4)	Diferencia en crédito tributario (x)=(p-25-22)	Diferencia en impuesto (y)=(z-26-23)			
Enero	12.323,23				0,00	14,00%	1.725,25	0,00	0,00	1.725,25	0,00	1.725,25	7.485,48	1.047,97	0,00	100,00%	0,00	1.946,80	1.207,68	0,00	2.477,20	0,00	12.323,23	2.473,78	0,00	-3,41	0,00	0,00				
Febrero	30.467,17				0,00	14,00%	4.265,40	0,00	0,00	4.265,40	0,00	4.265,40	37.216,50	5.210,31	0,00	100,00%	0,00	2.477,20	2.985,78	0,00	6.407,88	0,00	30.467,17	6.404,47	0,00	-3,41	0,00	0,00				
Marzo	117.351,98				0,00	14,00%	16.430,68	0,00	0,00	16.430,68	0,00	16.430,68	10.423,26	1.460,10	0,00	100,00%	0,00	6.407,88	11.498,04	0,00	2.935,34	0,00	117.351,98	2.931,93	0,00	-3,41	0,00	0,00				
Abril	72.112,84				0,00	14,00%	10.095,80	0,00	0,00	10.095,80	0,00	10.095,80	8.552,24	1.197,31	0,00	100,00%	0,00	2.935,34	7.067,06	0,00	1.103,92	0,00	72.112,84	1.100,50	0,00	-3,42	0,00	0,00				
Mayo	84.199,65				0,00	14,00%	11.787,95	0,00	0,00	11.787,95	0,00	11.787,95	13.992,68	1.958,98	0,00	100,00%	0,00	1.103,92	8.251,57	0,00	0,00	473,49	84.199,65	0,00	476,93	0,00	0,00	3,44				
Junio	51.867,71				0,00	12,00%	6.224,13	0,00	0,00	6.224,13	0,00	6.224,13	9.941,70	713,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	4.392,28	0,00	0,00	1.128,85	51.867,71	0,00	1.128,85	0,00	0,00	0,00				
Julio	66.132,52				0,00	12,00%	7.935,90	0,00	0,00	7.935,90	0,00	7.935,90	9.848,76	1.181,85	0,00	100,00%	0,00	0,00	5.555,13	0,00	0,00	1.198,91	66.132,52	0,00	1.198,91	0,00	0,00	0,00				
Agosto	89.119,62				0,00	12,00%	10.694,35	0,00	0,00	10.694,35	0,00	10.694,35	8.662,32	1.039,48	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.175,57	89.119,62	0,00	2.175,57	0,00	0,00	0,00				
Septiembre	58.226,00				0,00	12,00%	6.987,12	0,00	0,00	6.987,12	0,00	6.987,12	9.253,45	1.110,41	0,00	100,00%	0,00	0,00	4.890,98	0,00	0,00	985,73	58.226,00	0,00	985,73	0,00	0,00	0,00				
Octubre	62.597,30				0,00	12,00%	7.511,68	0,00	0,00	7.511,68	0,00	7.511,68	9.568,54	1.148,34	0,00	100,00%	0,00	0,00	5.298,17	0,00	0,00	1.105,17	62.597,30	0,00	1.105,17	0,00	0,00	0,00				
Noviembre	57.505,30				0,00	12,00%	6.876,64	0,00	0,00	6.876,64	0,00	6.876,64	8.933,62	1.019,23	0,00	100,00%	0,00	0,00	4.913,66	0,00	0,00	1.043,92	57.505,30	0,00	1.043,92	0,00	0,00	0,00				
Diciembre	113.211,79				0,00	12,00%	13.585,41	0,00	0,00	13.585,41	0,00	13.585,41	10.777,82	1.293,34	0,00	100,00%	0,00	0,00	9.509,79	0,00	0,00	2.782,28	113.211,79	0,00	2.782,28	0,00	0,00	0,00				
TOTAL	814.925,11	0,00	0,00	0,00	0,00		104.120,31	0,00	0,00	104.120,31	0,00	104.120,31	140.223,41	18.380,33	0,00		18.380,33	0,00	72.899,43	0,00	10.893,81	814.925,11	12.910,68	10.897,26	0,00	-13,66	3,45					

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros


Mes	Valores según los libros contables del contribuyente										Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente (j)										Diferencias (k)				
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 50%	Retención del 70%	Retención del 100%	Total retenciones de IVA	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 723)	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 50% (casillero 727)	Retención del 70% (casillero 729)	Total IVA retenido (casillero 731)	Diferencia en retención del 10%	Diferencia en retención del 20%	Diferencia en retención del 30%	Diferencia en retención del 50%	Diferencia en retención del 70%	Diferencia en retención del 100%	Total diferencias en IVA retenido					
Enero			106,66		28,57	190,76	326,00			106,66		190,77	326,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00				
Febrero			578,52		63,99	1.205,82	1.848,33			578,52		1.205,82	1.848,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Marzo			13,11		102,57	257,60	373,28			13,11		257,60	373,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Abril			107,06		78,17	185,23				107,06		185,23		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Mayo			138,12		242,36	205,96	586,44			138,12		205,96	586,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Junio			87,39		39,55	33,60	160,54			87,39		33,60	160,54	0,00	0,00	0,00	0,00	39,55	-39,55	0,00	0,00				
Julio			36,22		36,19	33,60	106,00			36,22		33,60	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Agosto			35,71		42,91	33,60	112,22			35,71		33,60	112,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Septiembre			62,66		38,91	33,60	135,17			62,66		33,60	135,17	0,00	0,00	0,00	0,00	38,91	-38,91	0,00	0,00				
Octubre			85,96		37,64	33,60	157,20			85,96		33,60	157,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Noviembre			40,50		205,12	193,72	439,34			40,50		193,72	439,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Diciembre			41,62		38,49	166,93	247,02			41,62		166,94	247,02	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,01	0,01	0,00				
TOTAL	0,00	0,00	1.226,47	0,00	983,34	2.466,96	4.676,77	0,00	0,00	1.226,46	78,46	904,87	2.466,98	4.676,77	0,00	0,00	-0,01	78,46	-78,47	0,02	0,00				

NOTAS:
a. Valores que deben ser tomados de los registros de ingresos del contribuyente. En este campo deben ya disminuirse las devoluciones en ventas mediante notas de crédito. Se registrará el valor total de ventas sin considerar si fueron a crédito o al contado. Incluye ventas de activos fijos.
b. Ventas gravadas con tarifa 0% de IVA con derecho a crédito tributario de conformidad con la normativa tributaria vigente para el ejercicio fiscal auditado.
c. Ventas gravadas con tarifa 0% de IVA que no dan derecho a crédito tributario, en atención a lo establecido en la normativa tributaria vigente para el ejercicio fiscal auditado.
d. La tarifa del Impuesto al Valor Agregado - IVA debe aplicarse de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria vigente para el ejercicio fiscal auditado.
e. Corresponde al valor del IVA generado en ventas a crédito registrado y no pagado en la declaración del mes anterior y que debe ser liquidado y pagado en el mes corriente. El dato del impuesto a liquidar del mes anterior, para enero no es calculado por fórmula, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el cuadro.
f. Corresponde al valor del IVA generado en ventas al contado a ser liquidado y pagado en este mes, más el IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa. A partir del mes de junio de 2017, este valor se calcula en base a la proporción de las ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% al contado sobre el total de ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0%.
g. Corresponde al valor del IVA generado en ventas a crédito efectuadas en este mes y que puede ser liquidado y pagado máximo hasta el mes siguiente.
h. Factor de proporcionalidad calculado en base a los registros contables del contribuyente. En caso de que el contribuyente utilice 100% como factor de proporcionalidad para el cálculo del crédito tributario, el contribuyente debe revelar en este anexo, el detalle de los documentos de respaldo que sustentan dicha operación.
i. Corresponde al valor del crédito tributario de IVA generado en la declaración del mes anterior y que puede ser utilizado en el mes corriente. El dato del mes de enero no es calculado por fórmula, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el cuadro.
j. Corresponde a los casilleros del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado) vigente para el ejercicio fiscal auditado.
k. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.
Observación:
Los datos ingresados en el anexo son referenciales a manera de ejemplo, el contribuyente debe registrar la información que corresponda en base a sus libros contables y a las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, las columnas resaltadas corresponden a fórmulas de cálculo, las cuales no deben ser modificadas.

Sr. John Patricio González Román
C.C. 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 130260522					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCG16-00000210													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	1	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA									
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	12323.23	411	+	12323.23	421	+	1725.25	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								423	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	12323.23	419	=	12323.23	429	=	1725.25	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	12323.23	481	0.00	482	1725.25	483	0.00	484	1725.25	485	0.00	499	1725.25
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	7485.48	510	+	7485.48	520	+	1047.97	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SEN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								526	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	879.16	517	+	879.16				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	40.79	518	+	40.79				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	8405.43	519	=	8405.43	529	=	1047.97	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								543		0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019002966502	871392600091	13-02-2017
			Página 1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES		544	0.00	554	0.00						
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO		535	+	0.00	545	0.00	555	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	1047.97				
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)		601	=	677.28							
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)		602	=	0.00							
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO		603	(-)	0.00							
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD		604	(-)	0.00							
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)	605	(-)	0.00							
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)	606	(-)	1946.80							
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)	0.00							
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)	608	(-)	0.00							
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	1204.26							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		610	+	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD		611	+	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)		612	+	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)		613	+	0.00							
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		614	+	0.00							
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0.00							
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	2473.78							
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO	618	=	0.00							
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD	619	=	0.00							
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		620	=	0.00							
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)		621	+	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)		699	=	0.00							
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%		721	+	0.00							
RETENCIÓN DEL 20%		723	+	0.00							
RETENCIÓN DEL 30%		725	+	106.66							
RETENCIÓN DEL 50%		727	+	0.00							
RETENCIÓN DEL 70%		729	+	28.57							
RETENCIÓN DEL 100%		731	+	190.77							
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)		799	=	326.00							
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS		800	-	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)		801	=	326.00							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)		859	=	326.00							
PAGO PREVIO		890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002966502

871392600091

13-02-2017

2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	326.00							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	326.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	326.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966502	871392600091	13-02-2017	3

Tabla N° 27

Resumen de compras (Enero 2017)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de enero del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
5.447,51	629,10	0,00	762,65	6.076,61	2.328,82	285,32	40,79	250,06	2.037,97	
				8.405,43						
				1.047,97						
				40,79						
				879,16						
				7.485,48						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
106,66		48,47			142,29		28,58			
		190,76								
155,13					170,87					
326,00										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
48,67		6,92			1,37		6,47		34,47 58,56	
55,59					100,87					
156,46										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de enero del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 28


Resumen de ventas (Enero 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de enero del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
12.323,23	1.725,25	246,46	1207,68
14.048,48		1454,14	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de enero del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 135060196					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	2	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 131887790						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	30467.17	411	+	30467.17	421	+	4265.40	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA									423	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	30467.17	419	=	30467.17	429	=	4265.40	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CREDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							442		0.00				
NOTAS DE CREDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CREDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	30467.17	481	0.00	482	4265.40	483	0.00	484	4265.40	485	0.00	489	4265.40
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				500	+	24908.78	510	+	24905.12	520	+	3486.72	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				501	+	12311.38	511	+	12311.38	521	+	1723.59	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA									526	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	339.72	517	+	339.72				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	16.15	518	+	16.15				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	37576.03	519	=	37572.37	529	=	5210.31	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CREDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							543		0.00				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966382	871440709208	12-05-2017	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	5210.31		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=			0.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=			944.91			
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)			0.00			
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)			0.00			
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)			0.00			
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)			2473.78			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)			607	(-)			0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)			608	(-)			0.00			
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)			2985.78			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+			0.00			
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=			944.91			
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=			5459.56			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=			0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=			0.00			
SUBTOTAL A PAGAR				SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0			620	=	0.00		
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+			0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)			699	=	0.00		
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+			0.00			
RETENCIÓN DEL 20%				723	+			0.00			
RETENCIÓN DEL 30%				725	+			578.52			
RETENCIÓN DEL 50%				727	+			0.00			
RETENCIÓN DEL 70%				729	+			63.99			
RETENCIÓN DEL 100%				731	+			1205.82			
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)			799	=	1848.33		
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-			0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)			801	=	1848.33		
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				(699+ 801)			859	=	1848.33		
PAGO PREVIO				890				76.29			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	76.29	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019002966382	871440709208	12-05-2017
			Página 2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1772.04
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00
MULTA											904	+	0.00
TOTAL PAGADO											999	=	1772.04
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1772.04
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)													
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485		199	RUC No.		1104090822001			


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966382	871440709208	12-05-2017	3

Tabla N° 29

Resumen de compras (Febrero 2017)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 28 de febrero del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
26.878,49	223,63	0,00	3.762,48	27.098,46	10.473,91	1.447,83	16,15	116,09	10.341,67	
NC				37.572,37						
3,66				5.210,31						
				16,15						
				339,72						
				37.216,50						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
578,52		0,00			1.205,82		63,99			
		1.205,82								
578,52					1.269,81					
1.848,33										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
255,54		4,36			1,70		38,82		566,00	71,56
259,90					678,08					
937,98										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de febrero del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 30


Resumen de ventas (Febrero 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de enero del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
12.323,23	1.725,25	246,46	1207,68
14.048,48		1454,14	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de enero del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 135065790					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	3	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 133591562						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	117361.98	411	+	117361.98	421	+	16430.68	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA									423	+	0.00		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	117361.98	419	=	117361.98	429	=	16430.68	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	117361.98	481	0.00	482	16430.68	483	0.00	484	16430.68	485	0.00	499	16430.68
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	10432.61	510	+	10429.28	520	+	1460.10	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA									526	+	0.00		
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	444.72	517	+	444.72				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	45.33	518	+	45.33				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	10922.66	519	=	10919.33	529	=	1460.10	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							543		0.00				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966386	871440762738	12-05-2017	1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554		0.00			
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00			
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419				563	1.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563				564	=	1460.10	
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=			14970.58			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=			0.00			
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)			0.00			
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)			0.00			
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)			944.91			
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)			5459.56			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)			607	(-)			0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)			608	(-)			0.00			
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)			11498.04			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+			0.00			
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+			0.00			
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=			944.91			
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=			1987.02			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=			0.00			
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=			0.00			
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620	=			0.00			
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+			0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				(620 + 621)				699	=	0.00	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+			0.00			
RETENCIÓN DEL 20%				723	+			0.00			
RETENCIÓN DEL 30%				725	+			13.11			
RETENCIÓN DEL 50%				727	+			0.00			
RETENCIÓN DEL 70%				729	+			102.57			
RETENCIÓN DEL 100%				731	+			257.60			
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				(721+723+725+727+729+731)				799	=	373.28	
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-			0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				(799-800)				801	=	373.28	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				(699+ 801)				859	=	373.28	
PAGO PREVIO				890				295.50			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	295.50	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966386	871440762738	12-05-2017	2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	77.78		
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00		
MULTA											904	+	0.00		
TOTAL PAGADO											999	=	77.78		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	77.78		
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00		
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL				
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485			199	RUC No.		1104090822001				


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966386	871440762738	12-05-2017	3

Tabla N° 31

Resumen de compras (Marzo 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.									
MES: Del 01 al 31 de marzo del 2017									
BIENES Y SERVICIOS									
BIENES					SERVICIOS				
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%
6.538,67	247,62	0,00	914,95	6.782,96	4.136,37	545,15	45,33	197,10	3.893,94
NC				10.919,33					
3,33				1.460,10					
				45,33					
				444,72					
				10.429,28					
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA				
30%			100%		100%			70%	
13,11			0,00		257,60			102,57	
				257,60					
			13,11					360,17	
				373,28					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR				
1%			2%		1%		2%	8%	10%
66,66			0,00		0,88		41,70	22,40	103,80
			66,66				168,78		
				235,44					
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de marzo del 2017</i>									
<i>ELABORADO POR: La autora</i>									

Tabla N° 32

Resumen de ventas (Marzo 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de marzo del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
117.361,98	16.430,68	2346,54	11498,04
133.792,66		13844,58	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de marzo del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 135064744					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	4	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA										
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	72112.84	411	+	72112.84	421	+	10095.80	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								423	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	72112.84	419	=	72112.84	429	=	10095.80	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		0.00	453	0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	72112.84	481	0.00	482	10095.80	483	0.00	484	10095.80	485	0.00	499	10095.80
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	8552.24	510	+	8552.24	520	+	1197.31	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA								526	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	389.86	517	+	389.86				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	31.83	518	+	31.83				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	=	8973.93	519	=	8973.93	529	=	1197.31	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								543		0.00			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019002966504

NÚMERO SERIAL

871440769387

FECHA RECAUDACIÓN

12-05-2017

Página

1

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544	0.00	554	0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				535	+	0.00	545	0.00	555	0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)				(520+521+523+524+525+526) x 563			564	=	1197.31		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601	=	8898.49					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602	=	0.00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603	(-)	0.00					
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604	(-)	0.00					
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605	(-)	944.91					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606	(-)	1987.02					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607	(-)	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608	(-)	0.00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609	(-)	7067.06					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613	+	0.00					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614	+	0.00					
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=	944.91					
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=	155.59					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618	=	0.00					
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619	=	0.00					
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620	=	0.00					
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621	+	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)				699	=	0.00					
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 20%				723	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 30%				725	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 50%				727	+	0.00					
RETENCIÓN DEL 70%				729	+	107.06					
RETENCIÓN DEL 100%				731	+	78.17					
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)				799	=	185.23					
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	-	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)				801	=	185.23					
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)				859	=	185.23					
PAGO PREVIO				890		0.00					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002966504

871440769387

12-05-2017

2

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	185.23							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	185.23							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	185.23							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL							
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No			916	Resol No.		918	Resol No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE					1103867485	199	RUC No.					1104090822001							


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966504	871440769387	12-05-2017	3

Tabla N° 33

Resumen de compras (Abril 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de abril del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
6.048,69	292,16	0,00	846,82	6.340,85	2.633,08	350,50	31,83	97,70	2.503,55	
				8.973,93						
				1.197,31						
				31,83						
				389,86						
				8.552,24						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
0,00		0,00			78,17		107,06			
				78,17						
				0,00					185,23	
				185,23						
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
60,55		0,00			0,63		36,50		22,40 6,14	
				60,55					65,67	
				126,22						
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de abril del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 34

Resumen de ventas (Abril 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 30 de abril del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
72.112,84	10.095,80	1442,26	7067,06
82.208,64		8509,32	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de abril del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 145589649
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	136391137
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------	-----------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO


201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	-----	---------------	-----	--	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	84199.65	411	+	84199.65	421	+	11787.95
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	84199.65	419	=	84199.65	429	=	11787.95
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00


LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	84199.65	481	0.00	482	11787.95	483	0.00	484	11787.95	485	0.00	499	11787.95

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	13992.68	510	+	13992.68	520	+	1958.98
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	3432.75	517	+	3432.75			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	38.27	518	+	38.27			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966388	871546109764	27-12-2017	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	17463.70	519	=	17463.70	529	=	1958.98	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	1958.98	
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	9828.97	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del periodo anterior)							605	(-)	944.91
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del periodo anterior)							606	(-)	155.59
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del periodo anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	8251.54	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00	
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0							620	=	476.93
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN								620 + 621	=	476.93
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	138.12	
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	242.36	
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	205.96	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO								(721+723+725+727+729+731)	=	586.44

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966388	871546109764	27-12-2017	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	586.44				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	1063.37				
PAGO PREVIO										890		860.37					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																	
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	860.37	MULTA	899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00					
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	203.00				
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00					
MULTA										904	+	0.00					
TOTAL PAGADO										999	=	203.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	203.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	915	USD	0.00	916	Resol No.	918	Resol No.	920	USD	0.00		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																	
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE			1103867485	199	RUC No.						1104090822001					


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966388	871546109764	27-12-2017	3

Tabla N° 35

Resumen de compras (Mayo 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de mayo del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 14%	TARIFA 0%	RISE	IVA 14%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 14%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 14%	
9.159,43	335,95	0,00	1.282,32	9.495,38	7.968,32	676,66	38,27	3.096,80	4.833,25	
				17.463,70						
				1.958,98						
				38,27						
				3.432,75						
				13.992,68						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
138,12		0,00			205,96		242,36			
		205,96					242,36			
138,12					448,32					
586,44										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
94,59		0,00			0,60		60,07		255,68	119,11
94,59					435,46					
530,05										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de mayo del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 36

Resumen de ventas (Mayo 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de mayo del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fe. IR 2%	Rte. IVA 70%
84.199,65	11.787,95	1683,99	8251,57
95.987,60		9935,56	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de mayo del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 137961294
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	6	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO


201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	-----	---------------	-----	--	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	51867.71	411	+	51867.71	421	+	6224.13
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	51867.71	419	=	51867.71	429	=	6224.13
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00


LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	51867.71	481	0.00	482	6224.13	483	0.00	484	6224.13	485	0.00	499	6224.13

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	5943.69	510	+	5941.70	520	+	713.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	1287.77	517	+	1287.77			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966506	871469734675	12-07-2017	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	7231.46	519	=	7229.47	529	=	713.00	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526+527) x 563	564	=	713.00	
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	5511.13	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	4382.28	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCANTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00	
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	620	=	1128.85	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN						(620 + 621)	699	=	1128.85	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	87.39	
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	39.55	
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	33.60	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO						(721+723+725+727+729+731)	799	=	160.54	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 2
	SRIDEC2019002966506	871469734675	12-07-2017	

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	160.54							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	1289.39							
PAGO PREVIO										890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00									
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1289.39							
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00								
MULTA										904	+	0.00								
TOTAL PAGADO										999	=	1289.39								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	1289.39								
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00								
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.											
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966506	871469734675	12-07-2017	3

Tabla N° 37

Resumen de compras (Junio 2017)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de junio del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
4.360,16	253,78	0,00	523,22	4.613,94	2.627,68	189,78	12,15	1.033,99	1.583,53	
				7.241,62					NC	
				713,00					1,99	
				12,15						
				1.287,77						
				5.941,70						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
87,39		0,00			33,60		39,55			
		33,60								
87,39					73,15					
160,54										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8% 10%	
43,77		1,78			92,09		20,94		0,00 0,00	
45,55					113,03					
158,58										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de junio del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 38


Resumen de ventas (Junio 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
MES: Del 01 al 30 de junio del 2017					
VENTAS				RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	TARIFA 14%	IVA 14%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
50.053,97	6.006,48	1.813,74	253,92	1037,35	4.382,28
56.060,45		2.067,66		5419,63	
58.128,11				5419,63	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de junio del 2017</i>					
<i>ELABORADO POR: La autora</i>					

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 139554136					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCG17-00000324													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	7	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA									
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	66132.52	411	+	66132.52	421	+	7935.90	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)										423	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)										424	-	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	66132.52	419	=	66132.52	429	=	7935.90	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	66132.52	481	0.00	482	7935.90	483	0.00	484	7935.90	485	0.00	499	7935.90
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	9848.78	510	+	9848.78	520	+	1181.85	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										526	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										527	-	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	579.39	517	+	579.39				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	9.73	518	+	9.73				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966508	871485666333	14-08-2017	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	10437.90	519	=	10437.90	529	=	1181.85	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	1181.85	
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	6754.05	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del periodo anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del periodo anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del periodo anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	5555.14	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00	
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	620	=	1198.91	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	699	=	1198.91
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	36.22	
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	36.18	
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	33.60	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	799	=	106.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966508	87148566333	14-08-2017	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799+800)	801	=	106.00							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	1304.91							
PAGO PREVIO										890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00									
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1304.91							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	1304.91							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	1304.91								
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00								
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE			1103867485	199	RUC No.	1104090822001													


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966508	871485666333	14-08-2017	3

Tabla N° 39

Resumen de compras (Julio 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de julio del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
8.445,39	486,45	0,00	1.013,45	8.931,84	1.506,06	168,83	9,73	92,94	1.403,39	
				10.437,90						
				1.182,27						
				9,73						
				579,39						
				9.848,78						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
36,22		0,00			33,60		36,18			
		33,60					36,18			
36,22					69,78					
106,00										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
86,96		0,00			0,53		17,88		22,40	0,00
86,96					40,81					
127,77										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de julio del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 40

Resumen de ventas (Julio 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de julio del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fe. IR 2%	Rte. IVA 70%
66.132,52	7.935,90	1322,65	5555,13
74.068,42		6877,78	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de julio del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 140889824
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324		


100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN											
101	MES		8		102	AÑO		2017		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO										
201	RUC		1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA				


RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	89119.62	411	+	89119.62	421	+	10694.35			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)										423	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)										424	-	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS				408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	89119.62	419	=	89119.62				429	=	10694.35
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441	+	0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES										442	+	0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES										443	+	0.00			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444	+	0.00	454	+	0.00			

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO <small>Trasládese campo 429</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR <small>(Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES <small>(482 - 484)</small>	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES <small>SUMAR 483 + 484</small>						
480	89119.62	481	0.00	482	10694.35	483	0.00	484	10694.35	485	0.00	499	10694.35

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	8690.45	510	+	8662.32	520	+	1039.48
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	586.33	517	+	586.33			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	179.87	518	+	179.87			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966510	871499045687	12-09-2017	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	9456.65	519	=	9428.52	529	=	1039.48
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	1039.48
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	9654.87
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del periodo anterior)						605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del periodo anterior)						606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)						607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)						608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	7479.30
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES						615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS						617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO						618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD						619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR									Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN									(620 + 621)
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	35.71
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	42.91
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	33.60
TOTAL IMPUESTO RETENIDO									(721+723+725+727+729+731)

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966510	871499045687	12-09-2017	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	112.22							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	2287.79							
PAGO PREVIO										890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS		897	USD	0.00	IMPUESTO		898	USD	0.00	MULTA		899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUBIERTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	2287.79							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	2287.79							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	2287.79							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.									
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966510	871499045687	12-09-2017	3

Tabla N° 41

Resumen de compras (Agosto 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.									
MES: Del 01 al 31 de agosto del 2017									
BIENES Y SERVICIOS									
BIENES					SERVICIOS				
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%
7.187,68	439,39	0,00	859,15	7.598,94	1.829,58	180,33	179,87	146,94	1.502,77
NC				9.428,52					
28,13				1.039,48					
				179,87					
				586,33					
				8.662,32					
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA				
30%			100%		100%			70%	
35,71			0,00		33,60			42,91	
				33,60					
				35,71				76,51	
				112,22					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR				
1%			2%		1%		2%	8%	10%
75,17			0,23		0,78		19,38	22,40	0,00
				75,40			42,56		
				117,96					
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de agosto del 2017</i>									
<i>ELABORADO POR: La autora</i>									

Tabla N° 42

Resumen de ventas (Agosto 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de agosto del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
89.119,62	10.694,35	1780,79	7479,30
99.813,97		9260,09	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de agosto del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 142240123
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERGCI17-00000324		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	9	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO


201	RUC 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	----------------------	-----	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	58226.00	411	+	58226.00	421	+	6987.12
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	58226.00	419	=	58226.00	429	=	6987.12
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00


LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	58226.00	481	0.00	482	6987.12	483	0.00	484	6987.12	485	0.00	499	6987.12

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	9253.45	510	+	9253.45	520	+	1110.41
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	137.88	517	+	137.88			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	4.24	518	+	4.24			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966512	871512550140	12-10-2017	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	9395.57	519	=	9395.57	529	=	1110.41
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	1110.41
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	5876.71
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del periodo anterior)						605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del periodo anterior)						606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)						607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del periodo anterior)						608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	4890.98
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES						615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS						617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO						618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD						619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR									Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN									(620 + 621)
							699	=	985.73
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	62.66
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	38.91
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	33.60
TOTAL IMPUESTO RETENIDO									(721+723+725+727+729+731)
							799	=	135.17

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966512	871512550140	12-10-2017	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	135.17							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	1120.90							
PAGO PREVIO										890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00									
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1120.90							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	1120.90							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	1120.90								
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00								
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966512	871512550140	12-10-2017	3

Tabla N° 43


Resumen de compras (Septiembre 2017)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 30 de septiembre del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
7.794,66	2,95	0,00	935,36	7.797,61	1.597,96	175,05	4,24	134,93	1.458,79	
				9.395,57						
				1.110,41						
				4,24						
				137,88						
				9.253,45						
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
62,66		0,00			33,60		38,91			
		33,60					38,91			
62,66					72,51					
135,17										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
77,82		0,00			0,43		18,42		22,40	0,00
77,82					41,25					
119,07										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de septiembre del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 44

Resumen de ventas (Septiembre 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 30 de septiembre del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fe. IR 2%	Rte. IVA 70%
58.226,00	6.987,12	1.164,52	4.890,98
65.213,12		6.055,50	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de septiembre del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					No. 143564756						
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	10	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	62597.30	411	+	62597.30	421	+	7511.68	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)								423	+	0.00			
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)								424	-	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	62597.30	419	=	62597.30	429	=	7511.68	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	62597.30	481	0.00	482	7511.68	483	0.00	484	7511.68	485	0.00	499	7511.68
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	9579.54	510	+	9569.54	520	+	1148.34	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										526	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										527	-	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	305.53	517	+	305.53				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	2.03	518	+	2.03				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966514	871525817195	13-11-2017	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	9887.10	519	=	9877.10	529	=	1148.34	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526+527) x 563	564	=	1148.34	
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	6363.34	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	5258.17	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00	
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	620	=	1105.17	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN						(620 + 621)	699	=	1105.17	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	85.96	
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	37.64	
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	33.60	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO						(721+723+725+727+729+731)	799	=	157.20	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002966514

871525817195

13-11-2017

2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	157.20							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	1262.37							
PAGO PREVIO										890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS		897	USD	0.00	IMPUESTO		898	USD	0.00	MULTA		899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1262.37							
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	1262.37							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	1262.37							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.									
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.		1104090822001											


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966514	871525817195	13-11-2017	3

Tabla N° 45

Resumen de compras (Octubre 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.									
MES: Del 01 al 31 de octubre del 2017									
BIENES Y SERVICIOS									
BIENES					SERVICIOS				
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%
8.066,67	253,97	0,00	966,80	8.310,64	1.566,46	181,54	2,03	51,56	1.512,87
NC				9.877,10					
10,00				1.148,34					
				2,03					
				305,53					
				9.569,54					
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA				
30%			100%			100%			70%
85,96			0,00			33,60			37,64
				33,60					
				85,96					71,24
				157,20					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR				
1%			2%		1%	2%	8%		10%
81,93			0,00		0,35	18,59	22,40		0,00
				81,93					41,34
				123,27					
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de octubre del 2017</i>									
<i>ELABORADO POR: La autora</i>									

Tabla N° 46

Resumen de ventas (Octubre 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de octubre del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
62.597,30	7.511,68	1251,95	5258,17
70.108,98		6510,12	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de octubre del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 144883794
--	---	---------------


100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN										
101	MES	11		102	AÑO	2017		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO										
201	RUC	1191754022001			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA				


RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	57305.30	411	+	57305.30	421	+	6876.64
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	57305.30	419	=	57305.30	429	=	6876.64
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES									
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
57305.30	0.00	6876.64	0.00	6876.64	0.00	6876.64			

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	8606.12	510	+	8493.12	520	+	1019.17
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	558.93	517	+	558.93			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019002966516	871539034861	12-12-2017
			Página 1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	9165.05	519	=	9052.05	529	=	1019.17	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526+527) x 563	564	=	1019.17	
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	5857.47	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00	
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del periodo anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del periodo anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del periodo anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	4813.65	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00	
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00	
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	620	=	1043.82	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN						(620 + 621)	699	=	1043.82	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	40.50	
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00	
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	205.12	
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	193.72	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO						(721+723+725+727+729+731)	799	=	439.34	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966516	871539034861	12-12-2017	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	439.34							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	1483.16							
PAGO PREVIO										890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00									
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	1483.16							
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00								
MULTA										904	+	0.00								
TOTAL PAGADO										999	=	1483.16								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	1483.16								
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00								
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No				916	Resol No.	918	Resol No.								
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966516	871539034861	12-12-2017	3

Tabla N° 47


Resumen de compras (Noviembre 2017)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.									
MES: Del 01 al 30 de noviembre del 2017									
BIENES Y SERVICIOS									
BIENES					SERVICIOS				
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%
3.856,12	506,93	0,00	449,23	4.250,55	4.802,00	570,00	0,00	52,00	4.750,00
NC				9.052,55					
112,50				1.019,23					
				0,00					
				558,93					
				8.493,62					
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA				
30%			100%			100%			70%
40,50			0,00			193,72			205,12
				193,72					
				40,50					398,84
				439,34					
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR				
1%			2%		1%		2%	8%	10%
41,82			0,00		0,36		58,13	22,40	133,43
				41,82					214,32
				256,14					
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de noviembre del 2017</i>									
<i>ELABORADO POR: La autora</i>									

Tabla N° 48


Resumen de ventas (Noviembre 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 30 de noviembre del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fte. IR 2%	Rte. IVA 70%
57.305,30	6.876,64	1146,11	4813,65
64.181,94		5959,75	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de noviembre del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 152255827					
 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324													
101	MES	12	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 146338016						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	113211.79	411	+	113211.79	421	+	13585.41	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)										423	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)										424	-	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	113211.79	419	=	113211.79	429	=	13585.41	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	113211.79	481	0.00	482	13585.41	483	0.00	484	13585.41	485	0.00	499	13585.41
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	10777.82	510	+	10777.82	520	+	1293.34	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										526	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										527	-	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	280.60	517	+	280.60				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	74.59	518	+	74.59				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966400	871612877141	30-04-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	11133.01	519	=	11133.01	529	=	1293.34
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	1293.34
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)							601	=	12292.07
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)							602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)						605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)						606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)						607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)						608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO							609	(-)	9509.79
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD							611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)							612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)							613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES							614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES						615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS						617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO						618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD						619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	620	=	2782.28
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)							621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN						(620 + 621)	699	=	2782.28
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
RETENCIÓN DEL 10%							721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%							723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%							725	+	41.61
RETENCIÓN DEL 50%							727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%							729	+	38.47
RETENCIÓN DEL 100%							731	+	166.94
TOTAL IMPUESTO RETENIDO						(721+723+725+727+729+731)	799	=	247.02

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966400	871612877141	30-04-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	247.02							
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	3029.30							
PAGO PREVIO										890		9.66								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS		897	USD	0.00	IMPUESTO		898	USD	9.66	MULTA		899	USD	0.00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	3019.64							
INTERÉS POR MORA											903	+	30.19							
MULTA											904	+	0.00							
TOTAL PAGADO											999	=	3049.83							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	3049.83							
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.									
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1103867485	199	RUC No.				1104090822001									


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966400	871612877141	30-04-2018	3

Tabla N° 49

Resumen de compras (Diciembre 2017)

SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.										
MES: Del 01 al 31 de diciembre del 2017										
BIENES Y SERVICIOS										
BIENES					SERVICIOS					
TARIFA 12%	TARIFA 0%	RISE	IVA 12%	SUBTOTAL	SUBTOTAL	IVA 12%	RISE	TARIFA 0%	TARIFA 12%	
8.039,32	23,00	0,00	964,72	8.062,32	3.070,69	328,62	74,59	257,60	2.738,50	
11.133,01										
1.293,34										
74,59										
280,60										
10.777,82										
RETENCIÓN IVA					RETENCIÓN IVA					
30%		100%			100%		70%			
41,62		0,00			166,93		38,47			
166,93										
41,62					205,40					
247,02										
RETENCIÓN IR					RETENCIÓN IR					
1%		2%			1%		2%		8%	10%
79,53		0,00			0,77		22,56		22,40	111,11
79,53					156,84					
236,37										
<i>FUENTE: Registro auxiliar de compras del mes de diciembre del 2017</i>										
<i>ELABORADO POR: La autora</i>										

Tabla N° 50


Resumen de ventas (Diciembre 2017)


SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.			
MES: Del 01 al 31 de diciembre del 2017			
VENTAS		RETENCIONES	
TARIFA 12%	IVA 12%	Rte. Fe. IR 2%	Rte. IVA 70%
113.211,79	13.585,41	2264,24	9509,79
126.797,20		11774,03	
<i>FUENTE: Registro auxiliar de ventas del mes de diciembre del 2017</i>			
<i>ELABORADO POR: La autora</i>			

Análisis del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez a analizada la información de los registros auxiliares y las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, se llegó a detectar las siguientes inconsistencias:

- En el mes de enero se detectó una diferencia en el campo de crédito tributario de \$3.41 cuyo valor se ha venido transfiriendo en los meses de febrero, marzo y abril, esta diferencia se presenta puesto que en el mes de enero el crédito tributario según libros fue de \$2.477,20 y según las declaraciones fue de \$2.473,78 registrando \$3,41 menos en la declaración; esta situación se deriva a causa de un error en la declaración al momento de ingresar la información, por tanto no se requiere realizar ningún ajuste puesto que en los siguientes meses se registra un valor por impuesto a pagar en el cual se salda el monto correspondiente a este rubro.
- Del mismo modo en el mes de mayo se identificó una diferencia en el valor del impuesto a pagar, esto se debe a que el valor registrado según libros fue de \$473,49 y según las declaraciones fue de \$476,93 lo que da como resultado \$3,44 de diferencia, esto significa que la empresa pagó ese valor de más; para este caso se ha considerado que la contadora como responsable de realizar las declaraciones sea quien cubra el valor y a su vez haga el registro contable por la diferencia presentada. Por consiguiente se plantea el siguiente asiento contable:

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA					
LIBRO DIARIO					
					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PAR.	DEBE	HABER
12/07/2019		-X-			
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora		\$ 3,44	
	4101-003	Otros Ingresos			\$ 3,44
		P/r. cobro a contadora por valor declarado de más por concepto de IVA en el mes de mayo 2017			
12/07/2019		-X-			
	1103-000	Bancos		\$ 3,44	
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora			\$ 3,44
		P/r. Pago de la contadora por valor declarado en exceso			

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA					
LIBRO MAYOR					
					
CÓDIGO:	1104-006				
CUENTA:	Cuentas por Cobrar a Contadora				
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo	
12/07/2019	P/r. cobro a contadora por valor declarado de más por concepto de IVA en el me de mayo 2017	\$ 3,44		\$ 3,44	
12/07/2019	P/r. Pago de la contadora por valor declarado en exceso		\$ 3,44	\$ 0,00	
	SALDO			\$ 0,00	

Valor retenido - sin convenio de doble tributación / dividendos distribuidos a sociedades														0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / dividendos distribuidos a fideicomisos														0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos														0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / seguros y reaseguros (primas y cesiones)														0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías														0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / otros conceptos de ingresos gravados														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / intereses														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / anticipo de dividendos														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a personas naturales														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a sociedades														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a fideicomisos														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / seguros y reaseguros (primas y cesiones)														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías														0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / otros conceptos de ingresos gravados														0,00
Total de retenciones de impuesto a la renta según libros	156,46	937,98	235,44	126,22	530,05	158,58	127,77	117,96	119,07	123,27	256,14	236,37	3.125,31	
Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499) (a)	156,46	937,98	235,44	126,22	544,55	158,58	127,77	117,96	119,07	123,27	256,14	236,37	3.139,81	
Diferencias (b)	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50

NOTAS :


a. Corresponde al casillero del formulario 103 (Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta) vigente para el ejercicio fiscal auditado.

b. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 130259943			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES 1	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA						
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES									
				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA				302	+	37667.66	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES			303	+	585.56	353	+	58.56
	PREDOMINA EL INTELLECTO			304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA			307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE			308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN			309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA			310	+	243.50	360	+	2.44
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)				311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				312	+	4759.55	362	+	47.60
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES				314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL			319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES			320	+	411.58	370	+	32.93
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)				322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA				324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS				325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI				326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES				327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES				328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES				329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)				330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)				331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	1716.44			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA				333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA				334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES				335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS			336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES			337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510				338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520				339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530				340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540				341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550				342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966346	871392611315	13-02-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	669.55	394	+	13.39				
	APLICABLES EL 8%	345	+	19.25	395	+	1.54				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	46073.09	399	=	156.46				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARÁISOS FISCALES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	156.46		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							880	USD	0.00		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	156.46	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966346

871392611315

13-02-2017

2

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 135061311
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	2		2017		131887951

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1191754022001		SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	54155.62	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	715.56	353	+	71.56		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	62.05	360	+	0.62		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	25662.32	362	+	256.62		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1902.00					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966374	871440712348	12-05-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	2159.10	394	+	43.18				
	APLICABLES EL 8%	345	+	6795.00	395	+	543.60				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	91731.65	399	=	937.98				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCAL O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+ 498		499	=	937.98		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		260.87		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	260.87	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	677.11	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966374

871440712348

12-05-2017

2

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 135064617
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	3		2017		133592480


200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)


201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1191754022001		SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	40235.90	352 + 0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	1038.02	353 + 103.80
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354 + 0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357 + 0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358 + 0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359 + 0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	87.75	360 + 0.88
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361 + 0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	6665.82	362 + 66.66
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364 + 0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369 + 0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370 + 22.40
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372 + 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373 + 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374 + 0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375 + 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376 + 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377 + 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378 + 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379 + 0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380 + 0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00	
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	766.30	
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383 + 0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384 + 0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385 + 0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386 + 0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387 + 0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388 + 0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389 + 0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390 + 0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391 + 0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392 + 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966370	871440767588	12-05-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	2084.77	394	+	41.70				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	51158.56	399	=	235.44				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	235.44		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		171.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	171.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	64.44
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00
MULTA									904	+	0.00
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente										
	CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL			FECHA RECAUDACIÓN			Página	
	SRIDEC2019002966370			871440767588			12-05-2017			2	

 SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. 135068141
		FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	4		2017		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	--	-----	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	40693.17	352 + 0.00				
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	61.40	353 + 6.14				
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354 + 0.00				
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357 + 0.00				
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358 + 0.00				
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359 + 0.00				
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	62.75	360 + 0.63				
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361 + 0.00				
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	6055.23	362 + 60.55				
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364 + 0.00				
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369 + 0.00				
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370 + 22.40				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372 + 0.00				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373 + 0.00				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374 + 0.00				
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379 + 0.00				
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380 + 0.00				
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	689.59					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383 + 0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384 + 0.00				
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385 + 0.00				
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386 + 0.00				
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387 + 0.00				
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002966350	871440792305	12-05-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	1824.96	394	+	36.50				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	49667.10	399	=	126.22				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARÁISO FISCAL O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	126.22		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							880	USD	0.00		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898		902	+	126.22		
INTERÉS POR MORA							903	+	0.00		
MULTA							904	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966350

871440792305

12-05-2017

2

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 136390547
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	5		2017		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	--	-----	--


DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	40697.56	352 + 0.00				
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	1191.12	353 + 119.11				
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354 + 0.00				
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357 + 0.00				
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358 + 0.00				
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359 + 0.00				
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	60.00	360 + 0.60				
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361 + 0.00				
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	10908.51	362 + 109.09				
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364 + 0.00				
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369 + 0.00				
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370 + 22.40				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372 + 0.00				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373 + 0.00				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374 + 0.00				
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379 + 0.00				
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380 + 0.00				
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	554.35					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383 + 0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384 + 0.00				
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385 + 0.00				
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386 + 0.00				
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387 + 0.00				
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00




La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002966352	871454012388	12-06-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	3003.72	394	+	60.07				
	APLICABLES EL 8%	345	+	2916.00	395	+	233.28				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	59611.26	399	=	544.55				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARÁISOS FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	544.55		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	544.55	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente										
	CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL			FECHA RECAUDACIÓN			Página	
	SRIDEC2019002966352			871454012388			12-06-2017			2	

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 137961669	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101	MES 6	102	AÑO 2017	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)					
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA		
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA					
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+ 0.00	352	+ 0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+ 0.00	353	+ 0.00
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+ 0.00	354	+ 0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+ 0.00	357	+ 0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+ 0.00	358	+ 0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+ 0.00	359	+ 0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+ 56.75	360	+ 0.57
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+ 0.00	361	+ 0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+ 4378.12	362	+ 43.78
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+ 0.00	364	+ 0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+ 0.00	369	+ 0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+ 280.00	370	+ 22.40
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+ 0.00	372	+ 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+ 0.00	373	+ 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+ 0.00	374	+ 0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+ 0.00	375	+ 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+ 0.00	376	+ 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+ 0.00	377	+ 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+ 0.00	378	+ 0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+ 0.00	379	+ 0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+ 0.00	380	+ 0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+ 0.00		
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+ 529.03		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+ 0.00	383	+ 0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+ 0.00	384	+ 0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+ 0.00	385	+ 0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+ 0.00	386	+ 0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+ 0.00	387	+ 0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR No. Cajas facturadas 510		338	+ 0.00	388	+ 0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA No. Cajas facturadas 520		339	+ 0.00	389	+ 0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 No. Cajas facturadas 530		340	+ 0.00	390	+ 0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 No. Cajas facturadas 540		341	+ 0.00	391	+ 0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS No. Cajas facturadas 550		342	+ 0.00	392	+ 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966356	871469738718	12-07-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	1135.71	394	+	22.71				
	APLICABLES EL 8%	345	+	864.00	395	+	69.12				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	7243.61	399	=	158.58				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAJOS FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	158.58		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	158.58
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00
MULTA									904	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página


SRIDEC2019002966356

871469738718

12-07-2017

2

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 139558393			
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
	7		2017						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA					
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA									
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES									
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO				
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	39343.26	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	50.00	360	+	0.50		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	8699.19	362	+	86.99		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	514.60					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966358	871485702074	14-08-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0,00	393	+	0,00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	894,11	394	+	17,88				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0,00	395	+	0,00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0,00	396	+	0,00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	49781,16	399	=	127,77				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0,00	452	+	0,00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0,00	453	+	0,00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0,00	454	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0,00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0,00	456	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0,00	457	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0,00	458	+	0,00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0,00	459	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0,00	460	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0,00	461	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0,00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0,00	463	+	0,00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0,00	464	+	0,00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0,00	465	+	0,00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0,00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0,00	467	+	0,00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0,00	468	+	0,00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0,00	469	+	0,00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0,00	470	+	0,00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0,00	471	+	0,00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0,00	472	+	0,00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0,00							
EN PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE		INTERESES	424	+	0,00	474	+	0,00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0,00	475	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0,00	476	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0,00	477	+	0,00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0,00	478	+	0,00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0,00	479	+	0,00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0,00	480	+	0,00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0,00	481	+	0,00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0,00	482	+	0,00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0,00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0,00	498	=	0,00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+498		499	=	127,77			
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0,00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0,00	IMPUESTO	898	USD	0,00	MULTA	899	USD	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0,00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898	902	+	127,77			
INTERÉS POR MORA						903	+	0,00			
MULTA						904	+	0,00			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966358

871485702074

14-08-2017

2

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 140889967
	<small>FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-00000125</small>		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	8		2017		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	--	-----	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	33206.78	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	77.50	360	+	0.78		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	7517.04	362	+	75.17		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	601.59					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966360	871499047153	12-09-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	980.52	394	+	19.61				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	4263.43	399	=	117.96				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	117.96		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	117.96
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00
MULTA									904	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966360

871499047153

12-09-2017

2

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 142239416
	<small>FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-00000125</small>		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	9		2017		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1191754022001		SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	32656.48	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	39.75	360	+	0.40		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	7784.76	362	+	77.85		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	369.84					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966362	871512535823	12-10-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	921.22	394	+	18.42				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	42052.05	399	=	119.07				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	119.07		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		0.00		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								499-898	902	+	119.07
INTERÉS POR MORA									903	+	0.00
MULTA									904	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966362

871512535823

12-10-2017

2

 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG16-00000125	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 143565764

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES 10	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----------	-----	-------------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	--	-----	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	32633.90	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353	+	0.00		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	30.50	360	+	0.31		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	8197.38	362	+	81.97		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	449.84					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966364	871525829662	13-11-2017	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	929.38	394	+	18.59				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS				349	=	42521.00	399	=	123.27		
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARÁISO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+ 498		499	=	123.27			
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)						880	USD	0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898		902	+	123.27			
INTERÉS POR MORA						903	+	0.00			
MULTA						904	+	0.00			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN


Página

SRIDEC2019002966364

871525829662

13-11-2017

2

	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 144885151
	FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN


101	MES	11	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	----	-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC SEL SUJETO PASIVO	1191754022001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA
-----	-----------------------	---------------	-----	--	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	0.00	352	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	1334.33	353	+	133.43		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	35.50	360	+	0.36		
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	4181.77	362	+	41.82		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	427.05					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 1
	SRIDEC2019002966366	871539048299	12-12-2017	

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	2906.40	394	+	58.13				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	9165.05	399	=	256.14				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCAL O RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399+498		499	=	256.14			
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)					880	USD	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				499-898	902	+	256.14				
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00				
MULTA					904	+	0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página


SRIDEC2019002966366


871539048299

12-12-2017

2

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 152254575	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGER/GC16-00000125							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		
	12		2017		146338878		
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO		202				
	1191754022001		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA				
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA							
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	31361.14	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	1111.12	353	+	111.11
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	59.00	360	+	0.59
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	7971.41	362	+	79.71
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	280.00	370	+	22.40
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	583.56			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510		338	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520		339	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530		340	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540		341	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550		342	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002966368	87161287782	30-04-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	1127.92	394	+	22.56				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	=	42494.15	399	=	236.37				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAÍSO FISCALES O RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498		499	=	236.37		
PAGO PREVIO (Informativo)							890		8.50		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	8.50	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					499-898		902	+	227.87		
INTERÉS POR MORA							903	+	2.27		
MULTA							904	+	0.00		
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente										
	CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL			FECHA RECAUDACIÓN			Página	
	SRIDEC2019002966368			87161287782			30-04-2018			2	

Análisis de las Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

Mediante la comparación de los datos registrados en las declaraciones de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta vs Libros se pudo determinar lo siguiente:

- En el mes de mayo se pudo determinar una diferencia de \$14,50 el motivo de la misma se dio al momento de realizar la declaración se registró un valor de \$544,55 cuyo monto no coincide con el de los registros contables el mismo que es de \$530,05 dando como resultado un saldo a favor de la empresa, la contadora como responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa será quien realice la devolución del pago en exceso, realizar la respectiva declaración sustitutiva y el registro contable , el cual quedaría de la siguiente manera:

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.					
LIBRO DIARIO					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PAR.	DEBE	HABER
12/07/2019		-X-			
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora		\$ 14,50	
	4101-003	Otros Ingresos P/r. cobro a contadora por valor declarado de más por concepto de Ret. Fte en el mes de mayo 2017			\$ 14,50
12/07/2019		-X-			
	1103-000	Bancos		\$ 14,50	
	1104-006	Cuentas por Cobrar a Contadora P/r. Pago de la contadora por valor declarado en exceso			\$ 14,50

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA
LIBRO MAYOR



CÓDIGO: 1104-006

CUENTA: Cuentas por Cobrar a Contadora

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
12/07/2019	P/r. cobro a contadora por valor declarado de más por concepto de Ret. Fte en el mes de mayo 2017	\$ 14,50		\$ 14,50
12/07/2019	P/r. Pago de la contadora por valor declarado en exceso		\$ 14,50	\$ 0,00
	SALDO			\$ 0,00

ANEXO N° 8. DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
	(a)	{1}	(b)		{2}	{3}={2-1}
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	0,00		0,00	0,00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCAL, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	009	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	010	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE EGRESO	011	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	0,00		0,00	0,00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE PASIVO	014	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE INGRESO	015	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE EGRESO	016	0,00		0,00	0,00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	0,00		0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	029	0,00			0,00	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)			
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado				
	(a)	{1}	(b)		{2}	{3}={2-1}			
ACTIVO									
ACTIVOS CORRIENTES									
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO									
Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	311	5.615,39		Efectivo y Equivalentes	5.615,39	0,00	
		DEL EXTERIOR	312	1.040,00	1104-005	Cuentas por Cobrar Varias	1.040,00	0,00	
	NO RELACIONADAS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		313	0,00			0,00	0,00
		LOCALES	314	0,00			0,00	0,00	
		DEL EXTERIOR	315	101.709,66	1104-001	Cuentas por Cobrar S.Publico	101.709,66	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		316	0,00			0,00	0,00
		LOCALES	317	1.266,34	1104-005	Provisión Incobrables Cuentas	1.266,34	0,00	
		DEL EXTERIOR	318	0,00			0,00	0,00	
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		319	0,00			0,00	0,00	

	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	0,00			0,00	0,00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	0,00			0,00	0,00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	323	0,00			0,00	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	0,00			0,00	0,00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	200,00	1105-008	Prestamo Empleados	200,00	0,00
			DEL EXTERIOR	326	0,00			0,00	0,00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		327	0,00			0,00	0,00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		328	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		329	0,00			0,00	0,00	
	A VALOR RAZONABLE		330	0,00			0,00	0,00	
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS		331	0,00			0,00	0,00	
	NO RELACIONADAS		332	0,00			0,00	0,00	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS		333	0,00			0,00	0,00	
	NO RELACIONADAS		334	0,00			0,00	0,00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335	0,00			0,00	0,00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		336	0,00			0,00	0,00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		337	17.986,17	1105-003	Anticipo Impu. a la Renta	17.986,17	0,00	
	OTROS		338	0,00			0,00	0,00	
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		339	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		340	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)		341	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		342	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		343	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		344	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA		345	0,00			0,00	0,00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		346	0,00			0,00	0,00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		347	0,00			0,00	0,00		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO		348	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		349	0,00			0,00	0,00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	0,00			0,00	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		351	0,00			0,00	0,00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		352	0,00			0,00	0,00
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	0,00			0,00	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		354	0,00			0,00	0,00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		355	0,00			0,00	0,00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA		356	0,00			0,00	0,00		

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		357	0,00			0,00	0,00	
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO		358	188,77	1118-001	Póliza por cumplimiento de	188,77	0,00	
	OTROS		359	0,00			0,00	0,00	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			360	536,72		Otros activos corrientes	536,72	0,00	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			361	126.010,37			126.010,37	0,00	
ACTIVOS NO CORRIENTES									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	0,00			0,00	0,00	
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	0,00			0,00	0,00	
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	0,00			0,00	0,00	
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	30.487,72	1200-011	Maquinaria y Equipo	30.487,72	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	0,00			0,00	0,00	
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	370	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	371	0,00			0,00	0,00	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO		372	0,00			0,00	0,00	
	MUEBLES Y ENSERES		373	1.780,78	1200-005	Muble y Enseres	1.780,78	0,00	
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		374	2.564,67	1200-007	Equipo de Computación	2.564,67	0,00	
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		375	53.924,56	1200-001	Vehiculos	53.924,56	0,00	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS	376	0,00			0,00	0,00	
		EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	377	0,00			0,00	0,00	
		NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	378	0,00			0,00	0,00	
		MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	379	0,00			0,00	0,00	
		EQUIPO DE COMPUTACIÓN	380	0,00			0,00	0,00	
		VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	381	0,00			0,00	0,00	
		OTROS	382	0,00			0,00	0,00	
		OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	0,00			0,00	0,00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	15.266,41		Depreciación Acumulada de Propiedad, planta y equipo	15.266,41	0,00	
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	385	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	0,00			0,00	0,00	
	ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	0,00			0,00	0,00
		MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	0,00			0,00	0,00
		ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	0,00			0,00	0,00
DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	0,00			0,00	0,00		
OTROS		391	0,00			0,00	0,00		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	0,00			0,00	0,00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	0,00			0,00	0,00		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	0,00			0,00	0,00	
		A VALOR RAZONABLE	395	0,00			0,00	0,00	
	EDIFICIOS	A COSTO	396	0,00			0,00	0,00	
		A VALOR RAZONABLE	397	0,00			0,00	0,00	

	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		398	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	0,00			0,00	0,00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	0,00			0,00	0,00	
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	0,00			0,00	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	0,00			0,00	0,00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	0,00			0,00	0,00	
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	404	0,00			0,00	0,00	
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	0,00			0,00	0,00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	406	0,00			0,00	0,00	
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		407	0,00			0,00	0,00		
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES		408	0,00			0,00	0,00	
	INTANGIBLES		409	0,00			0,00	0,00	
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN		410	0,00			0,00	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN		411	0,00			0,00	0,00	
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	0,00			0,00	0,00	
	EN ASOCIADAS	COSTO	414	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	0,00			0,00	0,00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	416	0,00			0,00	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	0,00			0,00	0,00	
		OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS		418	0,00			0,00	0,00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES		419	0,00			0,00	0,00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	0,00		0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	421	0,00		0,00	0,00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	422	0,00		0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	423	0,00		0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	424	0,00		0,00	0,00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	425	0,00		0,00	0,00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	0,00		0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	427	0,00		0,00	0,00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	0,00		0,00	0,00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	429	0,00		0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	430	0,00		0,00	0,00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		431	0,00		0,00	0,00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	432	0,00		0,00	0,00	
DEL EXTERIOR	433		0,00		0,00	0,00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		434	0,00		0,00	0,00		
	A COSTO AMORTIZADO		435	0,00			0,00	0,00	

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		436	0,00			0,00	0,00
	A VALOR RAZONABLE		437	0,00			0,00	0,00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS		438	0,00			0,00	0,00
	NO RELACIONADAS		439	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		440	0,00			0,00	0,00
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES		441	0,00			0,00	0,00
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	0,00			0,00	0,00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	0,00			0,00	0,00
		OTROS	444	0,00			0,00	0,00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		445	0,00			0,00	0,00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			449	73.491,32			73.491,32	0,00
TOTAL DEL ACTIVO			499	199.501,69			199.501,69	0,00
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		460	0,00			0,00	0,00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		461	0,00			0,00	0,00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		462	0,00			0,00	0,00
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		463	0,00			0,00	0,00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		464	0,00			0,00	0,00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		465	0,00			0,00	0,00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		466	0,00			0,00	0,00
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTES ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		467	0,00			0,00	0,00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		468	0,00			0,00	0,00
(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		469	0,00			0,00	0,00	
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		470	0,00			0,00	0,00
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	0,00			0,00	0,00
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		472	0,00			0,00	0,00
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	0,00			0,00	0,00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)			474	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			475	0,00			0,00	0,00

ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)				476	0,00			0,00	0,00	
PASIVO										
PASIVOS CORRIENTES										
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales Corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	511	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	512	0,00			0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	16.152,16	2101-001	Cuentas por P. Proveedores	16.152,16	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	514	0,00			0,00	0,00	
	Otras Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	24.500,00		A accionistas, socios, participes, beneficiarios	24.500,00	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	516	0,00			0,00	0,00	
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	0,00			0,00	0,00	
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	0,00			0,00	0,00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	15.100,00	2101-003	Cuentas por Pagar J.G	15.100,00	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	520	0,00			0,00	0,00	
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	522	0,00			0,00	0,00		
	Obligaciones con Instituciones Financieras - Corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	523	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	524	0,00			0,00	0,00	
NO RELACIONADAS		LOCALES	525	0,00			0,00	0,00		
		DEL EXTERIOR	526	0,00			0,00	0,00		
CRÉDITO A MUTUO			527	0,00			0,00	0,00		
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			528	0,00			0,00	0,00		
Otros Pasivos Financieros	A COSTO AMORTIZADO	529	0,00			0,00	0,00			
	A VALOR RAZONABLE	530	0,00			0,00	0,00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			531	0,00			0,00	0,00		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			532	0,00			0,00	0,00		
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	2.845,70	2110-007	15% Utilidades Trabajadores	2.845,70	0,00		
	OBLIGACIONES CON EL IESS		534	7.091,27	2110-006	Seguridad Social por Pagar	7.091,27	0,00		
	JUBILACIÓN PATRONAL		535	0,00			0,00	0,00		
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		536	55.367,29		Otros pasivos corrientes por	55.367,29	0,00		
Provisiones Corrientes	POR GARANTÍAS		537	0,00			0,00	0,00		
	POR DESMANTELAMIENTO		538	0,00			0,00	0,00		
	POR CONTRATOS ONEROSOS		539	0,00			0,00	0,00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		540	0,00			0,00	0,00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		541	0,00			0,00	0,00		
	POR LITIGIOS		542	0,00			0,00	0,00		
	POR PASIVOS CONTINGENTES A SUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		543	0,00			0,00	0,00		
	OTRAS		544	0,00			0,00	0,00		
Pasivos por Ingresos Diferidos	ANTICIPOS DE CLIENTES		545	0,00			0,00	0,00		
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	0,00			0,00	0,00		
	OTROS		547	0,00			0,00	0,00		
Otros Pasivos Corrientes	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	0,00			0,00	0,00		
	OTROS		549	3.434,24		Otros	3.434,24	0,00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	124.490,66			124.490,66	0,00		
PASIVOS NO CORRIENTES										
	Cuentas y Documentos por	RELACIONADAS	LOCALES	553	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	554	0,00			0,00	0,00	

Cuentas y Documentos por pagar no corrientes	Pagar Comerciales no corrientes	NO RELACIONADAS	LOCALES	555	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	556	0,00			0,00	0,00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		LOCALES	557	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	558	0,00			0,00	0,00
		OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	559	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	560	0,00			0,00	0,00
		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	562	0,00			0,00	0,00
Obligaciones con Instituciones Financieras - No Corrientes	RELACIONADAS		LOCALES	563	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	564	0,00			0,00	0,00	
	NO RELACIONADAS		LOCALES	565	19.532,92	2201-001	Credito por Pagar Banco Loja	19.532,92	0,00	
			DEL EXTERIOR	566	0,00			0,00	0,00	
		CRÉDITO A MUTUO		567	0,00			0,00	0,00	
		PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		568	0,00			0,00	0,00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	569	0,00			0,00	0,00			
	A VALOR RAZONABLE	570	0,00			0,00	0,00			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		571	0,00			0,00	0,00			
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		572	0,00			0,00	0,00			
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL	573	0,00			0,00	0,00			
	DESAHUCIO	574	0,00			0,00	0,00			
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	575	0,00			0,00	0,00			
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS	576	0,00			0,00	0,00			
	POR DESMANTELAMIENTO	577	0,00			0,00	0,00			
	POR CONTRATOS ONEROSOS	578	0,00			0,00	0,00			
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	579	0,00			0,00	0,00			
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	580	0,00			0,00	0,00			
	POR LITIGIOS	581	0,00			0,00	0,00			
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	582	0,00			0,00	0,00			
OTRAS	583	0,00			0,00	0,00				
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES	584	0,00			0,00	0,00			
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	585	0,00			0,00	0,00			
	OTROS	586	0,00			0,00	0,00			
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	587	0,00			0,00	0,00			
	OTROS	588	0,00			0,00	0,00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	19.532,92			19.532,92	0,00	
TOTAL DEL PASIVO				599	144.023,58			144.023,58	0,00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				591	0,00			0,00	0,00	
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				592	0,00			0,00	0,00	
PATRIMONIO										
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	10.000,00	3101-000	Capital Social	10.000,00	0,00	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	0,00			0,00	0,00	

APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		603	0,00			0,00	0,00	
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	5.000,00	3103-001	Reserva Legal	5.000,00	0,00	
	RESERVA FACULTATIVA	605	0,00			0,00	0,00	
	OTRAS	606	0,00			0,00	0,00	
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	0,00			0,00	0,00	
	RESERVA POR DONACIONES	608	0,00			0,00	0,00	
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	0,00			0,00	0,00	
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	0,00			0,00	0,00	
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	28.430,55	4.1.02	Utilidades no distribuidas	28.430,55	0,00	
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	0,00			0,00	0,00	
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	0,00			0,00	0,00	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	12.047,56	4.1.03	Utilidad Liquididad del Ejercicio	12.047,56	0,00	
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	0,00			0,00	0,00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	0,00		0,00	0,00	
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	0,00		0,00	0,00	
		OTROS	618	0,00		0,00	0,00	
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	0,00			0,00	0,00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	0,00			0,00	0,00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	0,00			0,00	0,00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	0,00			0,00	0,00
	OTROS		623	0,00			0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO		698	55.478,11			55.478,11	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	199.501,69			199.501,69	0,00	
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		624	0,00			0,00	0,00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		625	0,00			0,00	0,00	

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
INGRESOS**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA						DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)	
Descripción		Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso	Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso Exento / No Objeto	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado		
		(a)	{1}	(a)	{2}	(b)	{3}	{4}={3-1}		
INGRESOS DE	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	0,00	6002	0,00		0,00	0,00	
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	0,00	6004	0,00		0,00	0,00	
	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	814.925,11	6006	0,00		Prestaciones Locales de Servicios diferente de 0%	814.925,11	0,00
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	0,00	6008	0,00			0,00	0,00

ACTIVIDADES ORDINARIAS	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	6009	0,00	6010	0,00			0,00	0,00	
		DE SERVICIOS	6011	0,00	6012	0,00			0,00	0,00	
	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	0,00	6014	0,00			0,00	0,00	
	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	0,00	6016	0,00			0,00	0,00	
	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	0,00	6018	0,00			0,00	0,00	
OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	0,00	6020	0,00			0,00	0,00	
		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	0,00	6022	0,00			0,00	0,00	
	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	0,00	6024	0,00			0,00	0,00	
		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	0,00	6026	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	0,00	6028	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	0,00	6030	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	0,00	6032	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	0,00	6034	0,00			0,00	0,00	
	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	0,00	6036	0,00			0,00	0,00	
	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	0,00	6038	0,00			0,00	0,00	
	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	0,00	6040	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	0,00	6042	0,00			0,00	0,00	
		DE INVENTARIOS	6043	0,00	6044	0,00			0,00	0,00	
		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	0,00	6046	0,00			0,00	0,00	
		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	0,00	6048	0,00			0,00	0,00	
		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	0,00	6050	0,00			0,00	0,00	
		DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	0,00	6052	0,00			0,00	0,00	
		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	0,00	6054	0,00			0,00	0,00	
		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	0,00	6056	0,00			0,00	0,00	
		DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	0,00	6058	0,00			0,00	0,00	
		OTRAS	6059	0,00	6060	0,00			0,00	0,00	
		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	6061	0,00	6062	0,00			0,00	0,00
			POR DESMANTELAMIENTOS	6063	0,00	6064	0,00			0,00	0,00
			POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	0,00	6066	0,00			0,00	0,00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		6067	0,00	6068	0,00			0,00	0,00	
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069	0,00	6070	0,00			0,00	0,00	
	POR LITIGIOS		6071	0,00	6072	0,00			0,00	0,00	
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	0,00	6074	0,00			0,00	0,00	
OTRAS	6075	0,00	6076	0,00			0,00	0,00			
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	0,00	6078	0,00			0,00	0,00		

	PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		OTROS	6079	0,00	6080	0,00			0,00	0,00	
	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS		6081	0,00	6082	0,00			0,00	0,00	
		DE OTRAS LOCALES		6083	0,00	6084	0,00			0,00	0,00	
		DEL EXTERIOR		6085	0,00	6086	0,00			0,00	0,00	
	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE		6087	0,00	6088	0,00			0,00	0,00	
		OTROS		6089	0,00	6090	0,00			0,00	0,00	
	PROVENIENTES DEL EXTERIOR			6091	0,00	6092	0,00			0,00	0,00	
OTROS			6093	0,00	6094	0,00			0,00	0,00		
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	0,00	6096	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6097	0,00	6098	0,00			0,00	0,00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	0,00	6100	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6101	0,00	6102	0,00			0,00	0,00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6103	0,00	6104	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6105	0,00	6106	0,00			0,00	0,00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	0,00	6108	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6109	0,00	6110	0,00			0,00	0,00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	0,00	6112	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6113	0,00	6114	0,00			0,00	0,00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	0,00	6116	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	6117	0,00	6118	0,00			0,00	0,00
	INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	6119	0,00	6120	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	6121	0,00	6122	0,00			0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	0,00	6124	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	6125	0,00	6126	0,00			0,00	0,00	
	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO			6127	0,00	6128	0,00			0,00	0,00	
	OTROS			6129	0,00	6130	0,00			0,00	0,00	
	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			6131	0,00	6132	0,00			0,00	0,00	
	OTROS			6133	0,00	6134	0,00			0,00	0,00	
GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			6135	0,00	6136	0,00			0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS			6999	814.925,11					814.925,11	0,00		
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			6140	0,00					0,00	0,00		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)			6141	0,00					0,00	0,00		
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6142	0,00					0,00	0,00		
DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6143	0,00					0,00	0,00		

INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)	6144	0,00				0,00	0,00
	EXCEDENTES (INFORMATIVO)	6145	0,00				0,00	0,00
MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6146	0,00				0,00	0,00
	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6147	0,00				0,00	0,00
INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		6148	0,00				0,00	0,00
INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	0,00				0,00	0,00
INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		6150	0,00				0,00	0,00
INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	0,00				0,00	0,00

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
COSTOS Y GASTOS

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (c)
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado como Costo	Número de Casillero	Valor declarado como Gasto	Número de Casillero	Valor declarado como Costo y Gasto No Deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado	
	(a)	{1}	(a)	{2}	(a)	{3}			(b)	
COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	0,00						0,00	0,00
	COMPRA NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	0,00			7006	0,00		0,00	0,00
	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	0,00	7008	0,00	7009	0,00		0,00	0,00
	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	0,00						0,00	0,00
	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	0,00						0,00	0,00
	COMPRA NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	0,00			7018	0,00		0,00	0,00
	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	0,00			7021	0,00		0,00	0,00
	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	0,00						0,00	0,00
	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	0,00						0,00	0,00
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	0,00						0,00	0,00
	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	0,00						0,00	0,00
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	0,00						0,00	0,00
	(+/-) AJUSTES	7037	0,00	7038	0,00	7039	0,00		0,00	0,00
	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	0,00	7041	454.044,66	7042	0,00	4010-101	Gastos Sueldos y Salarios	454.044,66

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7043	0,00	7044	72.462,03	7045	0,00		Beneficios Sociales, Indemnizaciones y otras	72.462,03	0,00
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7046	0,00	7047	94.949,65	7048	0,00		Aporte a la Seguridad Social	94.949,65	0,00
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7049	0,00	7050	5.549,65	7051	0,00	4612-700	Honoraos Profesionales	5.549,65	0,00
	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES		7052	0,00	7053	0,00	7054	0,00			0,00	0,00
	JUBILACIÓN PATRONAL		7055	0,00	7056	0,00	7057	0,00			0,00	0,00
	DESAHUCIO		7058	0,00	7059	0,00	7060	0,00			0,00	0,00
	OTROS		7061	0,00	7062	0,00	7063	0,00			0,00	0,00
	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	0,00	7065	0,00	7066	0,00			0,00
NO ACCELERADA			7067	0,00	7068	0,00	7069	0,00			0,00	0,00
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7070	0,00	7071	0,00	7072	0,00			0,00	0,00	
DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7073	0,00	7074	0,00	7075	0,00			0,00	0,00	
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	0,00	7077	11.161,37	7078	0,00		Propiedades Planta y Equipo	11.161,37	0,00
		PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	0,00	7080	0,00	7081	0,00			0,00	0,00
		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	0,00	7083	0,00	7084	0,00			0,00	0,00
		OTROS	7085	0,00	7086	0,00	7087	0,00			0,00	0,00
DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7088	0,00	7089	0,00	7090	0,00			0,00	0,00	
OTRAS DEPRECIACIONES		7091	0,00	7092	0,00	7093	0,00			0,00	0,00	
GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES		7094	0,00	7095	0,00	7096	0,00			0,00	0,00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7097	0,00	7098	0,00	7099	0,00			0,00	0,00
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	0,00	7101	0,00	7102	0,00			0,00	0,00
		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7103	0,00	7104	0,00	7105	0,00			0,00	0,00
		OTROS	7106	0,00	7107	0,00	7108	0,00			0,00	0,00
	OTRAS AMORTIZACIONES		7109	0,00	7110	0,00	7111	0,00			0,00	0,00
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				7113	0,00	7114	0,00			0,00	0,00
	DE INVENTARIOS		7115	0,00	7116	0,00	7117	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				7119	0,00	7120	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS				7122	0,00	7123	0,00			0,00	0,00
	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7124	0,00	7125	0,00	7126	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS INTANGIBLES		7127	0,00	7128	0,00	7129	0,00			0,00	0,00
	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				7131	0,00	7132	0,00			0,00	0,00
	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS				7134	0,00	7135	0,00			0,00	0,00
	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	0,00	7138	0,00			0,00	0,00
	OTRAS		7139	0,00	7140	0,00	7141	0,00			0,00	0,00
GASTOS DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS		7142	0,00	7143	0,00	7144	0,00			0,00	0,00
	POR DESMANTELAMIENTOS		7145	0,00	7146	0,00	7147	0,00			0,00	0,00
	POR CONTRATOS ONEROSOS				7149	0,00	7150	0,00			0,00	0,00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				7152	0,00	7153	0,00			0,00	0,00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES				7155	0,00	7156	0,00			0,00	0,00
	POR LITIGIOS				7158	0,00	7159	0,00			0,00	0,00
	POR PASIVOS CONTINGENTES A SUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		7160	0,00	7161	0,00	7162	0,00			0,00	0,00
	OTROS		7163	0,00	7164	21.011,35	7165	0,00		Gasto de Provisiones	21.011,35	0,00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS		7166	0,00	7167	0,00	7168	0,00			0,00	0,00
	NO RELACIONADAS		7169	0,00	7170	0,00	7171	0,00			0,00	0,00

OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			7173	0,00	7174	0,00			0,00	0,00			
	TRANSPORTE			7176	130,00	7177	0,00	4611-000	Gasto Transporte y Fletes	130,00	0,00			
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			7178	0,00	7179	2.157,12	7180	0,00		2.157,12	0,00		
	GASTOS DE VIAJE					7182	1.354,71	7183	0,00	4610-600	Gasto por Viaticos y	1.354,71	0,00	
	GASTOS DE GESTIÓN					7185	6.970,85	7186	0,00	4613-700	Gasto de Gestión	6.970,85	0,00	
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	3.491,58	7189	0,00	4610-600	Gasto Arriendo Local	3.491,58	0,00	
	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			7190	0,00	7191	86.359,56	7192	0,00		Suministros, herramientas y	86.359,56	0,00	
	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	0,00	7195	0,00			0,00	0,00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7196	0,00	7197	3.768,29	7198	0,00		Mantenimiento y reparaciones	3.768,29	0,00	
	MERMAS			7199	0,00	7200	0,00	7201	0,00			0,00	0,00	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7202	0,00	7203	4.015,02	7204	0,00		Seguros y Reaseguros	4.015,02	0,00	
	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7205	0,00	7206	0,00	7207	0,00			0,00	0,00	
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7208	0,00	7209	1.379,80	7210	0,00		Impuestos, contribuciones y otros	1.379,80	0,00	
	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	0,00	7212	0,00	7213	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	7214	0,00	7215	0,00	7216	0,00			0,00	0,00	
		NO RELACIONADAS	LOCAL	7217	0,00	7218	0,00	7219	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	7220	0,00	7221	0,00	7222	0,00			0,00	0,00	
		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	0,00	7224	0,00	7225	0,00			0,00	0,00
				DEL EXTERIOR	7226	0,00	7227	0,00	7228	0,00			0,00	0,00
	NO RELACIONADAS		LOCAL	7229	0,00	7230	0,00	7231	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	7232	0,00	7233	0,00	7234	0,00			0,00	0,00	
	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES			7235	0,00	7236	0,00	7237	0,00			0,00	0,00	
	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7238	0,00	7239	0,00	7240	0,00			0,00	0,00	
	SERVICIOS PÚBLICOS			7241	0,00	7242	365,51	7243	0,00		Gasto Consumo	365,51	0,00	
	PÉRDIDAS POR SINIESTROS					7245	0,00	7246	0,00			0,00	0,00	
	OTROS			7247	0,00	7248	22.858,16	7249	0,00		Otros	22.858,16	0,00	
	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL			7251	3.405,76	7252	0,00	4620-101	Gastos Intereses	3.405,76	0,00
DEL EXTERIOR						7254	0,00	7255	0,00			0,00	0,00	
NO RELACIONADAS			LOCAL				7257	0,00	7258	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR				7260	0,00	7261	0,00			0,00	0,00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)		RELACIONADAS	LOCAL				7263	0,00	7264	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR				7266	0,00	7267	0,00			0,00	0,00
		NO RELACIONADAS	LOCAL				7269	518,72	7270	0,00	4620-102	Servicios Bancarios	518,72	0,00
			DEL EXTERIOR				7272	0,00	7273	0,00			0,00	0,00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		RELACIONADAS	LOCAL				7275	0,00	7276	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR				7278	0,00	7279	0,00			0,00	0,00
		NO RELACIONADAS	LOCAL				7281	0,00	7282	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR				7284	0,00	7285	0,00			0,00	0,00
	INTERESES PAGADOS A	RELACIONADAS	LOCAL				7287	0,00	7288	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR				7290	0,00	7291	0,00			0,00	0,00

	TERCEROS	NO RELACIONADAS	LOCAL		7293	0,00	7294	0,00			0,00	0,00
			DEL EXTERIOR		7296	0,00	7297	0,00			0,00	0,00
			REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE		7299	0,00	7300	0,00			0,00	0,00
			INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO		7302	0,00	7303	0,00			0,00	0,00
			OTROS		7305	0,00	7306	0,00			0,00	0,00
			PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		7308	0,00	7309	0,00			0,00	0,00
			OTROS		7311	0,00	7312	0,00			0,00	0,00
			PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		7314	0,00	7315	0,00			0,00	0,00
			TOTAL COSTOS		7991	0,00						
			TOTAL GASTOS		7992	795.953,79						
			TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999	795.953,79					795.953,79	0,00
			BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7901	0,00					0,00	0,00
			PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		7902	0,00					0,00	0,00
			PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7903	0,00					0,00	0,00
			COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		7905	0,00					0,00	0,00
			GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906	0,00					0,00	0,00
			COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		7907	0,00					0,00	0,00
			INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.		7908	0,00					0,00	0,00

NOTAS :

- a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado.
- b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
- c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA


 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	 SC <small>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</small>	<small>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS</small> No. 152400036
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC17-00000103			

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 150948839

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						
201	RUC	1191754022001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA	203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJES FISCALES, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS RÉGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS												029	=	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?												030	=	NO APLICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL					VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)				
ACTIVO					INGRESOS									
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+	5615.39							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	1040.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		314	-		0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	814925.11	6006	+
	NO RELACIONADAS		315	+	101709.66		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		317	-	1266.34		EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00
	DEL EXTERIOR		316	+	0.00			DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		318	+	0.00		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	+	0.00	6014	+	0.00
	DEL EXTERIOR		319	+	0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	+	0.00	6016	+	0.00
					OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	+	0.00	6018	+	0.00		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDE2019002821241	871614327372	05-05-2018	1

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0,00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0,00	6020	+	0,00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0,00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0,00	6022	+	0,00	
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	0,00		POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0,00	6024	+	0,00
		DEL EXTERIOR	323	+	0,00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0,00	6026	+	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	-	0,00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0,00	6028	+	0,00	
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+	200,00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0,00	6030	+	0,00	
		DEL EXTERIOR	326	+	0,00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0,00	6032	+	0,00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		327	-	0,00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0,00	6034	+	0,00	
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		328	+		0,00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0,00	6036	+	0,00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		329	-		0,00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0,00	6038	+	0,00
A VALOR RAZONABLE		330	+	0,00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0,00	6040	+	0,00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	331	+	0,00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0,00	6042	+	0,00		
	NO RELACIONADAS	332	+	0,00		DE INVENTARIOS	6043	+	0,00	6044	+	0,00		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS	333	+	0,00		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0,00	6046	+	0,00		
	NO RELACIONADAS	334	+	0,00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0,00	6048	+	0,00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335	+		0,00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0,00	6050	+	0,00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		336	+		0,00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0,00	6052	+	0,00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		337	+		17986,17	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0,00	6054	+	0,00	
	OTROS		338	+		0,00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0,00	6056	+	0,00	
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		339	+		0,00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0,00	6058	+	0,00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		340	+		0,00	OTRAS	6059	+	0,00	6060	+	0,00	
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)		341	+	0,00	POR GARANTÍAS	6061	+	0,00	6062	+	0,00		
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		342	+	0,00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0,00	6064	+	0,00		
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		343	+	0,00	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0,00	6066	+	0,00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		344	+	0,00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0,00	6068	+	0,00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA		345	+	0,00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0,00	6070	+	0,00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		346	+	0,00	POR LITIGIOS	6071	+	0,00	6072	+	0,00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		347	-	0,00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0,00	6074	+	0,00		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO		348	+	0,00	OTRAS	6075	+	0,00	6076	+	0,00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		349	-	0,00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0,00	6078	+	0,00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+	0,00	OTROS	6079	+	0,00	6080	+	0,00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002821241


871614327372

05-05-2018

2

ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	351	-	0.00	OTROS INGRESOS	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS		6081	+	0.00	6082	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00			DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00	6084	+	0.00	
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	+	0.00			DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	354	-	0.00			POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE	6087	+	0.00	6088	+	0.00	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	+	0.00	6092	+	0.00	
		PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+	188.77			OTROS		6093	+	0.00	6094	+	0.00	
		OTROS	359	+	0.00			ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+	0.00
		OTROS	360	+	536.72					DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES					361	=	126010.37									
ACTIVOS NO CORRIENTES																
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00					DEL EXTERIOR	6101	+	0.00	6102	+	0.00
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00					DEL EXTERIOR	6105	+	0.00	6106	+	0.00
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	+	0.00			COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	+	0.00					DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	+	30487.72				NO RELACIONADAS	LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	+	0.00					DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	370	+	0.00			INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	371	+	0.00					DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	372	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	373	+	1780.78					DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00
	MUEBLES Y ENSERES		374	+	2564.67			INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		375	+	53924.56					DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	376	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6127		+	0.00	6128	+	0.00			
	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	377	+	0.00		DEL EXTERIOR	6129		+	0.00	6130	+	0.00			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	378	+	0.00	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO		6127	+	0.00	6128	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	379	+	0.00	OTROS		6129	+	0.00	6130	+	0.00			
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	380	+	0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		6131	+	0.00	6132	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	381	+	0.00	OTROS		6133	+	0.00	6134	+	0.00			
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	382	+	0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		6135	+	0.00	6136	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	382	+	0.00	TOTAL INGRESOS		6999	=	814925.11						
					TOTAL INGRESOS		6999	=	814925.11							
					VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		6140	=	0.00							
					INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)		6141	=	0.00							
					DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6142	=	0.00							
					DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6143	=	0.00							

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDE2019002821241	871614327372	05-05-2018	3

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SIGNO	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SIGNO	VALOR	COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	383	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	6144	=	0.00								
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	-	15266.41	UTILIDADES (INFORMATIVO)	6145	=	0.00							
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	385	-	0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)	6146	=	0.00							
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	386	-	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	6147	=	0.00								
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)	387	+	0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6148	=	0.00						En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.		
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES	388	+	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6149	=	0.00								
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	389	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	6150	=	0.00								
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN	390	+	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	6151	=	0.00								
	OTROS	391	+	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA											
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	392	-	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)											
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	393	-	0.00	COSTOS Y GASTOS												
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	+	0.00	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	0.00						
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00		COMPRA NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	0.00			7006	+	0.00	
	EDIFICIOS	A COSTO	396	+	0.00		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00	7008	+	0.00	7009	+	0.00
		A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00						
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	398	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7013	+	0.00							
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	399	-	0.00	COMPRA NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7016	+	0.00					7018	+	0.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+		0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00					
			(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	-		0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00					
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-		0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00					
			A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+		0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00					
ANIMALES VIVOS		A COSTO	404	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00							
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00							
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	406	-	0.00	(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00	7038	+/-	0.00	7039	+/-	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	407	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	0.00	7041	+	454044.66	7042	+	0.00	
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES	408	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00	7044	+	72462.03	7045	+	0.00		
	INTANGIBLES	409	+	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7047	+	94949.65	7048	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN	410	-	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00	7050	+	5549.65	7051	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN	411	-	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+	0.00		
	INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	+	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+	0.00
AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			413	+/-	0.00	DESAHUCIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+	0.00	
					OTROS	7061	+	0.00	7062	+	0.00	7063	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDE2019002821241	871614327372	05-05-2018	4

INVERSIONES NO CORRIENTES	EN ASOCIADAS	COSTO		414	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACCELERADA	7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		415	+/-	0.00		NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+	0.00	7069	+	0.00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO		416	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		417	+/-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00	
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS		418	+	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	+	0.00	7077	+	11161.37	7078	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES		419	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00				
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		422	-		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00	
NO RELACIONADAS	LOCALES	423	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00			
	DEL EXTERIOR	424	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		425	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00				
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	427	+	0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		428	-	0.00	OTROS	7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	429	+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	7113	+	0.00	7114	+	0.00						
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		431	-	0.00	DE INVENTARIOS	7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00			
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	432	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7119	+	0.00	7120	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	433	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00					
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		434	-	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019002821241

871614327372

05-05-2018

5

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		436	-	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7131	+	0.00	7132	+	0.00
	A VALOR RAZONABLE		437	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES					7134	+	0.00	7135	+	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	438	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	439	+	0.00		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		440	+	0.00	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00		
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		441	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00		
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	+	0.00	7150	+	0.00	
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	+	0.00	7153	+	0.00	
		OTROS	444	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	+	0.00	7156	+	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		445	+	0.00	POR LITIGIOS					7158	+	0.00	7159	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		449	=	73491.32	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00			
TOTAL DEL ACTIVO		499	=	199501.69	OTROS	7163	+	0.00	7164	+	21011.35	7165	+	0.00			
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		460	=	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		461	=	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		462	=	0.00	OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD				7173	+	0.00	7174	+	0.00	
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		463	=	0.00		TRANSPORTE					7176	+	130.00	7177	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		464	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7178	+	0.00	7179	+	2157.12	7180	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		465	=	0.00		GASTOS DE VIAJE					7182	+	1354.71	7183	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		466	=	0.00		GASTOS DE GESTIÓN					7185	+	6970.85	7186	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		467	=	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	+	3491.58	7189	+	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		468	=	0.00		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	86359.56	7192	+	0.00	
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		469	=	0.00		PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	+	0.00	7195	+	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		470	=	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	+	0.00	7197	+	3768.29	7198	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002821241	871614327372	05-05-2018	6

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	=	0.00	OTROS GASTOS	MERMAS	7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00				
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPREISIONES) (INFORMATIVO)		472	=	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7202	+	0.00	7203	+	4015.02	7204	+	0.00				
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	=	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00				
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)						474	=	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7208	+	0.00	7209	+	1379.80	7210	+	0.00	
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						475	=	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)						476	=	0.00			DEL EXTERIOR	7214	+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00
PASIVO																				
PASIVOS CORRIENTES																				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	+	0.00	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	512	+	0.00				DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+	16152.16				NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00
			DEL EXTERIOR	514	+	0.00				DEL EXTERIOR	7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00	
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	+	24500.00		INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00			
			DEL EXTERIOR	516	+	0.00		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7238	+	0.00	7239	+	0.00	7240	+	0.00			
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	+	0.00		SERVICIOS PÚBLICOS	7241	+	0.00	7242	+	365.51	7243	+	0.00			
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	+	0.00		PÉRDIDAS POR SINIESTROS	7245	+	0.00	7246	+	0.00	7247	+	0.00			
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+		15100.00	OTROS	7247	+	0.00	7248	+	22858.16	7249	+	0.00		
				DEL EXTERIOR	520	+		0.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	7251	+	3405.76	7252	+	0.00			
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+	0.00	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7254	+	0.00	7255	+	0.00								
	DEL EXTERIOR	522	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	7257	+	0.00	7258	+	0.00								
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTR E OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	7263	+	0.00	7264	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	524	+	0.00				DEL EXTERIOR	7266	+	0.00	7267	+	0.00					
	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	7269	+	518.72	7270	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	526	+	0.00			DEL EXTERIOR	7272	+	0.00	7273	+	0.00						
CRÉDITO A MUTUO						527	+	0.00	RELACIONADAS	LOCAL	7275	+	0.00	7276	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						528	+	0.00	DEL EXTERIOR	7278	+	0.00	7279	+	0.00					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO	529	+	0.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	7281	+	0.00	7282	+	0.00							
	A VALOR RAZONABLE	530	+	0.00			DEL EXTERIOR	7284	+	0.00	7285	+	0.00							
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						531	+	0.00												




La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002821241	871614327372	05-05-2018	7

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				532	+	0.00						7287	+	0.00	7288	+	0.00	
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	+	2845.70	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL			7290	+	0.00	7291	+	0.00	
	OBLIGACIONES CON EL IESS		534	+	7091.27			NO RELACIONADAS	LOCAL			7293	+	0.00	7294	+	0.00	
	JUBILACIÓN PATRONAL		535	+	0.00			DEL EXTERIOR				7296	+	0.00	7297	+	0.00	
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		536	+	55367.29			REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE				7299	+	0.00	7300	+	0.00	
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS		537	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO						7302	+	0.00	7303	+	0.00
	POR DESMANTELAMIENTO		538	+	0.00			OTROS				7305	+	0.00	7306	+	0.00	
	POR CONTRATOS ONEROSOS		539	+	0.00			PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				7308	+	0.00	7309	+	0.00	
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		540	+	0.00	OTROS				7311	+	0.00	7312	+	0.00			
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		541	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				7314	+	0.00	7315	+	0.00			
	POR LITIGIOS		542	+	0.00													
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		543	+	0.00													
OTRAS		544	+	0.00														
TOTAL COSTOS										7991	=	0.00						
TOTAL GASTOS												7992	=	795953.79				
TOTAL COSTOS Y GASTOS												7999	=	795953.79				
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		545	+	0.00													
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00													
	OTROS		547	+	0.00													
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUORSALES (del exterior)		548	+	0.00													
	OTROS		549	+	3434.24													
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	124490.66												
PASIVOS NO CORRIENTES																		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	554	+	0.00													
		LOCALES	555	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00													
	NO RELACIONADAS	LOCALES	557	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	558	+	0.00													
		LOCALES	559	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	560	+	0.00													
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	558	+	0.00													
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	560	+	0.00													
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00														
	DEL EXTERIOR	562	+	0.00														
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																		
UTILIDAD DEL EJERCICIO												801	=	18971.32				
PÉRDIDA DEL EJERCICIO												802	=	0.00				
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																		

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			Página 8
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	
	SRIDEC2019002821241	871614327372	05-05-2018	

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	19532.92	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	18971.32	
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES							
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	2845.70	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional)			(campos 6024+6026+6132)	804	-	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00	
	A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	1509.99	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])	809	+	0.00	
	DESAHUCIO		574	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00	
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00	
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00	
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00	
	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)												
								GENERACIÓN		REVERSIÓN			
								814	+	0.00	815	-	0.00
								816	+	0.00	817	-	0.00
								818	+	0.00	819	-	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	OTRAS		583	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	
	ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)				824	-	0.00	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	OTROS		586	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	INGRESOS			828	-	0.00	
	OTROS		588	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	=	19532.92								
TOTAL DEL PASIVO			599	=	144023.58	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/-	0.00	
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	17635.61	
PATRIMONIO						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES							
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	10000.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				838		51	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				839		0.00	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARÁJOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				840		0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002821241	871614327372	05-05-2018	9

RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+	5000.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	941		NO APLICA		
	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00		APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE		
	OTRAS	606	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES	842	0.00	843	17635.61	
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	844	0.00	845	0.00	
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	846	0.00	847	0.00	
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	848	0.00	849	17635.61	
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		850	=	3879.83
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	28430.55		SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaracion periodo anterior)		800		4096.81
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	0.00		ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)		851		4096.81
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-	0.00		(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210		852	=	2458.09
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	12047.56		(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)		853	=	1638.72
	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	0.00		(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)		854	=	2241.11
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		855	=
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		856	+	1638.72
OTROS			618	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		857	-	16296.45
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		858	-	0.00
						(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		859	-	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		860	-	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		861	-	5569.55	
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		862	-	0.00
OTROS		623	+/-	0.00		GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		863	-	0.00
TOTAL PATRIMONIO		698	=	55478.11	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		864	-	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	=	199501.69	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		865	=	0.00		
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	624	=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR		866	=	17986.17		
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	625	=	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)		867	+	0.00		
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 - casilla informativa)		868	-	0.00		
				IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		869	=	0.00		
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		870	=	17986.17		
				ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	5288.72
						(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00
						(+) OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00
						ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+ 875+876		879	=	5288.72



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019002821241	871614327372	05-05-2018	10

ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	874	+	0.00																
	SEGUNDA CUOTA	875	+	0.00																
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	876	+	5288.72																
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00															
		ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00															
		OTROS	882	=	0.00															
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00															
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00															
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00															
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00															
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	OTROS		887	=	0.00															
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00															
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00														
PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00																
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS		897		0.00																
IMPUESTO		898		0.00																
MULTA		899		0.00																
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		869-898	902	+	0.00															
INTERÉS POR MORA			903	+	0.00															
MULTA			904	+	0.00															
TOTAL PAGADO			999	=	0.00															
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	0.00															
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00															
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00															
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD	0.00															
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)													
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.											
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019002821241	871614327372	05-05-2018	11

Tabla N° 51

**Detalle de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera
incluidas en la declaración del año fiscal 2017**

Casillero 311	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
	Cuentas		
	1100-003	Caja Chica	\$ 100,00
	1103-001	Banco de Loja	\$ 3.429,75
	1103-002	Banco Pichincha	\$ 2.085,64
	Total		\$ 5.615,39
Casillero 360	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
	Cuentas		
	1105-001	Anticipos Varios	\$ 156,72
	1105-002	Anticipos a Proveedores	\$ 100,00
	1105-004	Garantía Arriendo Local	\$ 280,00
	Total		\$ 536,72
Casillero 384	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
	Cuentas		
	1200-002	Depre. Acum. Vehículo	\$ 7.783,65
	1200-006	Depre. Acum. Muebles y Enseres	\$ 353,04
	1200-008	Depre. Acum. Equipo de Computación	\$ 1.862,80
	1200-012	Depre. Acum. Maquinaria y Equipo	\$ 5.266,92
	Total		\$ 15.266,41
Casillero 515	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
	Cuentas		
	2101-002	Cuentas por Pagar Varias	\$ 23.100,00
	2101-003	Cuentas por Pagar Jhon Gonzalez	\$ 1.400,00
	Total		\$ 24.500,00
Casillero 536	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
	Cuentas		
	2101-012	Cuentas por Pagar Empleados Ultracleaning	\$ 966,50
	2110-004	Liquidación Empleados por Pagar	\$ 1.625,76
	2110-005	Sueldos por Pagar	\$ 30.468,77
	2110-008	Provisión Décimo Tercero por Pagar	\$ 2.322,59
	2110-009	Provisión Décimo Cuarto por Pagar	\$ 10.809,30
	2110-010	Provisión vacaciones por Pagar	\$ 9.174,37
	Total		\$ 55.367,29
Casillero 549	OTROS PASIVOS CORRIENTES (OTROS)		
	Cuentas		
	2101-013	Cuentas por Pagar BCE Transferencia	\$ 168,57
	2109-001	SRI por Pagar	\$ 3.265,67
	Total		\$ 3.434,24
Fuente: Formulario 101 y Estado de Situación Financiera			
Elaborado por: La autora			

Tabla N° 52

**Detalle de las cuentas contables del Estado de Resultados incluidas
en la declaración del año fiscal 2017**

Casillero 6006	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS DIFERENTES DE 0%		
	Cuentas		
	4101-001	Servicio de Limpieza Sector Público	\$814.608,77
	4101-002	Servicio de Limpieza Sector Privado	\$ 316,34
	Total		\$814.925,11
Casillero 7044	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		
	Cuentas		
	4610-102	Gasto Alimentación 20%	\$ 1.892,64
	4610-103	Décimo Tercer Sueldo	\$ 25.341,59
	4610-104	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 15.347,48
	4612-300	Gasto Salario Digno	\$ 444,80
	4612-800	Gasto por Agasajo y Gratificaciones Empleados	\$ 95,75
	4613-100	Gasto Servicio Médico Empleados (Indemnización)	\$ 3.780,00
	4613-200	Gasto Liquidación Empleados	\$ 25.077,31
4613-300	Gasto Capacitación Personal	\$ 482,46	
	Total		\$ 72.462,03
Casillero 7047	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		
	Cuentas		
	4610-105	Fondos de Reserva	\$ 37.332,11
	4610-200	Gasto Aporte Patronal IESS, IECE, SECAP	\$ 55.166,23
	4610-201	Gasto Seguro Salud Tiempo Parcial	\$ 2.451,31
	Total		\$ 94.949,65
Casillero 7077	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
	Cuentas		
	4614-101	Depreciación de Vehículos	\$ 7.184,91
	4614-103	Depreciación de Muebles y Enseres	\$ 178,08
	4614-104	Depreciación de Equipos de Computación	\$ 854,87
4614-107	Depreciación de Maquinaria	\$ 2.943,51	
	Total		\$ 11.161,37
Casillero 7164	GASTO DE PROVISIONES		
	Cuentas		
	4614-091	Gasto Provisión Décimo Tercero	\$ 2.322,59
	4614-092	Gasto Provisión Décimo Cuarto	\$ 10.809,30
	4614-093	Gasto Provisión de Vacaciones	\$ 7.879,46
	Total		\$ 21.011,35
Casillero 7179	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	Cuentas		
	4610-700	Gasto Combustible Vehículos	\$ 1.956,37
	4611-200	Gasto Lubricantes Vehículos	\$ 200,75
	Total		\$ 2.157,12
Casillero 7191	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS		
	Cuentas		
	4611-700	Gasto Suministros y Materiales de Oficina	\$ 716,31
	4611-800	Gasto de Llantas y Repuestos	\$ 696,23
	4613-500	Gasto Suministros de Limpieza	\$ 84.947,02
	Total		\$ 86.359,56

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
Cuentas			
Casillero 7197	4610-800	Gasto Mantenimiento Reparación Vehículos	\$ 2.297,69
	4611-400	Gasto Mantenimiento Equipo de Computación	\$ 827,08
	4611-500	Gasto Mantenimiento Máquinas	\$ 585,27
	4612-000	Gasto Mantenimiento Local	\$ 45,00
	4612-100	Gasto Adecuación Local	\$ 13,25
	Total		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			
Cuentas			
Casillero 7203	4613-901	Gasto Seguro Cumplimiento de Contrato	\$ 1.574,06
	4613-902	Gasto Seguros Accidentes Personales	\$ 396,26
	4613-903	Gasto Seguros Responsabilidad Civil	\$ 165,32
	4613-904	Gasto Seguros Buen Uso Anticipado	\$ 1.879,38
	Total		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Cuentas			
Casillero 7209	4610-300	Impuestos y Patentes	\$ 426,10
	4610-400	Contribución Súper de Compañías	\$ 251,37
	4611-900	Gasto Matricula, Rodaje y Soat Vehículos	\$ 702,33
	Total		
CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
Cuentas			
Casillero 7242	4614-002	Gasto por Luz Eléctrica	\$ 125,43
	4614-003	Gasto Consumo Telefónico	\$ 240,08
	Total		
OTROS			
Cuentas			
Casillero 7248	4611-100	Gasto Imprenta	\$ 77,95
	4611-300	Gasto Uniformes	\$ 1.938,40
	4612-200	Gasto Alimentación Empleados	\$ 322,96
	4612-900	Gasto Internet	\$ 273,48
	4613-000	Gasto Copias Impresiones	\$ 311,96
	4613-600	Gasto por Envío de Correspondencia	\$ 1.019,85
	4614-004	Gasto por Consumo de Celular	\$ 613,97
	4614-005	Gasto Parqueadero	\$ 376,75
	4614-007	Gasto por Servicios de Limpieza y Fumigación	\$ 16.412,85
	4630-102	Multas SRI. IESS, Otros	\$ 62,99
	4630-103	Otros Gastos	\$ 1.447,00
Total			\$ 22.858,16
Fuente: Formulario 101 y Estado de Resultados			
Elaborado por: La autora			

ANEXO N° 11. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA – DIFERENCIAS PERMANENTES

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /
GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)		
Gasto no deducible local	806	4630-998	Total Gastos no Deducibles	Gastos por intereses por mora tributaria, gastos no sustentados en comprobantes de venta y por no haber efectuado retenciones en la fuente.	Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno		0	1.509,99
Total según libros contables (1)							0	1.509,99

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0,00	(2)
Total ingresos exentos para la aplicación del ajuste		0,00	(3)=(2)
Total Ingresos	6999	814.925,11	(4)
Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (generación)	824	0,00	(5)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (generación)	828	0,00	(6)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (h)	834	0,00	(7)
Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (reversión)	825	0,00	(8)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (reversión)	829	0,00	(9)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (h)	835	0,00	(10)
Total ingresos para la aplicación del ajuste		814.925,11	(11)=(4-5-6-7+8+9+10)
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		0,00%	(12)=(3 / 11)
Total Costos y Gastos	7999	795.953,79	(13)
Diferencias temporarias - Por valor neto realizable de inventarios (generación)	814	0,00	(14)
Diferencias temporarias - Por pérdidas esperadas en contratos de construcción (generación)	816	0,00	(15)
Diferencias temporarias - Por costos estimados de desmantelamiento (generación)	818	0,00	(16)
Diferencias temporarias - Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo (generación)	820	0,00	(17)
Diferencias temporarias - Por provisiones (generación)	822	0,00	(18)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta (generación)	826	0,00	(19)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Pérdidas, costos y gastos (generación)	830	0,00	(20)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (i)	834	0,00	(21)
Diferencias temporarias - Por valor neto realizable de inventarios (reversión)	815	0,00	(22)
Diferencias temporarias - Por pérdidas esperadas en contratos de construcción (reversión)	817	0,00	(23)
Diferencias temporarias - Por costos estimados de desmantelamiento (reversión)	819	0,00	(24)
Diferencias temporarias - Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo (reversión)	821	0,00	(25)
Diferencias temporarias - Por provisiones (reversión)	823	0,00	(26)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta (reversión)	827	0,00	(27)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Pérdidas, costos y gastos (reversión)	831	0,00	(28)
Diferencias temporarias - Amortización pérdidas tributarias de años anteriores (reversión)	833	0,00	(29)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (i)	835	0,00	(30)
Total costos y gastos para la aplicación del ajuste		795.953,79	(31)=(13-14-15-16-17-18-19-20-21+22+23+24+25+26+27+28+29+30)
Valor del ajuste que corresponde a costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos		0,00	(32)=(12 * 31)

Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0,00	(33)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0,00	(34)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0,00	(35)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		0,00	(36)=(33*15%)+(34-35)*15%

Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Gastos no deducibles locales	806	1.509,99	(37)
Gastos no deducibles del exterior	807	0,00	(38)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0,00	(39)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	809	0,00	(40)
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	0,00	(41)
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados		1.509,99	(42)=(37+38+39+40+41)
Diferencias (j)		0,00	(43)=(1+32+36-42)

NOTAS:

- Corresponde a la descripción general del gasto, por ejemplo: Gasto no deducible local, gasto no deducible del exterior, gasto incurrido para generar ingresos exentos, gasto atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, gasto incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
- Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon los gastos no deducibles locales y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
- Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
- Se deberá especificar el tipo de gasto no deducible local y del exterior, incurrido para generar ingresos exentos, atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único que se haya efectuado, por ejemplo: Gastos no deducibles por mantenimiento y reparaciones sustentados en comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Se debe detallar la normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido con el que se relaciona el costo o gasto, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles.
- Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.
- Aplica cuando se refiera a un ingreso. Considerar el casillero 834 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo negativo, considerar el casillero 835 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo positivo. Si cumplen los parámetros indicados se deberá consignar en el cuadro los valores en absoluto.
- Aplica cuando se refiera a un costo y/o gasto. Considerar el casillero 834 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo positivo, considerar el casillero 835 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo negativo. Si cumplen los parámetros indicados se deberá consignar en el cuadro los valores en absoluto.
- En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
 C.C: 1103867485
 Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
 RUC No. 1104090822001
 Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

ANEXO N°12. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA – DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES – VARIOS)

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)

GASTOS DE GESTIÓN

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
7992	Total gastos declarados	(1)	795.953,79
7185	Gastos de gestión declarados	(2)	6.970,85
-	Total gastos generales (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión)	(3)=(1-2)	788.982,94
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de gestión (b)	(4)	2,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión	(5)=(3*4)	15.779,66
7185	Gastos de gestión declarados	(6)	6.970,85
7186	Gastos de gestión declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	Gastos de gestión declarados como deducibles	(8)=(6-7)	6.970,85
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión (c)	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE VIAJE

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
6999	Total Ingresos	(1)	814.925,11
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación	(2)	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(3)	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	(4)	0,00
824	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (generación)	(5)	0,00
828	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (generación)	(6)	0,00
834	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (d)	(7)	0,00
825	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (reversión)	(8)	0,00
829	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (reversión)	(9)	0,00
835	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (d)	(10)	0,00
-	Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje)	(11)=(1-2-3-4-5-6-7+8+9+10)	814.925,11
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de viaje (e)	(12)	3,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje	(13)=(11*12)	24.447,75
7182	Gastos de viaje declarados	(14)	1.354,71
7183	Gastos de viaje declarados como no deducibles	(15)	0,00
-	Gastos de viaje declarados como deducibles	(16)=(14-15)	1.354,71
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje (f)	(17)=(16-13)	0,00

GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible) sin incluir límites (g)	(1)	0,00
7205+7206	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados	(2)	0,00
-	Base imponible más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas)	(3)=(1+2)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (h)	(4)	5,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (i)	(5)=(3*4)	0,00
7205+7206	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados	(6)	0,00
7207	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados como deducibles	(8)=(6-7)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (j)	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
6999	Total Ingresos	(1)	814.925,11
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación	(2)	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(3)	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	(4)	0,00
824	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (generación)	(5)	0,00
828	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (generación)	(6)	0,00
834	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (d)	(7)	0,00
825	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (reversión)	(8)	0,00
829	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (reversión)	(9)	0,00
835	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (d)	(10)	0,00
-	Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad)	(11)=(1-2-3-4-5-6-7+8+9+10)	814.925,11
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (k)	(12)	4,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad	(13)=(11*12)	32.597,00
7173	Gastos de promoción y publicidad declarados	(14)	0,00
7174	Gastos de promoción y publicidad declarados como no deducibles	(15)	0,00
-	Gastos de promoción y publicidad declarados como deducibles	(16)=(14-15)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (l)	(17)=(16-13)	0,00

GASTOS DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA PAGADOS A PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible) sin incluir límites (m)	(1)	0,00
7226+7227	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados	(2)	0,00
-	Base imponible más el valor de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior)	(3)=(1+2)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (n)	(4)	20,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (o)	(5)=(3*4)	0,00
7226+7227	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados	(6)	0,00
7228	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados como deducibles	(8)=(6-7)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría (p)	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor total del endeudamiento externo (q)	(1)	
698	Total Patrimonio	(2)	
-	Relación entre el total del endeudamiento externo y el patrimonio del contribuyente	(3)=(1/2)	#DIV/0!
-	Porcentaje máximo de la relación entre el total del endeudamiento externo y el patrimonio para la deducibilidad de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (r)	(4)	300,00%
-	Valor de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas según el contribuyente	(5)	
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (s)	(6)=(5*4) / 3	#DIV/0!
7278+7290	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados	(7)	0,00
7279+7291	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados como no deducibles	(8)	0,00
-	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados como deducibles	(9)=(7-8)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (t)	(10)=(9-6)	#DIV/0!

GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares

No. Casillero declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible)	(1)	
7235+7236	Costos y gastos de instalación, organización y similares	(2)	0,00
-	Base imponible más el valor de los gastos de instalación, organización y similares	(3)=(1+2)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares (u)	(4)	5,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares	(5)=(3*4)	0,00
7235+7236	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados	(6)	
7237	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados como no deducibles	(7)	
-	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados como deducibles	(8)=(6-7)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares (v)	(9)=(8-5)	0,00

NOTAS :

- a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros, vigente para el ejercicio fiscal auditado.
- b. Según lo establecido en el numeral 10 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- d. Aplica cuando se refiera a un ingreso. Considerar el casillero 834 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo negativo, considerar el casillero 835 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo positivo. Si cumplen los parámetros indicados se deberá consignar en el cuadro los valores en absoluto.
- e. Según lo establecido en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.
- g. Considerar las disposiciones establecidas en la resolución No. NAC-DGERCGC16-00000332.
- h. Según lo establecido en el numeral 6-A (...) del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, éste porcentaje corresponderá al 5% del total de los activos.
- i. Según lo establecido en el numeral (I) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el caso de que no se determine base imponible de Impuesto a la Renta no se admitirán los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.
- k. Según lo establecido en el numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- m. Considerar las disposiciones establecidas en las resoluciones No. NAC-DGERCGC16-00000332, No. NAC-DGERCGC15-00000571 y la Circular No. NAC-DGERCGC16-00000007.
- n. Según lo establecido en el numeral 16 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, éste porcentaje corresponderá al 10% del total de los activos.
- o. Según lo establecido en el numeral 16 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a relacionadas.
- q. Según lo establecido en el numeral (II) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderá como endeudamiento externo, el total de deudas contraídas con personas naturales y sociedades relacionadas del exterior.
- r. Según lo establecido en el numeral (II) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, serán deducibles los intereses generados por sus créditos del exterior, siempre que la relación entre el total del endeudamiento externo y su patrimonio no exceda del 300%. Para sucursales extranjeras, consorcios de empresas petroleras, sociedades de hecho y demás sociedades que carecen de personalidad jurídica y fideicomisos mercantiles se deberá hacer referencia al valor sobre el cual se establece la relación con el total del endeudamiento externo, de acuerdo con lo que señala la normativa tributaria señalada para cada caso.
- s. Según lo establecido en el numeral (II) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en caso de que las relaciones de deuda, excedan el límite establecido al momento del registro del crédito en el Banco Central, no será deducible la porción del gasto generado sobre el exceso de la relación correspondiente, sin perjuicio de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta sobre el total de los intereses.
- u. Según lo establecido en el numeral 17 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, este porcentaje corresponderá al 2% del total de los activos.
- c, f, j, l, p, t, v. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

ANEXO N° 14. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA – DIFERENCIAS PERMANENTES DEDUCCIONES LABORALES ADICIONALES

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES

INCREMENTO NETO DE EMPLEOS

Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos

Descripción	Valor	Referencia
Número de empleados nuevos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.	67	(1)
Número de empleados que han salido según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.	50	(2)
Incremento Neto de Empleos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria. (a)	17	(3) = (1 - 2)
Valor total de remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aportó al IESS pagados a los empleados nuevos en el ejercicio fiscal auditado.	18.266,21	(4)
Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley a empleados nuevos	272,63	(5) = (4 / 1)
Gasto de nómina del ejercicio fiscal auditado. (b)	526.506,69	(6)
Gasto de nómina del ejercicio fiscal anterior al auditado.	368.372,76	(7)
Diferencia en el gasto de nómina entre los ejercicios fiscales	158.133,93	(8) = (6 - 7)
Deducción por incremento neto de empleados calculada	4.634,71	(9) = SI(8>7; 5*3; 0)
Valor de la deducción por incremento neto de empleos declarada en el impuesto a la renta	0,00	(10)
Diferencia (c)	4.634,71	(11) = (9 - 10)

EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS

Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos

Mes	No. total de empleados bajo relación de dependencia (d)	% de inclusión laboral a personas con discapacidad (e)	No. mínimo de inclusión laboral a personas con discapacidad en la empresa (f)	No. total de personas con discapacidad o sus sustitutos que trabajan en la empresa (g)	No. de personas contratadas que exceden el número mínimo de inclusión laboral para personas con discapacidad (h)	Valor total de remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (i)	Deducción adicional por pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (j)
	(1)	(2)	(3)=(1*2)	(4)	(5)=(4-3)	(6)	(7)=(6/4)*5*150%
Enero	119	4%	4	3	-1	1.740,75	0,00
Febrero	129	4%	5	3	-2	1.740,75	0,00
Marzo	123	4%	4	3	-1	1.740,75	0,00
Abril	121	4%	4	3	-1	1.740,75	0,00
Mayo	123	4%	4	3	-1	1.740,75	0,00
Junio	122	4%	4	3	-1	1.740,75	0,00
Julio	120	4%	4	3	-1	1.740,75	0,00
Agosto	86	4%	3	3	0	1.740,75	0,00
Septiembre	91	4%	3	3	0	1.740,75	0,00
Octubre	90	4%	3	3	0	1.740,75	0,00
Noviembre	90	4%	3	3	0	1.740,75	0,00
Diciembre	90	4%	3	3	0	1.740,75	0,00
Deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos calculada							0,00
Valor de la deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos declarada en el impuesto a la renta							0,00
Diferencia (k)							0,00

EMPLEADOS ADULTOS MAYORES O MIGRANTES RETORNADOS MAYORES A CUARENTA AÑOS

Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años

Mes	No. total de empleados adultos mayores (l)	No. total de empleados migrantes retornados mayores de 40 años (m)	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados migrantes retornados mayores de 40 años	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (n)	Deducción adicional por pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (o)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3+4)	(6)=(5*150%)
Enero	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Febrero	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Marzo	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Abril	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Mayo	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Junio	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Julio	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Agosto	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Septiembre	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Octubre	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Noviembre	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Diciembre	2	3	800,00	2.400,00	3.200,00	4.800,00
Deducción por el pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años calculada						33.600,00
Valor de la deducción por empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años declarada en el impuesto a la renta						36.000,00
Diferencia (p)						-2.400,00

NOTAS:

- Considerar lo establecido en el numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el numeral 9 del artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Circular No. NAC-DGSECCG17-00000009.
- Sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en el ejercicio fiscal auditado.
- Número total de empleados bajo relación de dependencia con corte al último día del mes.
- Porcentaje legal de obligación de contratar a personas con discapacidad de acuerdo con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades, cuando se cuenta con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, cuando el porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número.
- El artículo 48 de la Ley Orgánica de Discapacidades establece a quiénes se considera sustitutos y el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, indica que pasarán a formar parte del porcentaje de inclusión laboral, quienes tengan una discapacidad igual o superior al treinta por ciento.
- Para el caso de trabajadores con discapacidad existentes o nuevos, este beneficio será aplicable durante el tiempo que dure la relación laboral, y siempre que no hayan sido contratados para cubrir el porcentaje legal mínimo de personal con discapacidad.
- Considerar las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la resolución No. NAC-DGERCG17-00000451.
- Considerar las disposiciones establecidas en la resolución No. NAC-DGERCG17-00000451. La deducción adicional no será aplicable en el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.
- Para el caso de personas adultas mayores se podrá acceder a este beneficio desde el mes en que hubieren cumplido sesenta y cinco años de edad y solamente por dos años.
- Para el caso de migrantes retornados mayores de cuarenta años, se podrá acceder a este beneficio por un período de dos años cuando se trate de ciudadanos ecuatorianos que tengan la condición de migrante conforme a los criterios y mecanismos establecidos por el ministerio rector de la política de movilidad humana y consten en el registro correspondiente.
- Se refiere al valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años sobre los cuales se aporte al IESS, cuando corresponda.
- El beneficio se aplicará desde el inicio de la relación laboral, por el lapso de dos años, por una sola vez y procederá exclusivamente sobre aquellos meses en que se cumplieron las condiciones para su aplicación.
- c, k y p. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

ANEXO N°22. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						{1}	{2}	{3}	{4}	{5=1-2+3-4}			{6}	{7}	{8}	
Vehiculos	Depreciación	1200-001	Vehiculos	5 años	53.924,56	53.924,56			7.783,65	46.140,91		20%	7.184,91	7.184,91		
Muebles y enseres	Depreciación	1200-005	Muebles y enseres	10 años	1.780,78	1.780,78			353,04	1.427,74		10%	178,08	178,08		
Equipo de computación	Depreciación	1200-007	Equipo de computación	3 años	2.564,67	2.564,67			1.862,80	701,87		33%	854,87	854,87		
Maquinaria y equipo	Depreciación	1200-011	Maquinaria y equipo	10 años	30.487,72	30.487,72			5.266,92	25.220,80		10%	2.943,51	2.943,51		
TOTAL					88.757,73	88.757,73	0,00	0,00	15.266,41	73.491,32			11.161,37	11.161,37	0,00	

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción	Referencia	Valor
7064+7065+7067+7068	Costo y gasto por depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo	{9}	0,00
7076+7077	Costo y gasto por depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de propiedades, planta y equipo	{10}	11.161,37
=	Total costo y gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo declarado	{11}={9+10}	11.161,37
-	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado según detalle	{12}={6}	11.161,37
-	Diferencia en el gasto por depreciación (e)	{13}={11-12}	0,00
7066+7069+7078	Gasto por depreciación declarados como no deducibles	{14}	0,00
=	Gasto por depreciación declarados como deducibles	{15}={11-14}	11.161,37
-	Diferencia en el valor deducible de gastos por depreciación (e)	{16}={15-7}	0,00

NOTAS :

- a. Se debe agrupar a los activos que pertenezcan a un mismo concepto y sean contabilizados y valorados de la misma forma. Por ejemplo: vehículos, edificios, maquinaria, etc.
- b. Corresponde al método de valoración que se haya utilizado para el grupo de activos descritos en el casillero Tipo de propiedad planta y equipo, el cual puede ser modelo de revaluación, modelo costo-depreciación-deterioro u otro que utilice la empresa.
- c. Corresponde al código de cuenta que agrupa al tipo de propiedad, planta y equipo.
- d. Corresponde al tiempo de vida útil que la sociedad ha establecido para el bien.
- e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. John Patricio González Román
C.C: 1103867485
Representante Legal Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

Srta. Johanna Vanessa Rojas Román
RUC No. 1104090822001
Contador Compañía ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA

DIAGNÓSTICO AÑO 2017

Luego de realizar los procedimientos necesarios para obtener los resultados requeridos, para el año 2017 se obtuvieron las siguientes observaciones:

- Durante el año fiscal la compañía obtuvo en ventas un monto de \$814.925,11 de manera que coincide con los registros contables y las declaraciones realizadas durante el periodo tanto de IVA como de Impuesto a la Renta.
- En el Anexo N°4 se evidenciaron diferencias en el campo de crédito tributario con un valor de \$3,41 e igualmente en el campo de impuesto a pagar se determinó una diferencia de \$3,44 para lo cual ya se estableció las recomendaciones pertinentes.
- Se determinó una diferencia en el Anexo N°5 por concepto de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta por un valor de \$14.50, por lo tanto se recomienda realizar la respectiva declaración sustitutiva.
- Al realizar el Anexo N°8 que corresponde al detalle de la declaración del Impuesto a la Renta se registraron las cuentas del Estado de Situación Financiera en donde el Activo dio un valor de \$199.501,69, el Pasivo \$144.023,58 y Patrimonio \$55.478,11; por otra parte también se registraron las cuentas del Estado de Resultados en donde los Ingresos

dieron un total de \$814.925,11 y finalmente las cuentas del Gasto que fueron de \$795.953,79; con estos datos se puede evidenciar que los valores presentados en el formulario 101 en relación a los estados financieros concuerdan, por lo tanto no se detectó alguna diferencia.

- En el Anexo N°11 correspondiente a la conciliación de Gastos no Deducibles, manifiesta que existe una concordancia entre los valores registrados contablemente y los valores declarados en el formulario 101 en el que se registra un monto de \$1.509,99; estos corresponden a gastos que durante el año fiscal no se han sustentado con los respectivos comprobantes de venta y de retención.
- El Anexo N°12 registra los valores por concepto de Gastos de Gestión y Gastos de Viaje, a través de ello se puede identificar el cálculo del valor máximo de deducibilidad, el mismo que puede ser hasta un 2% de los gastos generales en el caso de Gastos de Gestión y hasta un máximo del 3% del ingreso gravado anual para los Gastos de Viaje, el valor declarado por gastos de gestión es de \$6.970,85 y el de gasto de viaje corresponde a \$1.354,71 los mismos que coinciden con el de las declaraciones y los registros contables.
- Al realizar el Anexo N°14 se puede evidenciar que la empresa durante el año 2017, tuvo derecho por concepto de deducción por incremento neto de empleo el valor de \$4.634,71 cuyo valor se debió consignar en la declaración del Impuesto a la Renta; para este año a diferencia del año 2016 no existió un valor por concepto de deducción por empleados

contratados con discapacidad puesto que de acuerdo a la ley, la empresa no contó con el número mínimo de inclusión laboral de personas con discapacidad.

- Finalmente el Anexo N°22 muestra el detalle de depreciación de propiedad, planta y equipo en donde se verificó que el valor declarado en el formulario 101 es semejante a los registros de la empresa en el que indica un monto de \$11.161,37 por concepto de Gasto por Depreciación declarado como deducible.

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA



**EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.**

“Para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales”

Loja – Ecuador

2019

ANTECEDENTES

La Empresa de Servicios de Limpieza ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., inicia sus actividades económicas el 24 de octubre de 2014 en la ciudad de Loja, se constituyó como una persona jurídica de derecho obteniendo su respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se dedica a la limpieza de todo tipo de edificios. La compañía en calidad de Persona Jurídica tiene el deber de cumplir con la presentación de sus obligaciones tributarias y el pago de tributos al Estado.

Mediante los resultados obtenidos del Diagnóstico Tributario, se pudo evidenciar que existen diferencias entre la información presentada a la Administración Tributaria y los registros de la empresa dando lugar al pago de intereses, al no contar con una herramienta como la Planificación Tributaria la empresa estaría expuesta a caer en sanciones por revisiones de los organismos de control provocando efectos negativos a nivel de toda la entidad, es por ello que se consideró necesario la elaboración de la propuesta con la finalidad cumplir oportunamente con las obligaciones y en la optimización de pagos de impuestos de la empresa de Servicios de Limpieza ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.

Para elaborar la Planificación Tributaria para la empresa, fue necesario conocer sus principales actividades o giro del negocio, esto con la finalidad

de ofrecer una mejor orientación, sobre las acciones a seguir, siempre enmarcados en las disposiciones legales vigentes.

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene la finalidad de servir como guía en los procedimientos y actividades para un adecuado cumplimiento de las obligaciones, con el propósito de realizar las declaraciones y pago oportunamente, desarrollando un proceso de control interno que beneficie a la empresa.

La ejecución del presente trabajo de tesis, pudo establecer que existen diferencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, situación que afecta al negocio en cuanto se refiere a gastos fiscales, por la generación de pagos por concepto de multas e intereses de mora, entre otros, además se ha considerado que existen beneficios tributarios que el contribuyente debería aprovechar para reducir su carga fiscal, situación que no ha sido considerada por la contadora de la empresa.

Con estos antecedentes se ha considerado necesario plantear la "Propuesta de Planificación Tributaria para la Empresa de Servicios de Limpieza ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA.", para de esta manera poner en marcha un plan que dentro del marco legal pueda ahorrar recursos

financieros a la compañía. Con este plan se pretende cumplir con la presentación y cancelación oportuna de los valores de los impuestos tributarios y fiscales, así como generar el ahorro en materia fiscal, por lo que es necesario llevar a cabo este tipo de herramienta, ya que es fundamental para todo contribuyente que se encuentre activo en la actividad comercial.

OBJETIVO

- ✓ Conocer y aplicar los beneficios e incentivos tributarios que dentro del marco legal permitan prever, aliviar y reducir la carga tributaria en la empresa.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La base para la Planificación Tributaria es la información contable y tributaria, la misma que resulta útil para la administración por cuanto a través de ella se determina los valores a disponer para cumplir del pago de sus tributos. Para ello es importante determinar cuáles son las obligaciones y beneficios tributarios que pueden favorecer a la empresa. Luego de haber realizado el análisis del entorno tributario de la empresa, se ha considerado desarrollar la propuesta en base a un plan de acción que tiene como fin el aprovechamiento de los beneficios e incentivos tributarios que la ley otorga.

Planteamiento de Estrategias

Es el proceso de selección de alternativas que apuntan al mejoramiento de las finanzas de la empresa y a la toma oportuna de decisiones gerenciales, es por eso que se considera necesario implementar estrategias para que la planificación tributaria tenga un resultado positivo en beneficio de la empresa. A continuación se describen algunas estrategias que se pueden utilizar de acuerdo a las necesidades de la compañía:

1. Conocer los ingresos exentos y gastos no deducibles

Ingresos Exentos.

El contribuyente para elaborar la declaración del Impuesto a la Renta lo primero que se debe realizar es determinar si sus ingresos económicos son exentos o no de Impuesto a la Renta. Un correcto análisis y clasificación de los ingresos económicos, puede ser una estrategia tributaria correcta para optimizar la carga tributaria y disminuir el impuesto a pagar, de la misma manera es importante identificar cuales con los gastos no deducibles para evitar errores al momento de realizar la declaración de Impuesto a la renta.

El Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta están exonerados los siguientes ingresos:

Para poder identificar ingresos exentos de una manera más fácil, se elaboró una tabla, en donde se marca cuales ingresos aplican para las personas naturales así como para las personas jurídicas.

Tabla N° 53. Detalle de Ingresos Exentos

INGRESOS EXENTOS			
CONCEPTO	PN	PJ	OBSERVACIONES
Dividendos y Utilidades	NO	SI	
Ingresos de EP	NA	NA	
Ingresos Convenios Internacionales	NA	NA	
Intereses depósitos a la vista	SI	NO	
Ingresos por IESS y pensiones	SI	NA	
Ingresos por premios y loterías	SI	SI	
Viáticos	SI	NA	Hasta el 10% de viáticos no requiere factura
Décima tercera y décima cuarta remuneración	SI	NA	
Becas recibidas	SI	NA	
Desahucio e indemnización legal	SI	NO	
Discapacitados	SI	NO	Triple fracción básica
Mayores de 65 años	SI	NO	Doble fracción básica
Inversiones no monetarias de sociedades en Estado	NO	SI	
Venta ocasional inmuebles, acciones, participaciones	SI	SI	
Obtenidos por fideicomisos mercantiles, fondos de inversión.	SI	SI	
Depósitos y títulos plazo fijo más un año	SI	SI	
Indemnizaciones seguros	SI	SI	
Intereses pagados por trabajadores en compra acciones	NO	SI	Hasta la tasa activa referencia
Compensación Económica Salario Digno	SI	NO	
Ingresos organizaciones Ley Eco. Popular Solidaria	NO	SI	
Inversiones nuevas y productivas 5 años	NO	SI	
Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno			
Elaborado por: La autora			

PN: Persona Natural

PJ: Persona Jurídica

NA: No Aplica

Gastos no Deducibles

Tabla N° 54. Detalle de Gastos no Deducibles

GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 35 Reglamento LRTR)
Destinados a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia que sobrepasen los límites establecidos
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que superen los límites
Pérdidas o destrucción de bienes
Pérdida o destrucción de joyas
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones cuya deducción no está permitida en la Ley
Multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con la seguridad social
Costos y gastos no sustentados
Costos y gastos que no se haya efectuado las retenciones correspondientes que la ley obliga
Costos y gastos que no se hayan argado a las provisiones respectivas
Fuente: Reglamento para la aplicación de la LRTR
Elaborado por: La autora

Se sugiere al personal de la empresa realizar todas las transacciones debidamente sustentadas y justificadas de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios con la finalidad de no caer en este tipo de gastos ya que son valores que suman a la base gravada y aumenta la carga fiscal.

2. Empleo de Beneficios Tributarios

✓ Incremento Neto de Empleo

El numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala con el propósito de determinar la base imponible sujeta a Impuesto la Renta, las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se reducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

El numeral 9 del artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno dispone que ha efecto de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se considerarán los siguientes conceptos:

Empleados nuevos: Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

Fórmula:

$$\text{Incremento Neto} = \text{Empleados nuevos} - \text{Empleados Salientes}$$

Cálculo por Incremento Neto de Empleo

<u>DATOS</u>	
Número de empleados nuevos:	45
Número de empleados que han salido durante el 2016:	23
Gasto de nómina incurrido en el 2015:	\$280.458,96
Gasto de nómina incurrido en el 2016:	\$368.372,76
Valor ajuste salarial del 2016 - 2015:	0,00
Valor remuneración de empleados nuevos:	\$12.258,20
Incremento Neto de Empleados:	22
Valor promedio de remuneraciones de empleados nuevos:	\$272,40

FÓRMULA DE APLICACIÓN

Primer cálculo: Valor a deducirse por Empleados Nuevos

Para ello se tomará el valor del incremento neto de empleo y se lo multiplicará por el valor promedio de remuneraciones de empleados nuevos, como se demuestra a continuación:

VALOR A DEDUCIRSE POR EMPLEADOS NUEVOS:	22	X	\$272,40	=	\$5.992,80
--	-----------	----------	-----------------	----------	-------------------

Segundo cálculo: Incremento de Gastos de Nómina

Para realizar el siguiente cálculo se procede a restar el gasto de nómina del año actual (2016) menos el valor de ajuste salarial (año anterior – año actual) y menos el gasto incurrido en el año anterior (2015).

INCREMENTO DE GASTO DE NOMINA:	\$368.372,76	-	0,00	-	\$280.458,96	=	\$87.913,80
---------------------------------------	---------------------	----------	-------------	----------	---------------------	----------	--------------------

Finalmente se realiza la comprobación del valor a deducirse por Incremento Neto de Empleados, el cual se demuestra si es aplicable el valor obtenido del primer cálculo, siempre que el resultado del segundo cálculo sea mayor a cero.

VALOR A DEDUCIRSE POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS:	\$5.992,80	Si Aplica
--	-------------------	------------------

Para realizar el presente cálculo se tomó en cuenta los siguientes aspectos investigados:

- a. Que durante el año 2016 la empresa contrató 45 nuevos empleados con una remuneración de \$368.372,76 con el respectivo aporte al IESS; durante el mismo año salieron 23 trabajadores.
- b. El gasto de nómina del año 2015 fue de \$280.458,96, además no existió un ajuste salarial por los empleados antiguos.

✓ **Deducción por pago a trabajadores con discapacidad**

El artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, literal i, establece lo siguiente.- Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional.

Persona con discapacidad.- Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sociológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

Para efectos de la aplicación de la deducción adicional se deberán considerar aquellas personas que tengan un grado de discapacidad igual o mayor al 30%.

Cálculo para la deducción por pago a personas con discapacidad

Forma de Cálculo: La deducción del 150% adicional por pago de remuneraciones y beneficios sociales a personas con discapacidad, sustitutos o a trabajadores que tengan cónyuge, pareja en unión de hecho o hijos con discapacidad dependientes suyos, se calculará conforme a la siguiente fórmula:

$$\left[\frac{\Sigma(\text{Valores pagados a trabajadores con discapacidad, sustitutos y trabajadores con dependientes con discapacidad})}{\text{N}^\circ \text{ trabajadores con discapacidad, sustitutos y trabajadores con dependientes con discapacidad que recibieron pagos}} \right] \times \left[\text{Número de trabajadores con discapacidad, sustitutos y trabajadores con dependientes con discapacidad, que exceden el \% mínimo} \right] \times 150\%$$

Dentro de los valores pagados, se deberá considerar los rubros que se encuentren aportados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hasta la fecha de presentación de la declaración de Impuesto a la Renta, así como también la decimotercera y decimocuarta remuneración, el fondo de reserva, y el aporte patronal, en cuyos casos el monto a considerar será el valor proporcional mensual; y en todos los casos, exclusivamente respecto de aquellos meses en que se cumplieron las condiciones para su

aplicación, de conformidad con la ley, siendo la deducción adicional anual aquella que surge de la sumatoria de los valores calculados por deducción adicional en cada mes, de conformidad con la fórmula antes mencionada.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico mediante la aplicación del anexo N° 14 del Informe de Cumplimiento Tributario, se pudo evidenciar que en el año 2016 el contribuyente tuvo derecho a la deducción por pago a trabajadores con discapacidad, ya que este beneficio se lo incluye dentro de la Conciliación Tributaria para disminuir la base imponible del Impuesto a la Renta de la compañía.

A continuación se muestra el cálculo del valor a deducir:

CALCULO PARA LA DEDUCCIÓN POR PAGO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
CONCEPTO	% DE DISCAPACIDAD	SUELDO MENSUAL APORTADO IESS	SUELDO ANUAL APORTADO IESS	DERECHO A BENEFICIO	BENEFICIO
Barrios Carrión Jonathan Marcel	35%	\$ 296,72	\$ 3.560,64	SI	\$ 3.560,64
Hurtado Armijos Melva Reinelda	32%	\$ 296,72	\$ 3.560,64	SI	\$ 3.560,64
Preciado Muñoz José Ricardo	40%	\$ 296,72	\$ 3.560,64	SI	\$ 3.560,64
Romo Gualán Nanci Yolanda	30%	\$ 296,72	\$ 3.560,64	SI	\$ 3.560,64
Bulgarin González Jordan Omar	38%	\$ 296,72	\$ 3.560,64	SI	\$ 3.560,64
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad			\$ 17.803,20	150%	\$ 17.803,20
Deducción Adicional					\$ 26.704,80

Para poder realizar el cálculo primero se consideró el número de trabajadores con discapacidad excedentes durante el periodo económico, el mismo que resultó ser un total de 5 trabajadores, luego se verificó que

cumplan con el porcentaje establecido para ser incluidos en la deducción los cuales superan el 30% de discapacidad, así mismo se realizó la sumatoria de los valores pagados al IESS más los beneficios sociales recibidos durante el tiempo que laboraron en la compañía, dando un total de \$ 17.803,20; a cuyo valor se le aplicó el 150% adicional establecido en la Ley lo que dio como resultado \$ 26.704,80 de deducción adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta, en caso que la compañía hubiese tenido valor a pagar y necesitara reducir el pago de este impuesto.

3. Cronograma de Pago de Tributos

Como una estrategia de control se diseñó un cronograma de pago de tributos con las fechas y obligaciones tributarias para la empresa ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., ya que es indispensable porque contiene la información sobre los impuestos que se deben pagar, ya sean obligaciones tributarias y laborales con el fin de cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos establecidos y de esta manera evitar el pago de multas e intereses y algún otro tipo de sanciones establecidas por la ley. Razón por la cual es importante que la empresa cuente con un formato de un Cronograma de Pago de Tributos en el cual se especifique los tipos de impuestos así la fecha de pago de cada uno de ellos. Además de ser una herramienta que permite el pago oportuno de impuestos también

sirve como instrumento para la contadora de la empresa para que en base a las fechas establecidas pueda organizar y preparar la información solicitada por los diferentes organismos de control y con ello evitar llamados de atención o el pago de multas e interés

Para la elaboración del cronograma es fundamental identificar cuáles son las obligaciones tributarias que la empresa tiene establecidas por ley. La empresa ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Declaración Mensual de IVA
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente.
- ✓ Declaración de Impuesto a la Renta _ Sociedades
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado
- ✓ Anexo Relación de Dependencia.
- ✓ Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios.
- ✓ Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores

El cumplimiento de sus obligaciones fiscales se realizará de acuerdo al noveno dígito del RUC de la compañía, en este caso ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., deberá realizar las declaraciones y pagos hasta el día 12 de cada mes.

CALENDARIO TRIBUTARIO

ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA CALENDARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS RUC: 1191754022001 FECHA DE DECLARACION Y PAGO												
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ LABORALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Declaración mensual de IVA	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12
Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12	Hasta el día 12
Declaración de Impuesto a la Renta				Hasta el día 12								
Anexo Transaccional Simplificado.-ATS	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente	12 de mes subsiguiente
Anexo Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia-RDEP	Hasta el día 12											
Anexo de Dividendos- ADI					Hasta el día 12							
Anexo de Accionistas, Parícpes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores-APS		Hasta el día 12										
Pago 13er Sueldo												Hasta el día 24
Legalización 13er Sueldo	Del 02 al 21											
Pago 14to Sueldo								Hasta el día 15				
Legalización 14er Sueldo									Del 10 al 12			



Conclusiones

- ✓ En base a la propuesta realizada se pone de manifiesto que la planificación tributaria es importante ya que por medio de ella permite implementar y fortalecer acciones con el fin de alcanzar metas y objetivos planteados, es por ello que se considera necesario implementar estrategias tributarias que permitan llevar a cabo estas acciones, además de poder anticipar acontecimientos, que sirvan de apoyo para la toma de decisiones y sobre todo reducir la carga fiscal en caso de requerirlo.
- ✓ La implementación de la planificación tributaria en la compañía ayuda a no comprometer el futuro de la capacidad contributiva, pagando de manera justa y a tiempo las diferentes obligaciones tributarias.

Recomendaciones

- ✓ Considerar como parte fundamental de la empresa la implementación de estrategias en base a beneficios tributarios otorgados por la ley, con el propósito de cumplir todas las metas y objetivos planteados que permitan la toma oportuna de decisiones.
- ✓ Implementar las estrategias propuestas para la compañía ya que por medio de ellas logran el cumplimiento organizado y puntual de las diferentes obligaciones evitando así llamados de atención por parte de la Administración Tributaria.

g. DISCUSIÓN

Mediante el desarrollo del presente trabajo se determinó que la empresa de Servicios de Limpieza Ultracleaning G&R Cía. Ltda., desde la fecha de su creación no ha sido objeto de un diagnóstico de cumplimiento tributario lo que ha originado una serie de inconvenientes tales como: desorganización de los registros de la documentación que sustentan las transacciones de la empresa, esto a su vez causa que se tengan que realizar declaraciones sustitutivas por los errores cometidos en las declaraciones originales, la empresa no emite comprobantes de retención dentro del tiempo establecido por la ley y no presenta una planificación tributaria que permita identificar estrategias para minimizar la carga impositiva.

De acuerdo a las situaciones encontradas se procedió a realizar el diagnóstico de cumplimiento tributario para el periodo 2016-2017, el cual inició con la identificación de las obligaciones tributarias que la compañía de acuerdo a su actividad económica debe cumplir, seguidamente se realizó el diagnóstico basado en los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, por medio de los cuales se pudo verificar que la información remitida a la Administración Tributaria, corresponda a las operaciones registradas en los documentos de respaldo, debido a lo cual se pudo detectar diferencias existentes en la declaración del IVA y de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta; al realizar el análisis de la información

se pudo establecer medidas correctivas de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

Al término de este trabajo se deja establecida la propuesta de planificación tributaria que le permitirá al gerente de la empresa la toma oportuna de decisiones ya que a través de esta se pretende establecer estrategias adecuadas que permitan la disminución de la carga impositiva para obtener una mayor rentabilidad y mejorar la situación económica y financiera de la empresa. Es por ello que el diagnóstico y la planificación tributaria se constituyen en herramientas que permitirá al contribuyente corregir y mejorar el control de las operaciones, documentos y registros utilizados en materia fiscal, evitando que la empresa caiga en contingencias tributarias.

.

h. CONCLUSIONES

Luego de haber culminado el trabajo de tesis se ha llegado a las siguientes conclusiones

1. Se efectuó un diagnóstico de los registros y las declaraciones presentadas a la Administración Tributaria mediante los Anexos del ICT los cuales facilitaron detectar inconsistencias en la presentación de las obligaciones tributarias.
2. Se realizó el análisis de los resultados obtenidos del diagnóstico donde se determinaron las diferencias y del cual se derivan medidas correctivas en el ámbito contable y tributario.
3. Se diseñó una propuesta de planificación tributaria en base a la implementación de estrategias que permitan aprovechar los beneficios tributarios a los que pueden atribuirse bajo la normativa vigente y a su vez permitan optimizar el pago de impuestos.

i. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda realizar periódicamente un diagnóstico de cumplimiento tributario ya que constituye una herramienta de control la cual permitirá detectar falencias que se puedan modificar o cambiar, de esta manera evitar caer en contingencias tributarias.

- ✓ Conocer las diferencias encontradas en el diagnóstico y con ello efectuar las correcciones con la finalidad de mantener una relación armónica entre la información contable y tributaria.

- ✓ Considerar la aplicación de las estrategias planteadas en la planificación tributaria en base a los beneficios tributarios que establece la ley los mismos que permitirán apoyar a la gerencia en la toma de decisiones y el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

j. BIBLIOGRAFÍA

Libros

1. AMARU MAXIMILIANO, Antonio. 2009. Fundamentos de la Administración. Teoría general y proceso administrativo; Primera Edición. México. Pearson Educacion.
2. Código Tributario
3. Constitución de la República del Ecuador
4. GALARRAGÁ DOLANTE, Alfredo. 2002. Fundamentos de la planificación tributaria. Edición. Caracas-Venezuela. Editorial Hp.
5. Ley de Compañías
6. Ley de Régimen Tributario Interno
7. Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016
8. NOYA, Norma... (et.at.). 2014. Finanzas Públicas. Temas de Catedra. Segunda Edición. Neuquén. Educo.
9. PALMA RAMOS, Danilo A. 1993. "Cómo elaborar propuestas de investigación". IDIES.
10. Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno

11. RIVAS CORONADO, Norberto y VERGARA HERNÁNDEZ, Samuel. 2000. Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. Primera edición. Santiago de Chile. Editorial Magril Ltda.
12. Servicio de Rentas Internas, Mi guía tributaria – Impuesto al Valor Agregado; Sexta Edición; Quito, 2018
13. Servicio de Rentas Internas, Mi guía tributaria – Personas naturales obligadas a llevar contabilidad; Sexta Edición; Quito, 2018
14. Servicio de Rentas Internas, Tríptico Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
15. Servicio de Rentas Internas. Equidad y Desarrollo. Libro del Futuro Contribuyente – Bachillerato. Quinta Edición. Quito. 2012
16. VAZCONEZ ARROYO, José. 2002. Contabilidad Intermedia. Segunda edición. Quito- Ecuador. Editorial Carvajal S.A.
17. VIDAL ARIZABALETA, Elizabeth.2004. Diagnóstico organizacional. Segunda Edición. Bogotá. Ecoe Ediciones.
18. VILLASMIL VOLERO, Milagros. 2016. La Planificación Tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Edición n° 20. Barranquilla-Colombia. Universidad Libre.

Tesis

19. PICHUCHO SALAZAR, Elizabeth. La planificación Tributaria y la Obligaciones Fiscales en las empresas del sector de la curtiembre de

la Provincia de Tungurahua y Cotopaxi. Tesis en Maestría en Tributación y Derecho Empresarial. Universidad Técnica de Ambato.

20. ROBLES, P y VALDERRAMA, M., 2015, Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L en el año 2015, Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad privada Antenor Orrego, pág.16-17.

Fuentes de Internet

21. BLACIO AGUIRRE Robert. 2010. Principios y Obligación Tributaria. Derecho Ecuador. Disponible en: <https://www.derechoecuador.com/principios-y-obligacion-tributaria>
22. CARABALLO PAYARES, Alexander; Evaluación de la gestión Administrativa, Financiera y Comercial de las Cooperativas Asociadas a Confecoop Caribe; Pág. 9-11. Disponible en: www.edumed.net/libros-gratis/2013a/1314/1314.pdf
23. Servicio de Rentas Internas. Registro Único de Contribuyentes, Tipo de contribuyentes. Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

k. ANEXOS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien el país

NUMERO RUC: 1191754022001

RAZON SOCIAL: SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: ULTRACLEANING G&R

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ ROMAN JOHN PATRICIO

CONTADOR: ROJAS ROMAN VANESSA JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/2014

FEC. INSCRIPCION: 07/11/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, COMO OFICINAS, FABRICAS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: CUARTO CENTENARIO Calle: JOSE MARIA PEÑA Número: S/N
Intersección: ENTRE MERCADILLO Y AZUAY Piso: 0 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA IGLESIA
PERPETUO SOCORRO JUNTO AL SPA DEL EDIFICIO TORRE ALTA Telefono Trabajo: 072575960 Celular: 0958869997
Email: johnpatriciogonzalezroman@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 7/ LOJA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: 

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 28/03/2018 16:37:33

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191754022001
RAZON SOCIAL: SERVICIO DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, COMO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES LOCALES DE INSTITUCIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES Y EDIFICIOS RESIDENCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: CUARTO CENTENARIO Calle: JOSE MARIA PEÑA Número: S/N Intersección: ENTRE MERCADILLO Y AZUAY Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA IGLESIA PERPETUO SOCORRO JUNTO AL SPA DEL EDIFICIO TORRE ALTA Piso: 0 Telefono Trabajo: 072575960 Celular: 0958869997 Email: johnpatriciogonzalezroman@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FABRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Ciudadela: COOP 29 DE DICIEMBRE Calle: TULCAN Número: SN Intersección: JOSE FRANDIN Referencia: JUNTO AL EX REGISTRO CIVIL Email: johnpatriciogonzalezroman@yahoo.es Celular: 0958869997



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 28/03/2018 16:37:33



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA”

PROYECTO DE TESIS PREVIO A OPTAR EL GRADO Y TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.

AUTORA:

Sayra Ivon Moreno Vega

LOJA- ECUADOR
2018

a. Tema:

“DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ULTRACLEANING G&R CÍA. LTDA., PERIODO 2016-2017, PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA”

b. Problemática

A nivel mundial los tributos se encuentran presentes y con el transcurso de los tiempos ha ido evolucionando esta forma de recaudación, no existe país alguno el cual se encuentre exento de alguna clase de tributo, estos a lo largo del tiempo se han visto envueltos en cambios considerables afectando económicamente a muchas organizaciones e incluso su estabilidad.

En las últimas décadas América Latina ha experimentado profundos cambios estructurales en cuanto a su situación tributaria, si bien el panorama fiscal en Latinoamérica ha mejorado considerablemente en los últimos años, la existencia de serios problemas de financiamiento del sector público ha sido un rasgo característico de la historia de la región y uno de los grandes limitantes de su desarrollo evitando que los países cumplan sus expectativas y necesidades. Los cambios han sido continuos porque los procesos de reforma tanto de la estructura tributaria como de su administración se han vuelto reiterados al no poderse obtener la recaudación suficiente como para satisfacer las demandas del gasto público y lograr sostenibilidad y solvencia en el tiempo.

En Ecuador, el Estado, como sujeto de actividad económica, efectúa transacciones que le generan ingresos y gastos, entre los ingresos que obtiene por estas actividades está el cobro de impuestos, los cuales son tributos de cumplimiento obligatorio tanto para personas naturales como jurídicas estos pagos sirven para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones. Por lo tanto, los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la Política Fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva, entre las actividades económicas clasificadas por el SRI que generan ingresos tributarios al país se encuentran el comercio al por mayor y menor, las industrias

manufactureras, transporte, almacenamiento y comunicaciones, actividades inmobiliarias, construcción, agricultura, hoteles y restaurantes, entre otros; estos sectores son los de alguna u otra manera aportan al sistema tributario con el pago de sus impuestos y que el Estado pueda ejecutar obras para el bien de todos.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias provoca un perjuicio colectivo. El contribuyente que evade sus obligaciones tributarias, retiene una parte de los recursos de la sociedad para utilizarlos en beneficio propio, el único responsable de decidir el destino de los fondos públicos es el Estado, quien se encarga de distribuir estos recursos en el presupuesto para cubrir las diferentes necesidades públicas, es por ello que con la recaudación de los impuestos la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables, en donde se prioriza los gastos destinados a programas sociales tales como: gastos en salud, educación, sanidad y otros, constituyéndose en un factor que contribuye a la formación de capital humano.

Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber propio, acorde con los valores democráticos lo cual permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes, es por ello que se considera importante que cada contribuyente conozca tanto los derechos que asisten al contribuyente, como sus principales obligaciones, ya que las multas, intereses o sanciones que determine la administración tributaria puede causar inconvenientes en el funcionamiento de la empresa.

Pocas empresas aplican un diagnóstico tributario e implementan la planeación tributaria como herramienta administrativa que permita el correcto cumplimiento de sus obligaciones, esto conlleva a que los

contribuyentes tiendan a una incorrecta aplicación de la normativa tributaria y tenga un impacto negativo en el desarrollo del país.

Las organizaciones, empresas o negocios libremente de su giro económico deberían comprender el gran aporte que tienen con el Estado al cumplir con cada una de las obligaciones que adquiere con la administración tributaria, ya que de ello depende el progreso del país y la elevación del nivel de vida de la sociedad.

La Empresa de Servicios de Limpieza Ultracleaning G&R Cía. Ltda., fue creada el día 24 de octubre del año 2014, desde ese momento tiene como actividad principal la limpieza de todo tipo de edificios como oficinas, fábricas, almacenes, locales de instituciones comerciales y profesionales y edificios residenciales; se encuentra ubicada en las calles José María Peña y Azuay, en la ciudad de Loja, provincia de Loja, su Representante Legal es el Ing. John Patricio González Román con número de RUC 1103867485001, esta empresa se muestra como una sociedad de prestigio ya que aporta con el desarrollo económico de la ciudad y del país, generando diversas fuentes de empleo.

La empresa se constituye en una sociedad y por su actividad adquiere diversas obligaciones tributarias que deben ser cumplidas a tiempo para evitar diversos inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

A través de la visita a la empresa para realizar una entrevista al gerente y contadora se pudo evidenciar que presenta las siguientes deficiencias:

- No existe un orden de los documentos que sustentan las transacciones que realiza la empresa esto se debe a una desorganización por parte del personal que labora lo que puede provocar la pérdida de los documentos.
- Con frecuencia se realizan declaraciones sustitutivas esto se debe a que existen errores en las declaraciones originales, lo que puede

ocasionar llamados de atención por parte de la Administración Tributaria.

- En la empresa no se emiten los comprobantes de retención dentro de los días hábiles establecidos esto se debe a que el personal encargado de la emisión de estos documentos desconoce la ley, lo que puede provocar que no exista un control de estos comprobantes.
- No existe una propuesta de planeación tributaria en la empresa ya que el gerente desconoce del uso e importancia de esta herramienta por lo tanto puede provocar una desorganización con el cumplimiento de sus obligaciones por ende recibir sanciones o multas que perjudiquen la institución.

Todos estos hechos se dan por el desconocimiento que el gerente tiene acerca del uso de estas herramientas administrativas y los beneficios que puede obtener, ya que su aplicación le permitirá cumplir con cada una las exigencias establecidas como contribuyente ante el sistema tributario.

Los problemas que presenta la empresa investigada da lugar a una posible sanción por parte del SRI ya sea con el pago de multas e intereses, estos aspectos pueden llegar a desfinanciar seriamente a la economía y continuidad de la empresa.

En efecto se ha formulado la siguiente interrogante de investigación:
¿Cómo influye la falta de un diagnóstico y planificación tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa de Servicios de Limpieza “Ultracleaning G&R Cía. Ltda.”?

c. Justificación

El desarrollo del trabajo de investigación permite cumplir con un requisito importante que debe ser llevado a cabo en el último módulo de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, institución que tiene como finalidad formar profesionales para el servicio de la sociedad a través de los conocimientos y saberes adquiridos durante los años de enseñanza-aprendizaje, con la investigación realizada se busca reforzar y adquirir nuevos conocimientos tanto teóricos como prácticos, además de comprender y analizar a normativa tributaria que será aplicada durante el desarrollo la investigación, cuyos conocimientos se verán reflejados en la presentación de los resultados proponiendo alternativas de solución a los problemas presentados.

Con la investigación que se llevará a cabo en la Empresa de Servicios de Limpieza Ultracleaning G&R Cía. Ltda., permitirá desarrollar estrategias que estén encaminadas a mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de un diagnóstico tributario al periodo 2016-2017 y la elaboración de una planificación tributaria con ello poder evitar sanciones, multas e inconvenientes con la administración tributaria.

En el ámbito social permitirá proporcionar un instrumento que beneficiará a la organización al inculcar valores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como al país ya que se está contribuyendo a incrementar los ingresos por la recaudación fiscal y a través de ello se pueda cumplir con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en donde se señala que es un deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

d. Objetivos

General

- Realizar un diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias para la empresa de Servicios de Limpieza Ultracleaning G&R Cía. Ltda., periodo 2016-2017 y desarrollar una propuesta de planificación tributaria.

Específicos

- Efectuar un diagnóstico sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el periodo 2016-2017 a la empresa de Servicios de Limpieza Ultracleaning G&R Cía. Ltda.
- Analizar los resultados obtenidos del diagnóstico.
- Diseñar una propuesta de planificación tributaria, con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones en la empresa, y a través de ello evitar multas y sanciones.

e. Marco Teórico

EMPRESA

Concepto

Es la unidad económica – social en la cual el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción responsable a los requerimientos del medio humano; la misma que se dedica a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

“Es la entidad u organización que se establece en un lugar determinado con el propósito de desarrollar actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes y/o servicios en general para satisfacer las diversas necesidades humanas.”³⁷

Es una entidad compuesta por capital y trabajo que se dedica a actividades de producción, comercialización y prestación de bienes y servicios a la colectividad.³⁸

Clasificación de las empresas

Según su actividad

- ✓ **Agropecuarias.-** Aquellas que se dedican a actividades de agricultura y ganadería. Pertenecen al sector primario de la economía.
- ✓ **Mineras.-** Empresas cuyo objetivo primordial es la explotación de los recursos del subsuelo.
- ✓ **Industriales.-** Aquellas dedicadas a la compra de materias primas para transformarlas en nuevos productos que más tarde se venderán al consumidor final. En este proceso de manufactura intervienen recursos

³⁷ SARMIENTO, Rubén. Contabilidad General. 2010 .Pág. 2

³⁸ BRAVO, Mercedes; Contabilidad General, 2013. Pág. 3

humanos, maquinarias y equipos. Estas empresas pertenecen al sector secundario de la economía.

- ✓ **Comerciales.-** Se dedican a la compra y venta de productos, sin transformar o cambiar las características iniciales del mismo. Por lo general, este grupo de empresas o negocios compra directamente a los productores o mayoristas con el fin de reducir sus costos de operación.
- ✓ **Servicios.-** Su actividad económica es vender servicios o capacidad profesional, es decir, productos intangibles.³⁹

Por el Sector al que Pertenece

- ✓ **Empresas Públicas.-** Son aquellas cuyo capital pertenece al Sector Público (Estado).
- ✓ **Empresas Privadas.-** Son aquellas que pertenecen al sector privado (personas naturales o jurídicas).
- ✓ **Empresas Mixtas.-** Son aquellas cuyo capital pertenece tanto al sector público como al sector privado (personas naturales o jurídicas).

Por la Integración del Capital

- ✓ **Empresas Unipersonales.-** Son aquellas cuyo capital pertenece a una persona natural.
- ✓ **Empresas Pluripersonales.-** Son aquellas cuyo capital pertenece a dos o más personas naturales.

Por el Tamaño

- ✓ **Pequeña Empresa.-** Se considera pequeña empresa aquella que maneja escasos recursos económicos y humanos.

³⁹ DIAZ, Hernando; Contabilidad General Enfoque práctico con aplicaciones informáticos, 2006, Pág. 3

- ✓ **Mediana Empresa.-** En este tipo de empresas la inversión de capital es considerable y numérico de personal que labora se incrementa en relación con la pequeña empresa.
- ✓ **Grande Empresa.-** Las inversiones son de mayor cuantía, por lo tanto las utilidades también son significativas, el personal que posee es especializado por departamentos⁴⁰

EMPRESA DE SERVICIOS

Concepto

Como su nombre bien lo indica, las empresas de servicios son aquellas actividades económicas organizadas para la prestación y venta de un servicio; de acuerdo a la clasificación de las actividades económicas establecida por la economía clásica, las empresas de servicios conforman el sector terciario de la economía.

Las empresas de las que hablamos, se denominan de servicios porque tienen por principal función el ofrecimiento de una actividad en pro de la satisfacción de las necesidades de un público a cambio de una contraprestación; las empresas de servicios ofrecen un servicio intangible y pueden ser públicas o privadas.⁴¹

⁴⁰ Jaramillo Espejo, Beatriz. Contabilidad General UTPL. Loja- Ecuador. 2011. Pág. 8

⁴¹ <https://actualicese.com/2014/05/29/definicion-de-una-empresa-de-servicios/>

COMPAÑÍAS

Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.⁴²

Clases de Compañías

Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- ✓ La compañía en nombre colectivo;
- ✓ La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- ✓ La compañía de responsabilidad limitada;
- ✓ La compañía anónima; y,
- ✓ La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación.⁴³

Compañía de Responsabilidad Limitada

La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con

⁴² Art. 1 de la Ley de Compañías

⁴³ Art. 2 de la Ley de Compañías

la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

TRIBUTOS

Los recursos tributarios, también denominados recursos derivados, se distinguen por el pago no voluntario por parte de los particulares; es decir que el elemento primordial que los caracteriza es la coerción por parte del Estado, ya que se apropia de recursos de los privados en ejercicio del poder tributario que le atribuye la ley.

Además, los tributos constituyen la principal fuente de recursos con que cuenta el Estado para afrontar los gastos que se originan en la realización de sus fines políticos, económicos y sociales. Por ello, los tributos tienen una función social que cumplir, y trascienden el campo académico.⁴⁴

El tributo, contribución o ingreso tributario es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, actuando como sujeto activo, exige a un particular, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria, excepcionalmente en especie.⁴⁵

⁴⁴ NOYA, FERNANDEZ, ANDRADA, GEREZ, GONZÁLEZ Y RICOTTA, Finanzas Públicas Temas de Catedra, 2014, Pág. 99

⁴⁵ VAZCONEZ, Contabilidad Intermedia, 2002, Pág. 35

Clasificación de los tributos

Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

Impuestos

Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

Según Núñez Miñana (1994), tradicionalmente se clasifica a los impuestos en directos e indirectos.

- ✓ **Impuestos directos:** son aquellos que gravan manifestaciones inmediatas de capacidad contributiva, como la ganancia neta o el patrimonio neto (ejemplo: impuesto a las ganancias, impuesto inmobiliario).
- ✓ **Impuestos indirectos:** son aquellos que gravan manifestaciones mediatas de capacidad contributiva, como el consumo (impuestos internos, IVA).⁴⁶

Impuesto al Valor Agregado

Es el impuesto que los ecuatorianos pagamos cuando adquirimos bienes y servicios con el fin de que el Estado pueda contar con recursos económicos que le permitan atender adecuadamente las necesidades de la población.⁴⁷

⁴⁶ NOYA, FERNANDEZ, ANDRADA, GEREZ, GONZÁLEZ Y RICOTTA, Finanzas Públicas Temas de Catedra, 2014, Pág. 118-120

⁴⁷ SRI, Mi Guía Tributaria, Impuesto Al Valor Agregado, 2018, Pág. 7

Cálculo del IVA

Se debe multiplicar la tarifa del 12% por la base imponible, que es el valor o precio del bien o servicio que se va a vender.⁴⁸

Impuesto a la Renta

Concepto de Renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con las disposiciones de la ley.

Otros Impuestos

Adicionalmente a los impuestos antes mencionados, la Normativa Tributaria del Ecuador prevé la existencia de principalmente:

Impuesto a la Propiedad de los Vehículos Motorizados

Establécese el impuesto anual sobre la propiedad de los vehículos motorizados, destinados al transporte terrestre de personas o carga, tanto de uso particular como de servicio público.⁴⁹

Impuesto a la Salida de Divisas

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través de el giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza con excepción de las compensaciones realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualesquiera de las cuentas de las

⁴⁸ SRI, Mi Guía Tributaria, Impuesto al Valor Agregado, 2018, Pág.8

⁴⁹ Art 1 de Ley de Reforma Tributaria

instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior.

Tasas

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial —en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago—. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

Contribuciones especiales o de mejoras

Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.⁵⁰

Sujetos del tributo

En los tributos existen dos sujetos que poseen derechos y obligaciones:

Sujeto Activo: Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Sujeto Pasivo: Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio

⁵⁰ SRI, Equidad y desarrollo, Libro del futuro contribuyente-Bachillerato, 2012, pág. 31

independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.⁵¹

Principios de los Tributos

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.⁵²

- ✓ **Principio de Legalidad.-** "Nullum tributum sine lege", significa que no hay tributos sin ley; por lo tanto, este principio exige que la ley establezca claramente el hecho imponible, los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones, las infracciones, sanciones, órgano habilitado para recibir el pago, los derechos y obligaciones tanto del contribuyente como de la Administración Tributaria, todos estos aspectos estarán sometidos ineludiblemente a las normas legales.
- ✓ **Principio de Generalidad.-** Significa que comprenda a todas las personas cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal. La generalidad se refiere a que todos los

⁵¹ Art. 23,24 y 25 del Código Tributario

⁵² Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.

- ✓ **Principio de Igualdad.**- La uniformidad se traduce en una igualdad frente a la ley tributaria, todos los contribuyentes que estén en igualdad de condiciones deben de ser gravados con la misma contribución y con la misma cuota tributaria, lo que se traduce que ante la Ley todos somos iguales, sin distinción o discriminación alguna.
- ✓ **Principio de Proporcionalidad.**- Emanada del principio teórico denominado justicia en la imposición, en este precepto se establece que los organismos fiscales tienen derecho a cobrar contribuciones y los gobernados tienen obligación de pagarlas, a condición de que estas tengan el carácter de proporcionales y equitativas; siendo éste el objetivo, el presente principio es un instrumento de política económica general que sirve para determinar la capacidad económica del contribuyente.
- ✓ **Principio de Irretroactividad.**- El régimen tributario rige para lo venidero, no puede haber tributos posteriores con efectos retroactivos, por ende, la Ley tributaria no tiene carácter retroactivo, en forma más sencilla y espontánea el presente principio permite a las personas tener confianza en la ley vigente, y conforme a ella celebran sus transacciones y cumplen sus deberes jurídicos. Dar efecto retroactivo a una ley equivale a destruir la confianza y seguridad que se tiene en las normas jurídicas.
- ✓ **Principio de no Confiscación.**- Este principio nos habla que las contribuciones que el Estado impone no pueden ser confiscatorias, pues las cargas tributarias se deben imponer dentro de un límite racional que no afecta o disminuya el patrimonio del contribuyente, en consideración se concluye que en nuestro país en materia tributaria se prohíbe todo tipo de confiscación, esto con la finalidad de brindar seguridad por parte del sujeto activo a la propiedad privada del contribuyente.

- ✓ **Principio de Impugnación.-** Este principio es muy importante, trascendental y substancial ya que todos los individuos inmersos en el régimen tributario tienen la potestad y el derecho de impugnar aquellos actos o resoluciones que afecten sus intereses; ya sea por vía administrativa al (SRI) o por vía judicial ante el Tribunal Distrital Fiscal.⁵³

Distribución de los tributos en el Ecuador

El Presupuesto General del Estado debe percibirse como una herramienta de política fiscal, ya que “las decisiones del Gobierno en materia de gasto público e impuestos se plasman en el presupuesto del sector público”. Esto, teniendo en cuenta que es a través del gasto público y de los tributos que el Estado influye sobre la estabilidad de la economía, es decir, sobre el nivel de empleo total, el nivel de ingreso nacional y el nivel general de precios

En Ecuador, tal como lo establece el Ministerio de Finanzas, la elaboración del Presupuesto del Estado tiene base legal en la Constitución de la República y debe sujetarse, tanto en su formulación como en su ejecución, al Plan Nacional de Desarrollo, el cual, es actualmente denominado Plan Nacional del Buen Vivir. Así mismo, la legislación establece que la Función Ejecutiva es la encargada de realizar cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. Seguidamente, estos documentos deben ser expuestos a la Asamblea Nacional del país para su posterior aprobación.

Como se mencionó anteriormente, el presupuesto del Estado puede concebirse como una herramienta fiscal, pues a partir de su ejecución se define el nivel de gasto público que el Gobierno define para el ejercicio en cuestión. En detalle, tal como lo establece Mochón (2008) “el dinero obtenido por medio de los impuestos es el instrumento mediante el cual se

⁵³ <https://www.derechoecuador.com/principios-y-obligacion-tributaria>

transfieren recursos reales de los bienes privados a los bienes públicos”, es decir, es el medio a través del cual el Estado cumple con su función de mejorar la distribución del ingreso en la sociedad.

Según los datos presentados por el Ministerio de Finanzas, la participación de los impuestos en el total de ingresos recaudados por el Estado representa todos los años el recurso de recaudación más importante del país, lo cual, demuestra la relevancia que tienen los impuestos en el gasto total realizado por el Estado a lo largo de los ejercicios fiscales.

De igual forma, el presupuesto del Estado nos muestra la forma en que los recursos obtenidos, por impuestos y por otros medios, han sido distribuidos en los diferentes sectores que conforman la economía nacional, los gastos más representativos del Estado son aquellos realizados en el sectorial Tesoro Nacional.

En detalle, las erogaciones en Tesoro Nacional están dirigidas principalmente al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización interna, a las obligaciones por la venta anticipada de petróleo, a las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) provinciales, municipales y parroquiales y las empresas públicas por ingresos permanentes, no permanentes, obligaciones con la seguridad social, entre otras.

Seguidamente, la Educación se posiciona como el segundo sector más representativo, mientras que las erogaciones en Defensa Nacional, Asuntos Internos, Recursos Naturales y Salud ocupan niveles más bajos de significancia.

Uno de los medios más importantes que tiene el Estado para mejorar el nivel de vida de la sociedad es la inversión social, la cual, es concebida como “los esfuerzos fiscales del Estado, orientados a mejorar las condiciones para el desarrollo, promoción y creación de capital humano y

social, para elevar los estándares de vida y reducir los niveles de pobreza y desigualdad”

Así mismo, los Ministerios de Finanzas y Coordinador de Desarrollo Social establecen que “se entiende a la inversión social como el total de gasto corriente y de inversión asignado a los sectoriales Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, y Desarrollo Urbano y Vivienda”⁵⁴

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.⁵⁵

Tipos de Contribuyentes

Personas Naturales

Son personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

✓ Obligados a llevar contabilidad

Deben cumplir con lo establecido en el Art. 37 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

⁵⁴ JARRIN, La recaudación de impuestos desde el año 2011 al 2015 y su influencia en la pobreza urbana en el Ecuador, 2017, pág. 33

⁵⁵ Art. 15. del Código Tributario

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada. Para fines del cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, el contribuyente evaluará al primero de enero de cada ejercicio fiscal su obligación de llevar contabilidad con referencia a la fracción básica desgravada del impuesto a la renta establecida para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación

tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales⁵⁶.

✓ **Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos**

Deben cumplir con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos.- Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

La cuenta de ingresos y egresos deberá contener la fecha de la transacción, el concepto o detalle, el número de comprobante de venta, el valor de la misma y las observaciones que sean del caso y deberá estar debidamente respaldada por los correspondientes comprobantes de venta y demás documentos pertinentes.

Los documentos sustentatorios de los registros de ingresos y egresos deberán conservarse por siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.⁵⁷

Sociedades

El término sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes.

⁵⁶ Art. 37 del Reglamento para Aplicación Ley Régimen Tributario Interno

⁵⁷ Art 38 del Reglamento para Aplicación Ley Régimen Tributario Interno

Sociedades privadas

Son personas jurídicas de derecho privado, a continuación se detallan las principales:

- ✓ Aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, como por ejemplo las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, de economía mixta, administradoras de fondos y fideicomisos, entre otras.
- ✓ Aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, como por ejemplo los bancos privados nacionales, bancos extranjeros, bancos del Estado, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, entre otras.
- ✓ Otras sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes, como por ejemplo las sociedades de hecho, contratos de cuentas de participación, consorcios, entre otras.
- ✓ Sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, como por ejemplo las dedicadas a la educación, entidades deportivas, entidades de culto religioso, entidades culturales, organizaciones de beneficencia, entre otras.
- ✓ Misiones y organismos internacionales como embajadas, representaciones de organismos internacionales, agencias gubernamentales de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales internacionales y oficinas consulares.

Sociedades Públicas

Son personas jurídicas de derecho público que se crean mediante Ley, Decreto, Ordenanza o Resolución. A continuación se detallan las principales entidades que conforman el sector público.

- ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

- ✓ Las entidades y los organismos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.⁵⁸

Obligaciones Tributarias para Sociedades y Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC)

✓ Inscripción en el RUC

Todas las sociedades nacionales o extranjeras, que inicien una actividad económica o dispongan de bienes o derechos por los que tengan que tributar, tienen la obligación de acercarse a las oficinas del servicio de Rentas Internas (SRI) para obtener su Registro Único de Contribuyentes, dentro de los 30 días siguientes al de la constitución o inicio real de actividades.

✓ Actualización del RUC

Se deberá comunicar al SRI cualquier cambio de información referente a identificación, ubicación, actividad económica o cualquier dato que conste en su RUC, en un plazo no mayor a 30 días. Ahora también puede actualizar el RUC por internet.

2. Impresión y emisión de comprobantes de venta

Para la elaboración de sus comprobantes de venta, usted deberá acercarse a un establecimiento gráfico autorizado y solicitar la impresión de los mismos. La vigencia de la autorización estará condicionada al

⁵⁸ <http://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

cumplimiento de las obligaciones tributarias, como se detalla a continuación:

Vigencia de autorización para comprobantes de venta

1 año

Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias y su dirección declarada en el RUC se encuentre como UBICADA

3 meses

Cuando tenga pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación

Sin autorización

Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado o su RUC se encuentra suspendido o cancelado.

Se deberán emitir y entregar comprobantes de venta en todas sus transacciones; sin importar el monto de venta.

✓ **De la contabilidad**

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en español y en dólares.

✓ **Presentar declaraciones y anexos**

Las declaraciones y anexos deben ser presentados por internet.

Deberán efectuarse en forma consolidada, independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posea.

Las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos:

Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se debe realizar mensualmente, en el formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones ni se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto.

Se debe efectuar una sola declaración por período, tanto como agente de retención, como de percepción del impuesto.

Declaración Mensual del IVA

Todos los contribuyentes que venden bienes y/o prestan servicios gravados con tarifa 12% de IVA, deben presentar declaraciones mensualmente a través del internet, para lo cual deberán descargar el software gratuito DIMM Multiplataforma desde la página web: www.sri.gob.ec

La declaración se debe presentar el mes siguiente al que se efectúan las operaciones y de acuerdo al noveno dígito del RUC, como se muestra en el siguiente cuadro:⁵⁹

Noveno dígito	Fecha de vencimiento
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Servicio de Rentas Internas

⁵⁹ SRI, Mi Guía Tributaria, Impuesto al Valor Agregado, 2018, Pág.16

Declaración del Impuesto a la Renta

La declaración del Impuesto a la renta se debe realizar cada año, considerando lo siguiente:

Formulario 101 para sociedades.

Formulario 102 para personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Estos formularios deben consignar los valores correspondientes en los campos relativos al estado de situación financiera, estado de resultados y conciliación tributaria.

Cabe señalar que, de ser el caso, se deberá pagar el anticipo del Impuesto a la renta en el formulario 115.

Declaración anual del Impuesto a la renta

Todas las personas naturales obligadas a llevar contabilidad presentarán una declaración anual de Impuesto a la Renta, para lo cual deberán realizar el cálculo de su impuesto basándose en los valores que el SRI publica anualmente.

Año	Fracción básica
2015	\$ 10.800,00
2016	\$ 11.170,00
2017	\$ 11.290,00
2018	\$ 11.270,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Al ser una persona natural obligada a llevar contabilidad, deberá solicitar al contador que utilice el formulario 102 para declarar el Impuesto a la Renta,

en el que se consolidan los ingresos percibidos y los gastos generados, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior. El plazo para presentar esta declaración, para las personas naturales, inicia el 1 de febrero y culmina a finales del mes de marzo de acuerdo al noveno dígito del RUC.⁶⁰

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta

Se debe realizar mensualmente en el formulario 103, aunque no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad son agentes de retención y se encuentran obligadas a llevar registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y pagos. Adicionalmente deben mantener un archivo cronológico de los comprobantes de retención emitidos y las respectivas declaraciones.

⁶⁰ SRI, Mi Guía Tributaria, Personas naturales obligadas a llevar contabilidad, 2018, Pág.23

3. Anexos

Corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente. Estos son los anexos que están obligados a presentar, en el periodo indicado.

Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

Todos los contribuyentes especiales, sociedades, personas naturales obligadas a llevar contabilidad, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad (cuando lleguen a los montos establecidos), instituciones del sector público, autoimpresores, emisores de comprobante electrónico y quienes solicitan devoluciones de IVA, deberán presentar el ATS por internet, de acuerdo a las especificaciones técnicas y formatos publicados en la página web www.sri.gob.ec

Anexo PVP

Debe ser presentado por los fabricantes e importadores de bienes y quienes presten servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales.

Anexo de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Corresponde al informe de las ventas de productos terminados para cada una de las marcas y presentaciones, el mismo que deberá ser presentado al mes subsiguiente.

Anexo de Impuesto a la renta en relación de Dependencia (RDEP)

Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia, por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Deberá ser presentado de acuerdo al calendario vigente.

Anexo de Impuesto a las Botellas Plásticas no Retornables

Debe ser presentado por:

- ✓ Embotelladoras de bebidas plásticas gravadas con el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
- ✓ Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto. ⁶¹

Retenciones

Concepto

La retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un⁶² porcentaje por impuestos. Este valor debe ser entregado al SRI a nombre del contribuyente, a quien esta retención le significa un prepagado o anticipo de impuestos.

Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De acuerdo a la normativa vigente existen seis tarifas de porcentajes de retención del IVA y son: 10%, 20%, 30%, 70%, 100% y 0% del impuesto, estas varían de acuerdo a quién es el agente de retención y a quién se retiene. En el caso de personas naturales obligadas a llevar contabilidad

⁶¹ SRI, Tríptico Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

⁶² Art. 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

pueden tener el rol tanto de agentes de retención como de sujetos de retención.

Retenciones del Impuesto a la Renta

Toda persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad, que pague o acredite en una cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien lo reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta.

De igual forma, estos agentes están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones efectuadas.

Agentes de Retención

Son considerados agentes de retención del impuesto a la renta los siguientes:

- ✓ Las instituciones del sector público.
- ✓ Las sociedades.
- ✓ Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.
- ✓ Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso aquellos de origen agropecuario.
- ✓ Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad por los pagos o acreditaciones en una cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad de renta.
- ✓ Los contribuyentes que realicen pagos al exterior a través de la figura de reembolso de gasto.

Porcentajes de Retención

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta.

Los porcentajes de retención aplicables para este impuesto van desde 0% hasta 35%.⁶³

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Infracción Tributaria

Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.⁶⁴

Clases de infracciones

Para efectos del juzgamiento y sanción, las infracciones tributarias se clasifican en contravenciones y faltas reglamentarias.

Constituyen contravenciones las violaciones de normas adjetivas o el incumplimiento de deberes formales, constantes en el Código y otras leyes.

Constituyen faltas reglamentarias las violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general.⁶⁵

Sanciones

Toda infracción conlleva una sanción, que no es otra cosa que una pena, establecida en la ley, que se aplica por el incumplimiento de una norma.

⁶³ SRI, Mi Guía Tributaria, Personas naturales obligadas a llevar contabilidad, 2018, Pág.26

⁶⁴ Art. 314 del Código Tributario

⁶⁵ Art. 315 del Código Tributario

Penas aplicables

Son aplicables a las infracciones, según sea el caso, las penas siguientes:

- ✓ Multa
- ✓ Clausura del establecimiento o negocio;
- ✓ Suspensión de actividades;
- ✓ Decomiso;
- ✓ Incautación definitiva;
- ✓ Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- ✓ Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- ✓ Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos⁶⁶

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Propuesta

La palabra propuesta suele emplearse para dar cuenta de la manifestación de una idea o plan a alguien que ostenta una finalidad determinada.

Este uso lo encontramos mayormente en el mundo laboral, de las empresas, en el cual es recurrente la presentación de planes, proyectos nuevos, por parte de los empleados, para dirigirlos a directores, gerentes y dueños, que son aquellos individuos con capacidad de decisión en la compañía.

Entre los fines más comunes destacan: maximizar las ventas de una compañía o conseguir una mayor cantidad de clientes, según corresponda.⁶⁷

⁶⁶ Art. 323 del Código Tributario

⁶⁷ <https://www.definicionabc.com/social/propuesta.php>.

Planificación Tributaria

Para Fraga (2005) la Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La Planificación Tributaria es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue lo suficiente explícito: mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite, según sea el caso y el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Galarraga (2012) señala al respecto, La Planificación Tributaria, planeamiento tributario, gerenciamiento de impuestos, economía de opción o elusión tributaria, la idea que se plantea estas herramientas no se orienta para excluir ingreso o rentas, ni para ocultarlos, tampoco para disimularlos y en ningún caso para evadir obligaciones fiscales; ellas buscan la observancia a lo dispuesto en la normativa legal patria, es decir, del país y a las normas internacionales de información financiera con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pago tributarios que le corresponda. Por tal motivo, esta herramienta debe evitar abusar de las formas jurídicas.

Sobre esta base, Villasmil (2011), refiere que la Planificación Tributaria es una herramienta que nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas; así entonces, la Planificación Tributaria se utiliza con el objetivo de buscar la optimización de la variable tributaria, con estricto apego a las normas legales. En este sentido, es una herramienta eficaz para controlar las contingencias motivadas mayormente por desconocimiento de la normativa tributaria, ya que se aplican criterios propios, y estos son rechazados por la Administración Tributaria.

Elementos de la planificación tributaria

Los elementos que se deben tomar en cuenta al momento de realizar la planificación tributaria son básicos y fundamentales, como se detalla a continuación:

Elementos básicos

- ✓ La existencia de un negocio proyectado
- ✓ Las formas de organización legal que existen
- ✓ La planificación debe contener el concepto de unidad económica, pues debe comprender a la empresa y a sus propietarios.
- ✓ Existen diversos impuestos que pueden afectar a las utilidades de las empresas y en consecuencia todos ellos deben ser considerados en la planificación.
- ✓ La planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo.
- ✓ Se debe determinar la estructura que compatibilice, en la mejor forma estos elementos.

Elementos fundamentales

El sujeto: Es el contribuyente, quien encarga a un profesional la planificación tributaria, el beneficiario directo y sobre quien recaen los efectos, personas naturales, jurídicas, dueños, administradores, tenedores de bienes.

El objeto: Es la materia sobre la cual recae la planificación, es decir la existencia de un negocio real proyectado, legal, lícito, legítimo.

La finalidad: Maximizar las utilidades a través de un ahorro fiscal y diferimiento del pago.

El proceso: Conjunto de actos lícitos, ordenados adecuadamente y concatenados entre sí.

El procedimiento: Conjunto de reglas y principios que regulan la planificación tributaria⁶⁸

Clasificación de la planificación tributaria

Conocer el alcance y la extensión de la planificación es de vital importancia para determinar por cuánto tiempo se planifica (temporal) y qué ámbitos se van a considerar para su análisis (espacial); permitirá clasificarla en forma general, como de corto, mediano o largo plazo, nacional o internacional. Según el autor Alfredo Galárraga (2002) la planificación tributaria se clasifica atendiendo a los siguientes criterios:

Por su tiempo

- ✓ **Preparativa:** es la que comienza antes del nacimiento de la empresa.
- ✓ **Operativa:** es la que ocurre una vez que la empresa está en marcha.

Por su tipo

- ✓ **Simple:** es una planificación dirigida básicamente a la implementación de estrategias fiscales para el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias.
- ✓ **Compleja:** es aquella que considera todo el entorno económico y financiero de la empresa, la planificación simple viene a ser un componente de la planificación compleja.

Por su propósito

- ✓ **Positiva:** aquella que procura cumplir con todos los tributos que le corresponden.

⁶⁸ RIVAS Norberto y VERGARA Samuel, Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. 2000, p. 11.

- ✓ **Negativa:** está orientada a la disminución de los pasivos tributarios, manipulando u omitiendo documentación, se relaciona con la evasión y elusión de tributos.

Por su dirección

Esta clasificación viene dada, por el tipo de contribuyente hacia quien va dirigida la planificación, es decir el beneficiario, que puede ser una persona natural, una persona jurídica, una empresa grande, pequeña o micro empresa.

Formas para planificar aspectos tributarios

Se puede hacer Planificación Simple para el cumplimiento o Planificación Compleja para mejorar la Gestión y su objeto se traducirían en las siguientes premisas:

- ✓ Disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad
- ✓ Optimizar las finanzas
- ✓ Que se dé la correlación Costo-Beneficio a favor de la empresa
- ✓ Planificar es adelantarse a la salud financiera de una empresa⁶⁹

ENTES DE CONTROL

Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones,

⁶⁹ <https://www.researchgate.net/publication/323153165/download>

aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.⁷⁰

Ministerio de Relaciones Laborales

Desarrolla los lineamientos de las relaciones de trabajo tanto en el ámbito privado como público. Ejerce el control en el ámbito privado de los derechos laborales de las personas enfocado al desarrollo de los trabajadores y ejerce el control y evaluación de las políticas laborales a través de las inspectorías del trabajo a nivel nacional. Ejecuta programas como Trabajo Digno, que busca dar a conocer los derechos laborales de la ciudadanía.⁷¹

⁷⁰ <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>

⁷¹ <http://www.activate.ec/content/ministerio-de-relaciones-laborales>

f. Metodología

Para llevar a cabo el presente trabajo investigativo se emplearán los siguientes métodos y técnicas descritas a continuación:

Métodos

Científico.- Este método será utilizado al momento de realizar la revisión bibliográfica para conocer los conceptos y definiciones sobre el diagnóstico tributario y planificación tributaria que permitirán reforzar conocimientos y plasmarlos en el desarrollo del Marco Teórico y que posteriormente se pondrán en práctica con el desarrollo de los resultados.

Inductivo.- A través de este método se podrá conocer las leyes y reglamentos que se utilizarán al momento de realizar el diagnóstico tributario y de esta manera verificar que se cumpla con lo estipulado.

Deductivo.- Ya recopilada la información se procederá a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones que determina la ley; y, a través de esto obtener resultados para la realización de la propuesta.

Sintético.- La utilización de este método permitirá interpretar los resultados obtenidos luego de haber realizado el diagnóstico tributario, de esta manera proponer una planificación tributaria y finalmente realizar las debidas conclusiones y recomendaciones que ayuden a una oportuna toma de decisiones.

Analítico.- Este método permitirá la interpretación de leyes y reglamentos tributarios y de Compañías, que serán utilizadas para el desarrollo del trabajo de investigación.

Matemático.- Este método será utilizado en el desarrollo de la parte práctica de la investigación en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y para la comparación de los dos periodos a diagnosticar para conocer si han existido variaciones en pago de impuestos.

Técnicas

Observación

Esta técnica será utilizada al momento de visitar la empresa para conocer la actividad a la que se dedica, determinar sus problemas y conocer de forma general el desenvolvimiento de la entidad.

Entrevista

Esta técnica se le aplicará al Gerente y Contadora de la empresa con la finalidad de obtener información necesaria que sirva de referencia para conocer si se está cumpliendo con las obligaciones tributarias.

Recopilación bibliográfica

Esta técnica se aplicará al momento de realizar recolección de información necesaria para el desarrollo del marco teórico, esta información será obtenida a través de libros, revistas, tesis, de consultas en internet, entre otros de esta manera reforzar conocimientos que posteriormente serán plasmados en la parte teórico-práctico de la investigación.

h. Presupuesto y Financiamiento

Para llevar a cabo el presente proyecto como parte del presupuesto y financiamiento se hará constar la proyección de los ingresos y gastos considerados durante este periodo de investigación:

PRESUPUESTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	EGRESOS
Sayra Ivon Moreno Vega	1300,00	
GASTOS		
Materiales y suministros		190,00
Material Bibliográfico		125,00
Copias		105,00
Internet		170,00
Impresiones		140,00
Tinta impresora		50,00
Empastado y anillados		100,00
Transporte y alimentación		290,00
Imprevistos		130,00
TOTAL	1300,00	1300,00

FINANCIAMIENTO

Los desembolsos de efectivo que se requieran para la realización del presente trabajo serán asumidos con fondos propios del aspirante.

i. Bibliografía

24. BRAVO VALDIVIEZO, Mercedes; Contabilidad General; Decima Primera Edición; Escobar Impresores; Quito- Ecuador; 2013.
25. DIAZ MORENO, Hernando; Contabilidad General Enfoque práctico con aplicaciones informáticos; Segunda Edición; Pearson Educación; México; 2006.
26. ESPEJO JARAMILLO, Beatriz. Contabilidad General; Primera Edición UTPL. Loja- Ecuador. 2011.
27. JARRIN Andrea. 2017. La recaudación de impuestos desde el año 2011 al 2015 y su influencia en la pobreza urbana en el Ecuador, Tesis de Economista. Pontificia Universidad Católica del Ecuador pág. 33
28. NOYA, Norma... (et.at.). Finanzas Públicas Temas de Catedra, Segunda Edición; Educo; Neuquén; 2014
29. RIVAS CORONADO, Norberto, y VERGARA HERNÁNDEZ, Samuel; Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar, Primera edición; Editorial Magril Ltda; Santiago de Chile; 2000.
30. SARMIENTO, Rubén; Contabilidad General; Cuarta Edición Impreso Gráfica Publingraf; Quito – Ecuador; 2010.
31. VAZCONEZ ARROYO, José; Contabilidad Intermedia; Segunda edición; Editorial Carvajal S.A.; Quito- Ecuador; 2002
32. Constitución de la República del Ecuador
33. Ley de Compañías
34. Ley de Régimen Tributario Interno
35. Ley de Reforma Tributaria
36. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
37. Código Tributario
38. Reglamento Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno

39. Servicio de Rentas Internas, Mi guía tributaria – Impuesto al Valor Agregado; Sexta Edición; Quito, 2018
40. Servicio de Rentas Internas, Mi guía tributaria – Personas naturales obligadas a llevar contabilidad; Sexta Edición; Quito, 2018
41. Servicio de Rentas Internas, Tríptico Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Páginas Web

1. <https://actualicese.com/2014/05/29/definicion-de-una-empresa-de-servicios/>
2. <https://www.derechoecuador.com/principios-y-obligacion-tributaria>
3. <https://www.researchgate.net/publication/323153165/download>
4. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>
5. <http://www.activate.ec/content/ministerio-de-relaciones-laborales>
6. <https://www.definicionabc.com/social/propuesta.php>

INDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
a. TITULO.....	1
b. RESUMEN	2
c. INTRODUCCIÓN.....	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS	48
f. RESULTADOS	51
g. DISCUSIÓN	319
h. CONCLUSIONES.....	321
i. RECOMENDACIONES.....	322
j. BIBLIOGRAFÍA.....	323
k. ANEXOS	326